

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-030/2025

“Servicios para Fortalecer la Resiliencia Tecnológica y Operativa del INE”

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

29 DE OCTUBRE DE 2025



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-030/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word "dups" and a large circular stamp.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00** horas del día **29 de octubre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-030/2025**, convocada para la contratación de "**Servicios para Fortalecer la Resiliencia Tecnológica y Operativa del INE**".

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00** horas del día **29 de octubre de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-030/2025, asistiendo los Servidores Públicos, y Testigo Social cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Scitum, SA de CV	Sí presenta	122
2	TIC Defense, SA de CV	Sí presenta	16
3	Totalsec, SA de CV	Sí presenta	61

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

4	IQSec, SA de CV	Sí presenta	20
5	IDT en Sistemas de Información, SA de CV	Sí presenta	9
Total			228

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Asimismo, se informa que se recibieron preguntas de manera extemporánea por parte del licitante que se lista a continuación, por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún LICITANTE presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

No.	Licitantes	Fecha y hora de recepción señalada en la convocatoria	Fecha y hora de envío por parte del licitante	Número de preguntas
1	Daprosec Technologies, SA de CV	27 de octubre de 2025 a las 11:00 horas	27 de octubre de 2025 a las 11:07 horas	9
Total				9

Quien preside informa que en razón del número de solicitudes de aclaración presentadas y del tiempo que se requiere para dar costestación el presente acto se suspende para continuar a las 13:30 horas de este mismo día en esta misma sala.

Siendo las 13:30 quien preside señala que el acto se reanuda a las 14:00 horas.

Siendo las 14:00 horas se continua con el acto de junta de aclaraciones.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer modificaciones y solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requiere, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas proporcionadas por el área requirente; los licitantes que se listan a continuación realizaron repreguntas respecto de las que le son propias, mismas que fueron respondidas en el mismo acto y forman parte de la presente acta como **Anexo 3 "Repreguntas"**:-----

No.	Licitante	Núm. de Repreguntas
1	TIC Defense, SA de CV	2
2	Daprosec Technologies, SA de CV	1
3	IDT en Sistemas de Información, SA de CV	2
4	IQSec, SA de CV	1
5	Scitum, SA de CV	15
Total		21

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas y repreguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas. -----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, **el día 5 de noviembre de 2025 a las 10:00:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"**, **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** y el **Anexo 3 "Repreguntas"**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva



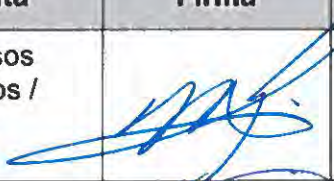
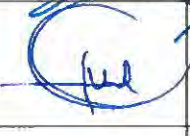
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **22:00** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
María Guadalupe Govea Hernández	Órgano Interno de Control		
Luis Mendoza Fernández	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Christian Antonio Aguilar Absalón	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Roberto Cristian Archer Aguirre	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Cecilia Calderón Ortega	Unidad Técnica de Servicios de Informática		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
----------------------	---	-------	---------

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Scitum, S.A. de C.V.	Carlos Aguirre Cadena carlos.aguirre@scitum.com.mx		
Uninet S.A. de C.V.	Abraham Isaac Mendoza Molina ammolina@telmex.com		
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Daniela Martínez Pedroza dmpedroz@telmex.com		
IDT en Sistemas de Información, S.A. de C.V.	Rigoberto Cruz Cano rcruz@pidt.com.mx		
TIC Defense, S.A. de C.V.	Marcelo Mondragón Sotelo marcelo.mondragon@ticdefense.global		
IQSec, S.A. de C.V.	Rosaura García Soriano rosaura.garcia@iqsec.com.mx		
Daprosec Technologies, S.A. de C.V.	Rodrigo García Butron rodrigo.garcia.butron@gmail.com	se retiró	

Testigo social:

Nombre del Testigo Social y Correo electrónico	Firma	Rúbrica
Elio Agustín Martínez Miranda eliomartinezmiranda@gmail.com		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

Anexo 1

Modificaciones



duis



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 1

REFERENCIA: Página de la Convocatoria 134 de 175 TABLA 8. Entregables, entregable No. 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.

DICE: contando con sesenta (60) días naturales posteriores a la notificación de fallo.

DEBE DECIR: contando con veinte (20) días naturales posteriores a la notificación de fallo.

Modificación 2

REFERENCIA: Numeral 1.9 Condiciones de pago de la convocatoria.

El concepto IIIA.1. SERVICIO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES, se incorpora a la tabla del primer pago y se elimina de la tabla del segundo pago, conforme a lo siguiente:

DICE:

Primer pago

Servicio	Servicios	Forma de pago
SECCIÓN I. GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD IA. GESTIÓN, SOPORTE Y LICENCIAMIENTO DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CIBERSEGURIDAD.	Referente a los siguientes servicios: - IA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL - IA.2. SERVICIO DE BLINDAJE FRENTE A ATAQUES MASIVOS DE TRÁFICO DIGITAL. - IA.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE DEPURACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE TRÁFICO EN INTERNET. - IA.4. SERVICIO DE DEFENSA Y CONTROL DE APLICACIONES WEB. - IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE TRÁFICO DE RED CON CAPACIDADES DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO. - IA.6. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS ANTE AMENAZAS AVANZADAS CON TECNOLOGÍA DE THREAT HUNTING. - IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE	El pago se realizará por servicios efectivamente devengados, a mes vencido, correspondientes a los servicios indicados en el numeral 3, "ALCANCE", TABLA 1: SERVICIOS REQUERIDOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN , una vez presentados los entregables señalados en el numeral 6.3, "Entregable Mensual", conforme a los plazos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 1
Modificaciones

Servicio	Servicios	Forma de pago
IB. MONITOREO Y GESTIÓN AVANZADA DESDE EL SOC. SECCIÓN II. CIBERSEGURIDAD ESTRATÉGICA IIA. GOBIERNO CORPORATIVO IIB. EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD	AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS. • IB.2. ESTRATEGIA DE RESPUESTA A INCIDENTES DE SEGURIDAD. • IB.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN DE AMENAZAS DIGITALES. • IB.4. SERVICIO ADMINISTRADO DE DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR). • IIA.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE GOBERNANZA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. • IIB.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES.	

Segundo pago

Servicio	Servicios	Forma de pago
SECCIÓN III. SERVICIOS BAJO DEMANDA IIA. SOPORTE ESPECIALIZADO Y OPERACIÓN EXTENDIDA DE INFRAESTRUCTURA DE CIBERSEGURIDAD.	• IIIA.1. SERVICIO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES. • IIIA.2. SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS CONTROLADAS DE RESILIENCIA TECNOLÓGICA. • IIIA.3. SERVICIO DE INVESTIGACIONES DIRIGIDAS. • IIIA.4. SERVICIO DE REPORTES BAJO DEMANDA.	Considerando que estos servicios se brindarán a solicitud del Instituto, los pagos del ejercicio fiscal 2026, se realizarán en exhibiciones mensuales el mes siguiente de haber finalizado los servicios solicitados por el Instituto. El pago de servicios se realizará una vez concluidas todas las actividades y presentados todos los entregables correspondientes de los servicios indicados en el numeral 6.5 ENTREGABLES BAJO DEMANDA y conforme a los plazos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria..

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 1
Modificaciones

DEBE DECIR:

Primer pago

Servicio	Servicios	Forma de pago
SECCIÓN I. GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD IA. GESTIÓN, SOPORTE Y LICENCIAMIENTO DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CIBERSEGURIDAD. IB. MONITOREO Y GESTIÓN AVANZADA DESDE EL SOC. SECCIÓN II. CIBERSEGURIDAD ESTRATÉGICA IIA. GOBIERNO CORPORATIVO IIB. EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD	Referente a los siguientes servicios: - IA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL. - IA.2. SERVICIO DE BLINDAJE FRENTE A ATAQUES MASIVOS DE TRÁFICO DIGITAL. - IA.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE DEPURACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE TRÁFICO EN INTERNET. - IA.4. SERVICIO DE DEFENSA Y CONTROL DE APLICACIONES WEB. - IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE TRÁFICO DE RED CON CAPACIDADES DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO. - IA.6. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS ANTE AMENAZAS AVANZADAS CON TECNOLOGÍA DE <i>THREAT HUNTING</i>. - IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS. - IB.2. ESTRATEGIA DE RESPUESTA A INCIDENTES DE SEGURIDAD. - IB.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN DE AMENAZAS DIGITALES. - IB.4. SERVICIO ADMINISTRADO DE DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (<i>ITDR</i>). - IIA.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE GOBERNANZA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. - IIB.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES. - IIIA.1. SERVICIO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES.	El pago se realizará por servicios efectivamente devengados, a mes vencido, correspondientes a los servicios indicados en el numeral 3, "ALCANCE", TABLA 1: SERVICIOS REQUERIDOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, una vez presentados los entregables señalados en el numeral 6.3, "Entregable Mensual", conforme a los plazos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 1
Modificaciones

Segundo pago

Servicio	Servicios	Forma de pago
SECCIÓN III. SERVICIOS BAJO DEMANDA IIA. SOPORTE ESPECIALIZADO Y OPERACIÓN EXTENDIDA DE INFRAESTRUCTURA DE CIBERSEGURIDAD.	• IIIA.1. SERVICIO DE CONCIERTIZACIÓN A USUARIOS FINALES. • IIIA.2. SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS CONTROLADAS DE RESILIENCIA TECNOLÓGICA. • IIIA.3. SERVICIO DE INVESTIGACIONES DIRIGIDAS. • IIIA.4. SERVICIO DE REPORTES BAJO DEMANDA.	Considerando que estos servicios se brindarán a solicitud del Instituto, los pagos del ejercicio fiscal 2026, se realizarán en exhibiciones mensuales el mes siguiente de haber finalizado los servicios solicitados por el Instituto. El pago de servicios se realizará una vez concluidas todas las actividades y presentados todos los entregables correspondientes de los servicios indicados en el numeral 6.5 ENTREGABLES BAJO DEMANDA y conforme a los plazos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria..

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 3

REFERENCIA: Se agrega el siguiente texto al contenido de la convocatoria.

TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el artículo 33 del REGLAMENTO, atendiendo al impacto de la contratación objeto de esta Licitación Pública Nacional Presencial para la contratación de "**Servicios para Fortalecer la Resiliencia Tecnológica y Operativa del INE**", contribuyendo a que el INSTITUTO continúe con su operación, participará como testigo social el **Dr. Elio Agustín Martínez Miranda**, conforme a lo siguiente:

El Instituto Nacional Electoral y el **Dr. Elio Agustín Martínez Miranda**, han formalizado su colaboración para que, con base en su experiencia en este tipo de tareas, al escrutinio y observación que lleve a cabo dentro de este proceso de licitación, dé testimonio de que el concurso se lleva a cabo con integridad, equidad, honestidad y apego a la normatividad.

La contratación se enmarca en el acuerdo formal entre la convocante, los participantes del procedimiento de licitación pública y el **Dr. Elio Agustín Martínez Miranda**, acuerdo que sirve para promover la transparencia e integridad, así como evitar la inequidad y deshonestidad entre las partes durante la licitación. Con ello se busca lograr una amplia participación y competencia en igualdad de condiciones, así como promover círculos de transparencia, apertura y confianza en las contrataciones públicas.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA
TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”**

**Anexo 1
Modificaciones**

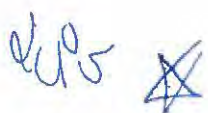
Modificación 4

Se aclara que los incidentes que se mencionan en distintos apartados de Anexo Técnico se refieren a incidentes de seguridad dado que es el objeto del procedimiento de contratación.

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5370797
HASH:
D368D22622C5C4131B9972A390C79CC01CC75C64DC7B9A
3100E5886A88F97B44

FIRMADO POR: CALDERON ORTEGA CECILIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5370797
HASH:
D368D22622C5C4131B9972A390C79CC01CC75C64DC7B9A
3100E5886A88F97B44



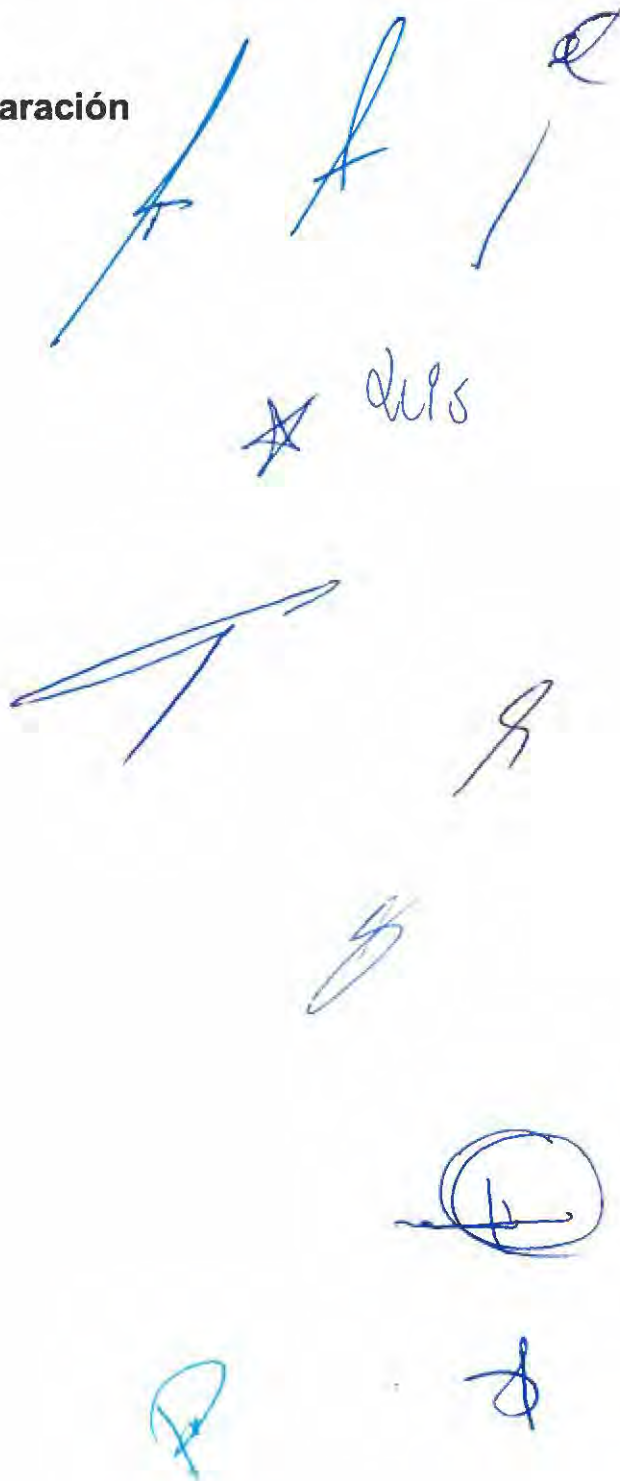




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left, a signature with 'dps' next to it, a large signature in the middle, and several smaller signatures and initials at the bottom.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1.	83 de 175	5.1.7 IA.6. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS PARA AMENAZAS AVANZADAS CON TECNOLOGÍA THREAT HUNTING	Dice: El "PROVEEDOR" debe prestar el Servicio Administrado de Protección de Activos para Amenazas Avanzadas con Tecnología Threat Hunting de forma continua durante toda la vigencia de "EL CONTRATO", bajo un esquema mensual, conforme a los términos establecidos en el presente apartado. Pregunta: Considerando que el objetivo del Threat Hunting es identificar amenazas conocidas y desconocidas, ¿se confirma que el alcance solicitado incluye capacidades de búsqueda por hipótesis y por inteligencia de amenazas (Threat Intelligence) de forma complementaria?	Se confirma que el servicio debe incluir capacidades de búsqueda de amenazas tanto conocidas como desconocidas, mediante metodologías basadas en hipótesis y soportadas en inteligencia de amenazas (Threat Intelligence), sin modificar el alcance establecido en la convocatoria.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2.	82 de 175	5.1.6 IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE RED DE TRÁFICO CON CAPACIDADES DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO	Dice: 101. Detección de descargas de bajo ancho de banda vía BITS (Background Intelligent Transfer Service). Pregunta: ¿Es correcto inferir que por BITS (Background Intelligent Transfer Service), la convocante requiere que la solución propuesta sea capaz de detectar descargas de bajo ancho de banda en segundo plano?	Es correcto. Se requiere que la solución detecte descargas o transferencias en segundo plano mediante el servicio BITS (Background Intelligent Transfer Service), incluso cuando utilicen bajo ancho de banda.	UTSI- DSCI
3.	63 de 175	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Dice: La solución podrá implementarse en modalidad on-premise, virtualizada, híbrida o como servicio en la nube (SaaS), siempre que cumpla con los requerimientos de interoperabilidad, seguridad y autonomía técnica establecidos en el presente Anexo Técnico.	Es correcto. En caso de implementarse la solución bajo el modelo SaaS, la configuración y actualización de los registros MX corresponderá al "INSTITUTO", en coordinación con el "PROVEEDOR", quien deberá	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: ¿Es correcto inferir en caso de que el licitante adjudicado proponga una solución en la nube (SaaS), será responsabilidad de la convocante configurar los registros MX para direccionar su servicio de correo a través de la solución propuesta por el licitante en el ambiente SaaS?	proporcionar las instrucciones técnicas y validaciones necesarias para garantizar la correcta integración y operación del servicio. Se aclara que, en caso de requerirse un mecanismo de integración distinto, como el uso de APIs, el 'PROVEEDOR' deberá proporcionar al 'INSTITUTO' todos los requisitos técnicos necesarios para su implementación con la solución propuesta.	
4.	63 de 175	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Dice: El "PROVEEDOR" debe proporcionar una solución que tenga la interoperabilidad (incluyendo envío, recepción, filtrado y resguardo) con las plataformas de correo	No es correcta su interpretación. Los buzones institucionales de correo electrónico se encuentran en el servicio en la nube de Exchange Online; el	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			institucional vigentes, tales como Microsoft Exchange, Postfix y cualquier otra plataforma que llegará a ser utilizada por el "INSTITUTO", asegurando su integración nativa o mediante conectores certificados que permitan la continuidad operativa sin interrupciones. Pregunta: ¿Es correcto entender que los servidores de correo Microsoft Exchange y Postfix se trata de sus versiones onpremise?	servidor Exchange on-premise se utiliza únicamente como pasarela para la activación de suscripciones y migración de objetos hacia la nube, sin hospedar buzones. Los servidores Postfix sí operan en modalidad on-premise. Para los servidores Postfix operarán en modalidad on-premise y su implementación será opcional, conforme a las necesidades del 'INSTITUTO'.	
5.	63 de 175	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y	Dice: El "PROVEEDOR" debe proporcionar una solución que tenga la interoperabilidad	No es correcta su interpretación. Tanto los servidores Exchange (en su	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	(incluyendo envío, recepción, filtrado y resguardo) con las plataformas de correo institucional vigentes, tales como Microsoft Exchange, Postfix y cualquier otra plataforma que llegará a ser utilizada por el "INSTITUTO", asegurando su integración nativa o mediante conectores certificados que permitan la continuidad operativa sin interrupciones. Pregunta: ¿Es correcto entender que los servidores de correo Microsoft Exchange y Postfix son servidores de correo corporativo y no forman parte de un medio de comunicaciones del Instituto para el envío masivo de correo hacia correos externos?	componente de Exchange Online) como los servidores Postfix forman parte de la infraestructura institucional de correo y permiten el envío de mensajes tanto internos como externos, incluyendo el envío masivo autorizado conforme a los mecanismos y políticas de comunicación establecidas por el "INSTITUTO". Para el caso de los flujos de comunicación de correo electrónico del 'INSTITUTO', se establece que dichos flujos serán proporcionados al 'PROVEEDOR', con el fin de que este evalúe	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				y determine el mecanismo de integración más adecuado con la solución tecnológica propuesta.	
6.	63 de 175	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Dice: El "PROVEEDOR" debe proporcionar una solución que tenga la interoperabilidad (incluyendo envío, recepción, filtrado y resguardo) con las plataformas de correo institucional vigentes, tales como Microsoft Exchange, Postfix y cualquier otra plataforma que llegará a ser utilizada por el "INSTITUTO", asegurando su integración nativa o mediante conectores certificados que permitan la continuidad operativa sin interrupciones. Pregunta: ¿En caso de que la respuesta anterior	No es correcta su interpretación. El servicio debe operar de manera integral y bajo una arquitectura unificada que garantice la interoperabilidad y la continuidad operativa del correo institucional, sin segmentar la protección por tipo de servicio o modalidad de implementación. Cualquier esquema propuesto deberá cumplir de forma conjunta con los requerimientos técnicos, de seguridad	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			sea afirmativa, es posible que el licitante considere un esquema onpremise para la protección de correo masivo y un esquema SaaS para la protección de correo corporativo?	y de disponibilidad establecidos en la convocatoria.	
7.	64 de 175	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Dice: 9. Integración con directorios corporativos y sistemas de autenticación, incluyendo LDAP, Active Directory o protocolos SAML/OpenID Connect para gestión federada de identidades. Pregunta: Se le solicita a la convocante precisar si requiere que la solución se integre con su Directorio Activo Local o mediante su Directorio Activo Federado. ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?	Se aclara que la solución deberá ser compatible con los mecanismos de autenticación utilizados por el "INSTITUTO", ya sea mediante Directorio Activo Local, Federado u otros protocolos de gestión de identidad equivalentes compatibles con LDAP, garantizando la integración segura y la continuidad operativa del servicio.	UTSI- DSCI
8.	65 de 175	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE	Dice: 12. Alta disponibilidad y tolerancia a	No es correcta su interpretación. El	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	fallos, con opciones de escalabilidad vertical u horizontal, balanceo de carga y mecanismos de failover automáticos en caso de interrupción. Pregunta: Es correcto interpretar, en caso de que el licitante adjudicado proponga una solución de correo on premise, ¿Será responsabilidad de la convocante proveer el componente de balanceo de correo hacia la infraestructura de Seguridad de Correo Electrónico Institucional?	licitante adjudicado deberá proporcionar toda la infraestructura, configuraciones y componentes necesarios para garantizar la alta disponibilidad, el balanceo de carga y los mecanismos de failover del servicio de seguridad de correo electrónico institucional, conforme a lo establecido en la convocatoria, sin que ello implique dependencia de infraestructura adicional por parte del “INSTITUTO”. En caso de que la solución sea provista bajo el modelo SaaS, deberá garantizarse	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				una disponibilidad mínima del 99.9%.	
9,	65 de 175	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Dice: 16. El "PROVEEDOR" debe proporcionar en caso de aplicar las licencias necesarias para la operación de la solución, incluyendo actualizaciones, parches de seguridad, soporte técnico y acceso a base de conocimientos por un periodo de un año, con posibilidad de prórroga en los términos y condiciones que determine el "INSTITUTO". Pregunta: ¿Es correcto interpretar que la cantidad de licencias para el servicio de Protección Antispam deberán ser mínimo 15,000 y máximo 20,000? ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?	Es correcta su interpretación. El servicio de Protección correo deberá contemplar un licenciamiento mínimo de 15,000 y máximo de 20,000 cuentas de correo institucional, conforme a lo establecido en la convocatoria.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10.	66 de 175	1 BLINDAJE FRENTE A ATAQUES MASIVOS DE TRÁFICO DIGITAL EN SITIO (ON-PREMISE)	Dice: El "PROVEEDOR" debe cumplir, como mínimo, con los siguientes requerimientos técnicos: Pregunta: Es correcto inferir que la convocante requiere de dos equipos para el servicio de Blindaje frente a ataques masivos de tráfico digital en sitio (on-premise), esto con el fin de poder dar cumplimiento a la disponibilidad de 99.70%. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara que el "INSTITUTO" requiere un servicio integral que cumpla con el nivel de disponibilidad del 99.70% establecido, sin que ello implique la provisión de un número determinado de equipos. El licitante adjudicado será responsable de proponer la arquitectura y mecanismos necesarios para garantizar dicho nivel de servicio.	UTSI- DSCI
11.	67 de 175	1 BLINDAJE FRENTE A ATAQUES MASIVOS DE TRÁFICO DIGITAL EN SITIO (ON-PREMISE)	Dice: Redireccionamiento automático del tráfico malicioso hacia un scrubbing center en la nube, sin dependencia de intervención de personal técnico humano.	Es correcto. Los scrubbing center deberán formar parte de la infraestructura del licitante adjudicado y operar como componente del servicio para el	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: ¿Es correcto entender que se deben de considerar estos scrubbing center dentro de la infraestructura del proveedor?	redireccionamiento automático del tráfico malicioso, garantizando la mitigación oportuna de ataques sin requerir intervención manual.	
12.	67 de 175	1 BLINDAJE FRENTE A ATAQUES MASIVOS DE TRÁFICO DIGITAL EN SITIO (ON-PREMISE)	Dice: Hasta 10Gbps de entrada y 10Gbps de salida (full-duplex), equivalentes a una capacidad de 10 Gbps por enlace, incluyendo hasta 200 Mbps de entrada y 200Mbps de salida (troughtput 400Mbps) de tráfico HTTPS, sin reducción de desempeño en ninguno de los sentidos del tráfico. Pregunta: ¿Es correcto entender que el licitante deberá considerar la inspección y mitigación de tráfico considerando tanto de entrada (inbound), como de salida (outbound)?	Es correcto. El licitante deberá considerar la inspección y mitigación del tráfico tanto de entrada (inbound) como de salida (outbound), garantizando el desempeño y la capacidad especificados en la convocatoria.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
13.	69 de 175	2 BLINDAJE FRENTE A ATAQUES MASIVOS DE TRÁFICO DIGITAL EN LA NUBE	Dice: o Capacidad de mitigación considerando al menos 15 (quince) Tbps de mitigación. Pregunta: ¿Es correcto entender que la capacidad de protección de 15Tbps con el fin de no encarecer la propuesta será de únicamente de 2 eventos en el año y podrá ser de forma permanente de 600Gbps?, ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?	No es correcta su interpretación. La capacidad de mitigación de al menos 15 Tbps deberá estar disponible como parte del servicio contratado, conforme a los niveles establecidos en la convocatoria. No se limita a un número específico de eventos ni a una capacidad reducida de operación. El licitante adjudicado deberá garantizar dicha capacidad de protección conforme a las condiciones del servicio ofertado.	UTSI- DSCI
14.	69 de 175	2 BLINDAJE FRENTE A ATAQUES MASIVOS DE	Dice: o Protección para los siguientes servicios: DNS, correo electrónico,	Se aclara que el licitante adjudicado deberá dimensionar su propuesta	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		TRÁFICO DIGITAL EN LA NUBE	servicios web y SIP (telefonía IP). Pregunta: Se solicita a la convocante precisar ¿Cuál es el volumen de tráfico limpio estimado que se debe recibir de regreso a la red del INSTITUTO?	considerando la capacidad total establecida en la convocatoria y las buenas prácticas de mitigación en la nube, garantizando que el tráfico limpio restablecido hacia la red del “INSTITUTO” mantenga la disponibilidad y desempeño del servicio sin limitación de volumen. De acuerdo en lo establecido en convocatoria en la página 69 de 175 Numeral 2.BLINDAJE FRENTE A ATAQUES MASIVOS DE TRÁFICO DIGITAL EN LA NUBE	
15.	74 de 175	5.1.5 IA.4. SERVICIO DE DEFENSA Y	Dice: • Cada dirección IP debe poder tener políticas	Se aclara que el servicio debe permitir	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		CONTROL DE APLICACIONES WEB	individuales. De manera enunciativa, más no limitativa: Pregunta: Con el fin de apegarse a las mejores prácticas se propone para un óptimo funcionamiento de la plataforma de Defensa y Control de Aplicaciones, direcciones IP's con políticas de seguridad similares puedan ser agrupadas dentro de un grupo de protección y no individualmente, siempre y cuando compartan las mismas políticas de seguridad. ¿Se acepta la propuesta?	la aplicación de políticas individuales por dirección IP, conforme a lo establecido en la convocatoria. No obstante, podrán implementarse agrupaciones de direcciones IP bajo un mismo grupo de protección únicamente cuando compartan políticas idénticas y ello no limite la capacidad de control, visibilidad o personalización requerida por el "INSTITUTO". Esta consideración aplica para todos los licitantes	
16.	78 de 175	5.1.6 IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE RED DE TRÁFICO	Dice: El "PROVEEDOR" debe prestar el Servicio Administrado de Monitoreo de Red de Tráfico con	Se aclara que el licitante adjudicado será responsable de proponer la	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		CON CAPACIDADES DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO	Capacidades de Análisis de Comportamiento de forma continua durante toda la vigencia de "EL CONTRATO", bajo un esquema mensual, conforme a los términos establecidos en el presente apartado. Pregunta: ¿Es correcto inferir que dicho componente de monitoreo de tráfico deberá ser un solo equipo capaz de inspeccionar el tráfico de la ubicación central del Instituto y deberá poder gestionarse mediante la consola del servicio de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología Threat Hunting?	infraestructura y arquitectura técnica que considere adecuada para cumplir con los requerimientos establecidos en la convocatoria, garantizando la correcta operación, cobertura y desempeño del servicio de monitoreo de red con capacidades de análisis de comportamiento.	
17.	78 de 175	5.1.6 IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE RED DE TRÁFICO CON CAPACIDADES	Dice: 4. Implementación en entornos nube, hardware o virtual appliance, manteniendo la seguridad de los datos.	Se aclara que el licitante adjudicado será responsable de definir el o los puntos de captura que	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO	Pregunta: ¿Es correcto inferir que el punto de captura a considerar para este contrato será un solo nodo del switch core? ¿Es correcta nuestra apreciación, en caso contrario favor de pronunciarse?	resulten necesarios para garantizar la visibilidad completa del tráfico y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la convocatoria, sin limitarse necesariamente a un solo nodo del switch core.	
18.	78 de 175	5.1.6 IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE RED DE TRÁFICO CON CAPACIDADES DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO	Dice: El "PROVEEDOR" debe prestar el Servicio Administrado de Monitoreo de Red de Tráfico con Capacidades de Análisis de Comportamiento de forma continua durante toda la vigencia de "EL CONTRATO", bajo un esquema mensual, conforme a los términos establecidos en el presente apartado. Pregunta: ¿Es correcto inferir que dicho	Se aclara que el licitante adjudicado deberá proponer una solución que cumpla con los requerimientos de capacidad, desempeño y visibilidad establecidos en la convocatoria, asegurando la inspección eficiente del tráfico de red conforme a las necesidades	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			componente de monitoreo de tráfico deberá ser capaz de inspeccionar hasta 4Gbps?	operativas del "INSTITUTO", sin que se limite expresamente a una capacidad de 4 Gbps.	
19.	79 de 175	5.1.6 IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE RED DE TRÁFICO CON CAPACIDADES DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO	Dice: 10. Análisis de tráfico desde archivos PCAP externos. Pregunta: Se solicita a la convocante precisar ¿Cuál sería la utilidad de esta funcionalidad si se considera una solución de captura continua con capacidades de colectar todo el tráfico de red?	Se aclara que la funcionalidad de análisis de archivos PCAP externos permite realizar revisiones forenses o análisis complementarios de tráfico capturado fuera del sistema de monitoreo continuo, fortaleciendo la capacidad de investigación y correlación ante incidentes de seguridad.	UTSI- DSCI
20.	82 de 175	5.1.6 IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE RED DE TRÁFICO CON CAPACIDADES	Dice: Integración con tecnologías externas vía webhook.	Se aclara que es aceptable realizar las integraciones mediante API abierta, siempre que se	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO	Pregunta: ¿Se solicita a la convocante precisar si es aceptable realizar dichas integraciones vía API abierta?	garantice la seguridad, autenticación y control de acceso en los intercambios de información, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria.	
21.	74 de 175	A) DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE AMENAZAS DENTRO DE LA RED INSTITUTO	Dice: 1. Contar con la infraestructura integrada para soportar la recolección y análisis de información del tráfico de red de diferentes VLAN's, para al menos uno de los siguientes esquemas: • Protocolo NetFlow versión 9. • Puerto físico SPAN (10GB fibra). Pregunta: Se hace notar a la convocante que dentro del servicio de DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE	No es correcta su interpretación. Cada servicio corresponde a alcances específicos definidos en la convocatoria. El componente de detección y clasificación de amenazas dentro de la red y el servicio administrado de monitoreo de tráfico con análisis de comportamiento deberán operar de forma complementaria, pero	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			AMENAZAS DENTRO DE LA RED INSTITUTO existe un componente de detección de amenazas de trafico de red, es correcto interpretar que dicho componente podrá brindar tanto el servicio de 5.1.6 IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE RED DE TRÁFICO CON CAPACIDADES DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO como el de A) DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE AMENAZAS DENTRO DE LA RED INSTITUTO. ¿Es correcta nuestra apreciación?	diferenciada, garantizando la funcionalidad y objetivos particulares establecidos para cada uno.	
22.	128 de 175	5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES	Dice: • 1 (una) plática en línea al año, con expertos en ciberseguridad, donde se explique el objetivo, componentes y calendario del programa de T&A.	Se aclara que la plática anual podrá realizarse en modalidad en línea previa autorización del	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: ¿Podría la convocante precisar si la plática anual será en línea o presencial?	administrador del contrato.	
23.	128 de 175	5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES	Dice: • 1 (una) plática en línea al año, con expertos en ciberseguridad, donde se explique el objetivo, componentes y calendario del programa de T&A. Pregunta: ¿Podría la convocante precisar a que se refiere con T&A?	Se aclara que "T&A" hace referencia al programa de Training & Awareness (Capacitación y Concientización), orientado a fortalecer la cultura de ciberseguridad entre los usuarios finales del "INSTITUTO".	UTSI- DSCI
24.	128 de 175	5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES	Dice: • 1 (una) plática en línea al año, con expertos en ciberseguridad, donde se explique el objetivo, componentes y calendario del programa de T&A. Pregunta: ¿Podría la convocante mencionar que espera de dicha platica?	Se aclara que la plática deberá tener como objetivo presentar el programa anual de capacitación y concientización en ciberseguridad, explicar sus componentes, actividades y calendario, así como promover la	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				participación activa de los usuarios finales del “INSTITUTO”.	
25.	128 de 175	5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES	Dice: • 1 (una) plática en línea al año, con expertos en ciberseguridad, donde se explique el objetivo, componentes y calendario del programa de T&A. Pregunta: ¿Podría la convocante mencionar cual es la duración que deberá tener dicha platica?	Se aclara que la plática deberá tener una duración aproximada de 60 minutos, pudiendo ajustarse según la agenda o dinámica definida por el “INSTITUTO” para asegurar la adecuada exposición de los temas y la interacción con los participantes.	UTSI- DSCI
26.	128 de 175	5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES	Dice: • 1 (una) plática en línea al año, con expertos en ciberseguridad, donde se explique el objetivo, componentes y calendario del programa de T&A. Pregunta: ¿Podría la convocante mencionar cual es la cantidad de usuarios	Se aclara que la plática deberá estar dirigida al personal institucional con acceso a recursos tecnológicos del “INSTITUTO”, estimando una participación aproximada de hasta 100 usuarios en línea,	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			que serán partícipes de dicha plática?	sin perjuicio de que el "INSTITUTO" pueda ajustar dicha cifra conforme a sus necesidades operativas.	
27.	128 de 175	5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES	Dice: • Acceso a una plataforma de gestión de aprendizaje por parte del proveedor para la concientización a usuarios. Pregunta: Se solicita a la convocante precisar ¿Cuántos usuarios totales y simultáneos deben considerarse para la plataforma de gestión de aprendizaje?	Se aclara que la plataforma de gestión de aprendizaje deberá contemplar acceso para hasta 15,000 usuarios totales y un mínimo de 1,000 usuarios simultáneos, conforme a las necesidades operativas del "INSTITUTO" y al alcance definido en la convocatoria.	UTSI- DSCI
28.	128 de 175	5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES	Dice: • 36 (treinta y seis) módulos: se publicará una cápsula o minicurso de forma mensual. Pregunta: En el entendido que la vigencia del	Es correcta su interpretación. Durante la vigencia del contrato, equivalente a 12 meses, deberá publicarse un módulo	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			concurso es por 12 meses, ¿Es correcto entender que deberán ser 12 módulos o un módulo de forma mensual durante la vigencia del contrato? ¿Es correcta nuestra apreciación?	mensual, para un total mínimo de 12 módulos, pudiendo alcanzarse hasta 36 módulos, de acuerdo con el plan propuesto por el licitante y las pláticas que requiera el “INSTITUTO” durante dicho periodo.	
29.	128 de 175	5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES	Dice: • 36 (treinta y seis) módulos: se publicará una cápsula o minicurso de forma mensual. Pregunta: ¿Es correcto inferir que dichas capsulas o minicursos no se deberán entregar a la convocante al finalizar el proyecto? ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su interpretación. Las cápsulas o minicursos formarán parte de los entregables del servicio y deberán ser entregados al “INSTITUTO” al finalizar el proyecto, conforme a los términos establecidos en la convocatoria y las disposiciones aplicables sobre propiedad y resguardo de materiales institucionales.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
30.	128 de 175	5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES	Dice: • 36 (treinta y seis) módulos: se publicará una cápsula o minicurso de forma mensual. Pregunta: ¿Podría la convocante precisar cuál es la duración esperada de dichas capsulas o mini cursos?	Se aclara que cada cápsula o minicurso deberá tener una duración aproximada de 5 a 10 minutos, suficiente para abordar de forma clara y dinámica los temas de concientización en ciberseguridad definidos por el "INSTITUTO".	UTSI- DSCI
31.	128 de 175	5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES	Dice: Concientización (Campañas de Phishing) Los servidores públicos asignados por el "INSTITUTO" para tomar los cursos también recibirán correos electrónicos institucionales, con ejercicios de simulación de ataque (Phishing), que buscarán ejercitar una respuesta adecuada para el acceso a sitios peligrosos, la identificación de correos	Se aclara que las campañas mensuales de phishing deberán considerar una cobertura aproximada de hasta 15,000 usuarios institucionales, pudiendo ajustarse dicha cifra conforme a las necesidades y directrices del "INSTITUTO" durante la vigencia del contrato.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			falsos y la protección de datos personales. Pregunta: Se le solicita a la convocante precisar el número de usuarios promedio que estarán sujetos a las campañas mensuales de phishing. ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?		
32.	128 de 175	5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN A USUARIOS FINALES	Dice: Concientización (Campañas de Phishing) Los servidores públicos asignados por el "INSTITUTO" para tomar los cursos también recibirán correos electrónicos institucionales, con ejercicios de simulación de ataque (Phishing), que buscarán ejercitar una respuesta adecuada para el acceso a sitios peligrosos, la identificación de correos	Es correcta su interpretación. Las campañas de simulación de phishing se realizarán utilizando el correo electrónico institucional como vector de prueba. De acuerdo en lo establecido en convocatoria en las páginas 128 y 127 numeral 5.3.2 IIIA.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE CONCIENTIZACIÓN	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			falsos y la protección de datos personales. Pregunta: ¿Es correcto interpretar que el vector de phishing a utilizar será únicamente el correo electrónico? ¿Es correcta nuestra apreciación?	A USUARIOS FINALES	
33.	130 de 175	5.3.3 IIIA.2. SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS CONTROLADAS DE RESILIENCIA TECNOLÓGICA	Dice: 3. Para cada sistema en nube (cloud), generar carga continua de al menos veinte (20) Gbps por un mínimo de diez (10) minutos para la simulación de inyección de tráfico a través de los protocolos UDP (al menos CharGen y DNSSEC), TCP (al menos Blend Flood) y HTTP/HTTPS (al menos triple slow: combinación de SlowLoris, SlowWrite y SlowRead). Pregunta: Se hace notar a la convocante que los ataques triple slow, por su naturaleza no se	No es correcta su interpretación. El requerimiento establece una generación de carga continua de al menos 20 Gbps durante 10 minutos para la simulación, y los vectores listados (UDP, TCP y HTTP/HTTPS — incluyendo triple slow—) están incluidos dentro del escenario de prueba. Si bien las técnicas triple slow son de baja intensidad por diseño,	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			consideran volumétricos o que sean lanzados mediante un ancho de banda elevado, ya que su enfoque radica en realentizar la respuesta hacia el servidor haciéndolo indisponible; por tal motivo, se solicita a la convocante acepte que se ejecuten los ataques triples slow sin considerarlo como un ataque que deba ocupar el ancho de banda indicado. ¿Se acepta la propuesta?	para efectos del ejercicio de resiliencia deberán ejecutarse dentro del marco de la prueba que garantice la carga total especificada (por ejemplo, combinadas con tráfico volumétrico o mediante un perfil de ejecución que permita validar impacto y mitigación conforme al alcance).	
34.	130 de 175	5.3.3 IIIA.2. SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS CONTROLADAS DE RESILIENCIA TECNOLÓGICA	Dice: 1. Un máximo de hasta seis (6) sistemas informáticos institucionales expuestos en internet en modalidad on-premise o nube. Pregunta: ¿Es correcto inferir que las Pruebas Controladas de Resiliencia se deberán ejecutar hacia un máximo de 6 sistemas	No es correcta su interpretación. Las pruebas controladas de resiliencia deberán ejecutarse sobre un máximo total de seis (6) sistemas informáticos institucionales, ya sean en modalidad on-premise, en nube,	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			on-premise y 6 sistemas en nube?	o una combinación de ambos, conforme a la selección y priorización que determine el "INSTITUTO".	
35.	130 de 175	5.3.3 IIIA.2. SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS CONTROLADAS DE RESILIENCIA TECNOLÓGICA	Dice: 5. Para los sistemas que puedan alojarse en nube, el "PROVEEDOR" debe considerar, al menos, los siguientes fabricantes de servicios en nube: O Amazon Web Services O Microsoft Azure O Google Cloud Pregunta: Se le solicita a la convocante precisar la distribución de los 6 sistemas en las diferentes nubes públicas señaladas. ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?	Se aclara que la distribución de los sistemas en las diferentes nubes públicas podrá variar conforme a las necesidades operativas y de infraestructura del "INSTITUTO". El licitante adjudicado deberá considerar compatibilidad con los tres fabricantes señalados (Amazon Web Services, Microsoft Azure y Google Cloud) para garantizar la correcta ejecución de las pruebas en cualquiera	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				de dichas plataformas; esta información se entregará al licitante adjudicado cuando sea requerida para la ejecución del servicio.	
36.	97 de 175	B. COMPONENTES PARA LA CORRELACIÓN DE EVENTOS (SIEM) DE SEGURIDAD DENTRO DE LA RED INSTITUTO	Dice: Procesamiento, colección y almacenamiento de al menos 3,000 eventos por segundo (EPS) con escalabilidad, sin degradación del rendimiento. Soporte para retención y almacenamiento de logs en la nube (AWS S3, Azure Blob, Google Cloud Storage). Pregunta: ¿Es correcto inferir que la convocante busca una retención de 3,000 eventos durante 30 días naturales en caliente y 90 días naturales en frío, sin importar el tipo de almacenamiento siempre y	Se aclara que el licitante adjudicado deberá garantizar la retención y disponibilidad de los eventos conforme a los periodos establecidos en la convocatoria, pudiendo utilizar almacenamiento en caliente o en frío de manera nativa en la nube, siempre que se asegure la integridad, disponibilidad y acceso oportuno a los registros. De acuerdo en lo establecido en la	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			cuando sea nativo de la nube y siempre y cuando el licitante cumpla con el periodo de retención? ¿Es correcta nuestra apreciación?	página 97 de 175 Numeral B. COMPONENTES PARA LA CORRELACIÓN DE EVENTOS (SIEM) DE SEGURIDAD DENTRO DE LA RED INSTITUTO.	
37.	97 de 175	B. COMPONENTES PARA LA CORRELACIÓN DE EVENTOS (SIEM) DE SEGURIDAD DENTRO DE LA RED INSTITUTO	Dice: Debe incluir capacidades de análisis de comportamiento mediante User and Entity Behavior Analytics (UEBA), detectando actividades anómalas de usuarios y sistemas con modelos basados en Machine Learning. Pregunta: Se solicita a la convocante precisar la cantidad de usuarios sujetos al servicio de UEBA. ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?	Se aclara que el servicio de UEBA deberá considerar una cobertura aproximada de hasta 15,000 usuarios institucionales, pudiendo ajustarse dicha cifra conforme a las necesidades y definiciones operativas del "INSTITUTO" durante la ejecución del servicio. Se aclara que el servicio de UEBA	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				deberá considerar una cobertura aproximada de hasta 15,000 usuarios institucionales, pudiendo ajustarse dicha cifra conforme a las necesidades y definiciones operativas del "INSTITUTO" durante la ejecución del servicio.	
38.	98 de 175	5.1.10 IB.2: ESTRATEGIA DE RESPUESTA A INCIDENTES DE SEGURIDAD	Dice: La prestación del servicio de Estrategia de Respuesta a Incidentes de Seguridad debe mantenerse de forma continua durante toda la vigencia del "CONTRATO", bajo un esquema mensual, conforme a los términos establecidos en el presente punto. Los pagos correspondientes serán realizados con base en los servicios efectivamente	Se aclara que se considera incidente todo evento que, derivado de un ataque confirmado o actividad anómala, afecte o pueda afectar la operación, interrumpir los servicios o comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			devengados y validados por el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO". Pregunta: ¿Es correcto interpretar que por incidente la convocante refiere a todo aquel evento que a raíz de un ataque confirmado degrade parcial o total su operación o interrumpa sus servicios o impacten la seguridad de la información?	información del "INSTITUTO".	
39.	98 de 175	5.1.10 IB.2: ESTRATEGIA DE RESPUESTA A INCIDENTES DE SEGURIDAD	Dice: La prestación del servicio de Estrategia de Respuesta a Incidentes de Seguridad debe mantenerse de forma continua durante toda la vigencia del "CONTRATO", bajo un esquema mensual, conforme a los términos establecidos en el presente punto. Los pagos correspondientes serán realizados con base en los servicios efectivamente	No es correcta su interpretación. El servicio de Estrategia de Respuesta a Incidentes deberá mantenerse activo y en operación continua durante toda la vigencia del contrato, incluyendo actividades preventivas, de monitoreo, análisis, coordinación y	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			devengados y validados por el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO". Pregunta: En caso de que la respuesta anterior sea positiva, ¿es correcto inferir que el servicio de respuesta a incidentes únicamente participará cuando la condición del incidente se materialice y no necesariamente se realizará cada mes?	preparación, además de la atención directa cuando un incidente se materialice.	
40.	104 de 175	5.1.11 IB.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN DE AMENAZAS DIGITALES	Dice: VIII. Dependiendo del año, se podrá solicitar el monitoreo de sitios relacionados con el "INSTITUTO". Pregunta: Se solicita a la convocante definir el número de sitios relacionados con el Instituto que pudiera solicitar su monitoreo.	Se aclara que el número de sitios relacionados con el "INSTITUTO" que podrán ser objeto de monitoreo será determinado conforme a las necesidades y prioridades institucionales durante la vigencia del contrato, y se comunicará al licitante adjudicado en el	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			¿podría la convocante pronunciarse al respecto?	momento que sea requerido.	
41.	107 de 175	5.1.11 IB.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN DE AMENAZAS DIGITALES	Dice: 4. La información asociada a la solicitud de baja de contenido debe integrarse en los reportes de investigaciones dirigidas correspondiente. Pregunta: En caso de que la respuesta anterior sea positiva indicar la cantidad de takedowns requeridos durante la vigencia del contrato. ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?	Se aclara que la cantidad de solicitudes de baja de contenido (takedowns) se determinará conforme a las necesidades operativas y a los incidentes que se identifiquen durante la ejecución del servicio, comunicándose al licitante adjudicado cuando sea requerido por el "INSTITUTO".	UTSI- DSCI
42.	108 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: • Identificar errores de configuración, vulnerabilidades e indicadores de ataques dentro de Active Directory (AD). Pregunta: Podría la convocante precisar, ¿actualmente cuenta con	Se aclara que el "INSTITUTO" cuenta con una infraestructura de Active Directory híbrida, integrada por un Directorio Activo local (on-premise) y un Directorio Activo federado en la nube	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			una infraestructura de Active Directory local, híbrida (Azure AD + On-Premises) o completamente en la nube?	(Azure AD), utilizados de forma complementaria para la gestión y autenticación de identidades institucionales.	
43.	108 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: • Visibilidad de identidades y privilegios: Proporcionar visibilidad sobre el acceso y privilegios de las identidades en la red, incluidas identidades de usuarios, aplicaciones y dispositivos. Pregunta: ¿Se le solicita a la convocante indicar si cuenta con una herramienta de gestión de accesos privilegiados (PAM) actualmente?	Se aclara que el "INSTITUTO" cuenta con una herramienta de gestión de accesos privilegiados (PAM) debiendo únicamente ser monitorizada; sin embargo, esta no forma parte del alcance del servicio, por lo que el servicio deberá contemplar mecanismos que permitan obtener visibilidad y control sobre privilegios e identidades, conforme a lo establecido en la convocatoria.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
44.	108 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: • Visibilidad de identidades y privilegios: Proporcionar visibilidad sobre el acceso y privilegios de las identidades en la red, incluidas identidades de usuarios, aplicaciones y dispositivos. Pregunta: En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se solicita a la convocante mencionar la marca de su solución de PAM. ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?	No Aplica, el “INSTITUTO” cuenta con una herramienta de gestión de accesos privilegiados (PAM) la cual deberá ser únicamente monitorizada	UTSI- DSCI
45.	108 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: • Identificar errores de configuración, vulnerabilidades e indicadores de ataques dentro de Active Directory (AD). Pregunta: Se le solicita a la convocante precisar si actualmente ¿cuenta con roles definidos y	Se aclara que el “INSTITUTO” cuenta con roles y responsabilidades definidos para la administración de identidades y accesos (AD, PAM), conforme a los lineamientos y controles establecidos	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			responsabilidades para administración de identidades (IAM, AD, PAM, etc.)?	en su modelo operativo y en la convocatoria.	
46.	108 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: Debe contar con la capacidad de detectar los siguientes tipos de ataques: Pregunta: podría la convocante mencionar; ¿si ha implementado algún mecanismo para detectar ataques de tipo Pass-the-Hash, Golden Ticket o DCSync?	Se aclara que el "INSTITUTO" cuenta con mecanismos limitados de detección dentro del Active Directory y la herramienta de gestión de accesos privilegiados (PAM); sin embargo, la detección específica de ataques como Pass-the-Hash, Golden Ticket o DCSync deberá fortalecerse mediante las capacidades que proporcione el servicio de	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Detección y Respuesta a Amenazas de Identidad (ITDR), conforme a lo establecido en la convocatoria.	
47.	108 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: • Identificar, reducir y responder a posibles amenazas basadas en la identidad, como cuentas de usuario comprometidas, contraseñas filtradas, filtraciones de datos y actividades fraudulentas. Pregunta: Se solicita a la convocante precisar, ¿Actualmente monitorea el comportamiento de usuarios administrativos o de servicio para identificar actividades anómalas?	Se aclara que el "INSTITUTO" realiza monitoreo básico del comportamiento de usuarios administrativos y de servicio mediante los registros y controles disponibles en sus plataformas actuales; no obstante, estas capacidades serán fortalecidas a través del servicio de Detección y Respuesta a Amenazas de Identidad (ITDR), conforme a lo	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				establecido en la convocatoria.	
48.	108 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: • Identificar, reducir y responder a posibles amenazas basadas en la identidad, como cuentas de usuario comprometidas, contraseñas filtradas, filtraciones de datos y actividades fraudulentas. Pregunta: Se solicita a la convocante precisar, ¿Actualmente cuenta con agentes de protección de privilegios o control de aplicaciones implementados?	Se aclara que el "INSTITUTO" no cuenta actualmente con agentes de protección de privilegios ni de control de aplicaciones implementados, por lo que dichas capacidades deberán ser incorporadas y fortalecidas mediante el servicio de Detección y Respuesta a Amenazas de Identidad (ITDR), conforme a lo establecido en la convocatoria.	UTSI- DSCI
49.	108 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A	Dice: • Identificar, reducir y responder a posibles amenazas basadas en la identidad, como cuentas de	Actualmente no se cuenta con un plan de mejora continua para fortalecer la postura	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	usuario comprometidas, contraseñas filtradas, filtraciones de datos y actividades fraudulentas. Pregunta: Se solicita a la convocante precisar, ¿Cuenta actualmente con un plan de mejora continua para fortalecer la postura de seguridad de identidades?	de seguridad de identidades.	
50.	108 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: • Detectar y responder a ataques de identidad en tiempo real para mitigar los intentos de ataque. Pregunta: Se solicita a la convocante precisar, ¿Cuenta actualmente con un proceso formal o automatizado para realizar acciones de recuperación posteriores a incidentes de seguridad basados en identidad?	Se aclara que el "INSTITUTO" no cuenta actualmente con un proceso formal ni automatizado para la recuperación posterior a incidentes de seguridad basados en identidad; por ello, dichas capacidades deberán ser implementadas y fortalecidas mediante el servicio de Detección y Respuesta a	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Amenazas de Identidad (ITDR), conforme a lo establecido en la convocatoria.	
51.	110 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: Soporte a las siguientes plataformas: SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS Windows • Windows Server 2016 • Windows Server 2012 • Windows Server 2012 R2 • Windows Server 2008 • Windows Server 2008 R2 • Windows 11 • Windows 10	Se aclara que los sistemas operativos indicados deberán ser atendidos conforme a su disponibilidad y soporte vigente por parte del fabricante. En el caso de versiones fuera de soporte, estas podrán integrarse bajo el esquema de "mejor esfuerzo", utilizando versiones compatibles del agente ITDR, siempre que se garantice la continuidad operativa y no se comprometan los niveles de seguridad	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			• Windows 7 • Windows 7 x64 • Windows 8 • Windows 8.1 • Windows XP Linux • CentOS 7 • CentOS 6.5 • Ubuntu 16.04.6 LTS • Ubuntu 18.04.4 LTS • Ubuntu 19.10 • Ubuntu 20.04 LTS • RHEL 6 • RHEL 7.2 • RHEL 7.4 • RHEL 7.5 • RHEL 7.6 • RHEL 7.8 • RHEL 8.0 • SUSE 12 SP2	establecidos en la convocatoria.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			macOS • macOS 10.11 • macOS 10.12 • macOS 10.13 • macOS 10.14 • macOS 10.15 Pregunta: Se hace notar a la convocante que diversos sistemas operativos listados ya se encuentran fuera de soporte con sus respectivos fabricantes, por lo que se propone a la convocante la integración de dichos sistemas al servicio de ITDR bajo el mejor esfuerzo, considerando versiones anteriores del agente de ITDR que pudiera no contar con las funcionalidades completas. ¿Se acepta la propuesta?		
52.	110 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y	Dice:	Se aclara que los sistemas operativos	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Soporte a las siguientes plataformas: SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS Windows • Windows Server 2016 • Windows Server 2012 • Windows Server 2012 R2 • Windows Server 2008 • Windows Server 2008 R2 • Windows 11 • Windows 10 • Windows 7 • Windows 7 x64 • Windows 8 • Windows 8.1 • Windows XP	listados en la convocatoria deberán ser considerados para efectos de compatibilidad; sin embargo, la implementación obligatoria aplicará únicamente para aquellos sistemas que cuenten con soporte vigente por parte de sus fabricantes. Los sistemas fuera de soporte podrán atenderse bajo el esquema de “mejor esfuerzo”, conforme a las capacidades del licitante adjudicado y sin que ello limite la libre participación.	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Linux • CentOS 7 • CentOS 6.5 • Ubuntu 16.04.6 LTS • Ubuntu 18.04.4 LTS • Ubuntu 19.10 • Ubuntu 20.04 LTS • RHEL 6 • RHEL 7.2 • RHEL 7.4 • RHEL 7.5 • RHEL 7.6 • RHEL 7.8 • RHEL 8.0 • SUSE 12 SP2 macOS • macOS 10.11 • macOS 10.12 • macOS 10.13 • macOS 10.14		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			• macOS 10.15 Pregunta: ¿Se hace notar a la convocante que diversos sistemas operativos listados ya se encuentran fuera de soporte con sus respectivos fabricantes, se solicita con el fin de no limitar la libre participación se consideren únicamente los sistemas operativos vigentes y soportados por sus propios fabricantes?		
53.	112 de 175	5.2.3 IIA.1.1. DIAGNÓSTICO INICIAL	Dice: El "PROVEEDOR" debe realizar una evaluación integral de madurez institucional en materia de: • Seguridad de la Información (SGSI) conforme a ISO/IEC 27001:2022. • Continuidad del Negocio (SGCN) conforme a ISO 22301:2019.	Se aclara que el "INSTITUTO" no cuenta actualmente con un proceso certificado ni plenamente alineado a la norma ISO/IEC 27001:2022, por lo que la evaluación deberá realizarse de forma inicial e integral, considerando el nivel de madurez institucional y los	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Privacidad y protección de datos personales conforme a LGPDPPSO y estándares internacionales (ISO/IEC 27701, GDPR como referencia). Pregunta: ¿Se solicita a la convocante precisar si actualmente cuenta con algún proceso alineado a la norma ISO27001 o requiere que se realice la evaluación de forma inicial y no hacia un proceso en particular?	lineamientos establecidos en la convocatoria.	
54.	112 de 175	5.2.3 IIA.1.1. DIAGNÓSTICO INICIAL	Dice: El "PROVEEDOR" debe realizar una evaluación integral de madurez institucional en materia de: Seguridad de la Información (SGSI) conforme a ISO/IEC 27001:2022.	Se aclara que el "INSTITUTO" no cuenta actualmente con un proceso certificado ni plenamente alineado a la norma ISO 22301:2019, por lo que la evaluación de madurez deberá realizarse de forma	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			- Continuidad del Negocio (SGCN) conforme a ISO 22301:2019. - Privacidad y protección de datos personales conforme a LGPDPPSO y estándares internacionales (ISO/IEC 27701, GDPR como referencia). Pregunta: ¿Se solicita a la convocante precisar si actualmente cuenta con algún proceso de Continuidad del Negocio alineado a la norma ISO22301 o requiere que se realice la evaluación de forma inicial y no hacia un proceso en particular?	inicial e integral, considerando las prácticas existentes y los lineamientos establecidos en la convocatoria.	
55.	112 de 175	5.2.3 IIA.1.1. DIAGNÓSTICO INICIAL	Dice: El "PROVEEDOR" debe realizar una evaluación integral de madurez institucional en materia de:	Se aclara que el "INSTITUTO" no cuenta actualmente con un proceso certificado ni plenamente alineado a la norma ISO/IEC	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			• Seguridad de la Información (SGSI) conforme a ISO/IEC 27001:2022. • Continuidad del Negocio (SGCN) conforme a ISO 22301:2019. • Privacidad y protección de datos personales conforme a LGPDPPSO y estándares internacionales (ISO/IEC 27701, GDPR como referencia). Pregunta: ¿Se solicita a la convocante precisar si actualmente cuenta con algún proceso de Protección de Datos Personales alineado a la norma ISO27701 o requiere que se realice la evaluación de forma inicial y no hacia un proceso en particular?	27701, por lo que la evaluación de madurez deberá realizarse de forma inicial e integral, considerando el marco de la LGPDPPSO y los lineamientos establecidos en la convocatoria.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
56.	114 de 175	5.2.5 IIA.1.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SGSI	Dice: El "PROVEEDOR" debe desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la norma ISO/IEC 27001:2022, atendiendo las necesidades específicas del "INSTITUTO" y considerando los resultados del diagnóstico inicial. Pregunta: Se solicita a la convocante precisar ¿Cuál es el número de procesos en el cual se deberá implementar el SGSI?	Se aclara que el número de procesos a considerar para la implementación del SGSI será determinado con base en los resultados del diagnóstico inicial y las prioridades establecidas por el "INSTITUTO", conforme a los lineamientos y alcance definidos en la convocatoria.	UTSI- DSCI
57.	114 de 175	5.2.5 IIA.1.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SGSI	Dice: El "PROVEEDOR" debe desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la norma ISO/IEC 27001:2022, atendiendo las necesidades específicas	Se aclara que el número de personas involucradas en los procesos sujetos a la implementación del SGSI será definido a partir del diagnóstico inicial y de la delimitación del	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			del "INSTITUTO" y considerando los resultados del diagnóstico inicial. Pregunta: Se solicita a la convocante precisar ¿Cuál es el número de personas involucradas en la totalidad de procesos sujetos a implementarse el SGSI?	alcance institucional que determine el "INSTITUTO", conforme a las necesidades operativas y a lo establecido en la convocatoria.	
58	114 de 175	5.2.5 IIA.1.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SGSI	Dice: El "PROVEEDOR" debe desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la norma ISO/IEC 27001:2022, atendiendo las necesidades específicas del "INSTITUTO" y considerando los resultados del diagnóstico inicial. Pregunta: ¿Es correcto inferir que la totalidad de procesos a implementar el SGSI se encuentran	Se aclara que la mayoría de los procesos sujetos a la implementación del SGSI se ubican en la Ciudad de México; sin embargo, podrán considerarse otros sitios o ubicaciones del "INSTITUTO" que se determinen necesarios durante el desarrollo del proyecto, conforme a los resultados del diagnóstico inicial y al	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			fisicamente en CDMX, en caso contrario favor de pronunciar la ubicación?	alcance establecido en la convocatoria.	
59.	114 de 175	5.2.5 IIA.1.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SGSI	Dice: El "PROVEEDOR" debe desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la norma ISO/IEC 27001:2022, atendiendo las necesidades específicas del "INSTITUTO" y considerando los resultados del diagnóstico inicial. Pregunta: ¿Es correcto inferir que la totalidad de procesos a implementar el SGSI se encuentran físicamente en una sola ubicación, de lo contrario favor de pronunciar la cantidad de ubicaciones y su dirección?	Se aclara que los procesos sujetos a la implementación del SGSI no se concentran en una sola ubicación física; sin embargo, deberán considerarse principalmente las instalaciones del "INSTITUTO" en la Ciudad de México, pudiendo incluir otras sedes operativas conforme a las necesidades del proyecto y a los resultados del diagnóstico inicial. La información detallada sobre dichas sedes se proporcionará al licitante adjudicado cuando sea requerida	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				para la ejecución del servicio.	
60.	115 de 175	5.2.6 IIA.1.4. IMPLEMENTACIÓN DEL SGCN	Dice: El "PROVEEDOR" deberá diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) conforme a la norma ISO 22301:2019, para fortalecer y normar la capacidad del "INSTITUTO" para responder y recuperarse ante eventos disruptivos. Pregunta: ¿Es correcto inferir que la convocante ya tiene identificados los procesos críticos de su negocio y a partir de ello se construirá el SGCN o caso contrario, el licitante adjudicado deberá realizar dicho descubrimiento?	Se aclara que el "INSTITUTO" cuenta con una identificación preliminar de procesos críticos, la cual deberá ser revisada, validada y complementada por el licitante adjudicado durante la fase de implementación del SGCN, conforme a la metodología y requerimientos establecidos en la convocatoria.	UTSI- DSCI
61.	116 de 175	5.2.7 IIA.1.5. GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE	Dice: El "PROVEEDOR" debe diseñar e implementar un sistema de gestión de riesgos alineado	Se aclara que la gestión de datos personales se encuentra presente en	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		INFORMACIÓN, CONTINUIDAD, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	con la norma ISO 31000:2018, que permita identificar, analizar, evaluar y tratar riesgos estratégicos y operativos que puedan impactar la seguridad de la información, la continuidad operativa, la privacidad de los datos personales y los procesos institucionales críticos. Pregunta: ¿Se solicita a la convocante precisar cuál es la cantidad de procesos en los cuales se manejan datos personales?	diversos procesos institucionales del "INSTITUTO"; por lo tanto, la identificación y cuantificación específica de dichos procesos deberá realizarse durante la fase de análisis del sistema de gestión de riesgos, conforme a la metodología y alcance establecidos en la convocatoria.	
62.	116 de 175	5.2.7 IIA.1.5. GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN, CONTINUIDAD, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Dice: El "PROVEEDOR" debe diseñar e implementar un sistema de gestión de riesgos alineado con la norma ISO 31000:2018, que permita identificar, analizar, evaluar y tratar riesgos estratégicos y operativos que puedan impactar la seguridad de la información, la continuidad	Se aclara que los procesos donde se manejan datos personales no se concentran en una sola ubicación, aunque deberán considerarse principalmente las instalaciones del "INSTITUTO" en la	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			operativa, la privacidad de los datos personales y los procesos institucionales críticos. Pregunta: ¿Es correcto inferir que los procesos donde se manejan datos personales y estarán sujetos a habilitar un sistema de gestión de riesgos están ubicados en una sola ubicación dentro de CDMX? En caso contrario favor de pronunciarse al respecto.	Ciudad de México. No obstante, podrán incluirse otras sedes operativas conforme a las necesidades del proyecto y a los resultados del análisis de riesgos. La información detallada será proporcionada al licitante adjudicado cuando sea requerida para la ejecución del servicio.	
63.	120 de 175	5.2.10 IIA.1.8. ACOMPANIAMIENTO CON PRE- CERTIFICACIÓN	Dice: El "PROVEEDOR" debe brindar asesoría técnica y acompañamiento durante la fase de preparación, ejecución y seguimiento de auditorías internas y externas para una pre-certificación de los sistemas de gestión implementados (SGSI, SGCN), asegurando el cumplimiento de los	Es correcta su interpretación. Las auditorías internas y externas serán coordinadas directamente por el "INSTITUTO", mientras que el licitante adjudicado deberá brindar asesoría técnica y acompañamiento	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			requisitos establecidos por las normas ISO requeridas en este anexo técnico. Pregunta: ¿Es correcto interpretar que las auditorías internas y externas, serán coordinadas por el propio Instituto y el licitante adjudicado únicamente acompañara al Instituto en dichas auditorías, sin ser responsable de considerar en su propuesta auditores externos o internos? ¿Es correcta nuestra apreciación?	durante su preparación, ejecución y seguimiento, siendo responsable de entregar la información generada durante las entrevistas y actividades derivadas del proceso de auditoría.	
64.	120 de 175	5.2.10 IIA.1.8. ACOMPANIAMIENTO CON PRE- CERTIFICACIÓN	Dice: 6. Asesoría directa durante la auditoría de certificación externa. Pregunta: ¿Es correcto interpretar que la certificación mencionada no formará parte de la propuesta del licitante adjudicado, sino únicamente el licitante	Es correcta su interpretación. La certificación externa no forma parte del alcance del licitante adjudicado; su participación se limitará a proporcionar asesoría técnica y acompañamiento	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			adjudicado proporcionará la asesoría durante dicha auditoría? ¿Es correcta nuestra apreciación?	directo durante el desarrollo de dicha auditoría, conforme a lo establecido en la convocatoria.	
65.	124 de 175	5.2.21 IIB.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	Dice: El "LICITANTE" debe incluir como parte de su propuesta, para el servicio de análisis de vulnerabilidades de activos del "INSTITUTO", todo lo necesario en cuanto a recursos calificados y herramientas de escaneo, análisis o lo que se requiera para su ejecución. Pregunta: Es correcto inferir que los "activos" del Instituto sujetos al servicio de Análisis de Vulnerabilidades contemplán 333 activos, especificados en la "Tabla 5. Cantidad de dispositivos para el servicio integral de monitoreo y análisis de amenazas en activos	No es correcta su interpretación. Los 333 activos de la "Tabla 5" constituyen el universo inicial de referencia; el servicio de Análisis de Vulnerabilidades deberá incluir también los activos adicionales que se vayan integrando durante la vigencia del contrato, incorporándolos a los ciclos de escaneo, análisis y reporte conforme sean dados de alta por el "INSTITUTO".	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			tecnológicos.". ¿En caso contrario favor de aclarar?		
66.	124 de 175	5.2.21 IIB.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	Dice: El "PROVEEDOR", como parte de este servicio, debe ejecutar el análisis de vulnerabilidades a requerimiento expreso del "INSTITUTO", permitiendo realizar los análisis correspondientes bajo demanda. Pregunta: Se hace notar a la convocante que el servicio de Análisis de Vulnerabilidades se menciona dentro de la propuesta económica como un servicio mensual, ¿Es correcto inferir que la periodicidad del servicio deberá ser bajo dicha frecuencia?	Se aclara que el servicio de Análisis de Vulnerabilidades deberá mantener una disponibilidad mensual, conforme a la propuesta económica; sin embargo, su ejecución se realizará de acuerdo con las necesidades operativas y los lineamientos establecidos en la convocatoria, y a requerimiento expreso del "INSTITUTO" o sobre los componentes que se vayan integrando durante la vigencia del contrato.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Area que responde
67.	124 de 175	5.2.21 IIB.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	Dice: El "PROVEEDOR", como parte de este servicio, debe ejecutar el análisis de vulnerabilidades a requerimiento expreso del "INSTITUTO", permitiendo realizar los análisis correspondientes bajo demanda. Pregunta: ¿podría la convocante precisar cuál es la cantidad de activos que se analizaran por evento?	Se aclara que la cantidad de activos a analizar por evento dependerá de las necesidades y prioridades definidas por el "INSTITUTO" en cada solicitud; no obstante, deberá considerarse como referencia el universo inicial de 333 activos, pudiendo incluir los nuevos componentes que se integren durante la vigencia del contrato.	UTSI- DSCI
68.	124 de 175	5.2.21 IIB.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	Dice: • Si se analiza código, debe indicarse la línea donde se encuentra la vulnerabilidad y ofrecer un módulo para dar seguimiento a la mitigación de las fallas, indicando el estatus de las vulnerabilidades y el estatus de las mitigaciones.	Se aclara que, en caso de requerirse el análisis de código fuente como parte del servicio de Análisis de Vulnerabilidades, el número de aplicaciones a revisar de forma mensual será determinado por	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: En caso de que la convocante requiera el servicio de revisión de código fuente como parte del servicio de análisis de vulnerabilidades, se le solicita indicar ¿Cuál es el número de aplicaciones que se analizarán de forma mensual?	el "INSTITUTO" conforme a sus necesidades y prioridades operativas, comunicándolo al licitante adjudicado cuando sea requerido.	
69.	124 de 175	5.2.21 IIB.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	Dice: • Si se analiza código, debe indicarse la línea donde se encuentra la vulnerabilidad y ofrecer un módulo para dar seguimiento a la mitigación de las fallas, indicando el estatus de las vulnerabilidades y el estatus de las mitigaciones. Pregunta: En caso de que la convocante requiera el servicio de revisión de código fuente como parte del servicio de análisis de vulnerabilidades, se le solicita indicar ¿Cuál es el	Se aclara que, solo en caso de ser necesario y ante alguna contingencia, el "INSTITUTO" podrá requerir el análisis de código fuente; en dicho supuesto, el número promedio de líneas de código a revisar será determinado y comunicado al licitante adjudicado conforme a las necesidades y	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			número de líneas de código en promedio de las aplicaciones sujetas al servicio?	prioridades institucionales.	
70.	124 de 175	5.2.21 IIB.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	Dice: • Identificación de dispositivos dentro de la red de datos del "INSTITUTO" ubicados en diferentes localidades físicas. Pregunta: Se solicita a la convocante precisar ¿Cuántas y donde se ubican los sitios que estarán sujetas al servicio de análisis de vulnerabilidades?	Se aclara que los sitios sujetos al servicio de Análisis de Vulnerabilidades se ubican principalmente en la Ciudad de México, pudiendo incluir otras sedes operativas del "INSTITUTO" conforme a las necesidades del proyecto y a los componentes tecnológicos que se vayan integrando. La información específica sobre dichos sitios será proporcionada al licitante adjudicado cuando sea requerida para la ejecución del servicio.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
71.	124 de 175	5.2.21 IIB.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	Dice: • Identificación de dispositivos dentro de la red de datos del "INSTITUTO" ubicados en diferentes localidades físicas. Pregunta: Se infiere que las diferentes localidades son alcanzables desde la red de datos del Instituto en su nodo central en Calle Moneda 64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Por tratarse de información sensible, los detalles sobre la red de datos y las localidades alcanzables serán proporcionados únicamente al licitante adjudicado cuando sea requerido para la ejecución del servicio.	UTSI- DSCI
72.	126 de 175	5.2.21 IIB.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES	Dice: • Permitir la programación de escaneos automáticos y manuales, así como definir políticas de escaneo de acuerdo con la fecha, horario y dispositivos involucrados. Pregunta: ¿Es correcto inferir que será responsabilidad de la convocante proveer de	Se aclara que el "INSTITUTO" proporcionará los accesos o nodos de red necesarios para la ejecución de los escaneos, conforme a las políticas de seguridad institucional; sin embargo, el licitante	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			nodos de red hacia su red de datos del Instituto con el fin de ejecutar los escaneos?	adjudicado será responsable de configurar y gestionar los escaneos de acuerdo con las políticas, fechas y dispositivos definidos en la convocatoria.	
73.	60 de 175	4. DESCRIPCIÓN GENERAL	Dice: El “LICITANTE” debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas de referencia (URL) o manuales del Fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen, en caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, indicando el	Es correcto. Conforme a lo establecido en la convocatoria en la página 61 de 175 Numeral 4. DESCRIPCIÓN GENERAL, quinto párrafo.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados. Pregunta: Es correcto inferir, en caso de que las fichas técnicas, folletos, páginas de referencia (URL) o manuales del Fabricante, se encuentren en idioma inglés no será necesaria acompañarlos de una traducción simple al español. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
74.	60 de 175	4. DESCRIPCIÓN GENERAL Dice: El "LICITANTE" debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas de referencia (URL) o manuales del Fabricante) que acredite el	De acuerdo con el Reglamento del Instituto materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles y servicios; donde se establece que; al buscar las mejores condiciones, se debe considerar explícitamente la protección al medio ambiente. Lo que incluye "eficiencia energética, uso responsable del agua y la optimización de recursos	Se aclara que, en atención a los principios de eficiencia y protección al medio ambiente establecidos en la normatividad aplicable, el "INSTITUTO" podrá aceptar la entrega de la documentación técnica en medio digital (por disco o dispositivo USB), siempre que se	UTSI- DSCI

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen, en caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.	sustentable de los recursos, así como la protección del medio ambiente". Esto se traduce en la obligación de incluir criterios ambientales en los procesos de licitación y el menor impacto ambiental con las propuestas. Con fundamento en lo anterior; Se hace notar a la convocante que el total de estos documentos suman en su conjunto más de 3000 hojas, por lo que se solicita se permita entregar en medio digital, ya sea por disco o dispositivo USB, el cual formara parte de la propuesta técnica, esto con la finalidad de garantizar la entrega de la información solicitada en bases y cumpliendo con los principios de protección al medio ambiente	garantice su integridad, legibilidad y forma parte de la propuesta técnica presentada. Asimismo, el licitante deberá incluir un índice detallado que describa la estructura y ubicación de la información contenida en el medio digital, para facilitar su revisión y validación por parte del "INSTITUTO". Esta respuesta y aceptación de la entrega de documentación técnica, será aplicable a todos los licitantes.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			¿se acepta nuestra solicitud?		
75.	60 de 175	4. DESCRIPCIÓN GENERAL Dice: El "LICITANTE" debe incluir como parte de su propuesta técnica la documentación (como fichas técnicas, folletos, páginas de referencia (URL) o manuales del Fabricante) que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos indicados en este documento, en el idioma del país de origen, en caso de ser un idioma diferente de inglés o español debe acompañarlos de una traducción simple al español, indicando el	En caso de ser negativa la pregunta anterior Pregunta: Es correcto inferir, que el licitante solo deberá presentar de forma impresa únicamente la página o paginas donde se demuestre o acredite el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos dentro de fichas técnicas, folletos, páginas de referencia (URL) o manuales del Fabricante y no deberá presentar impresa la totalidad del documento. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara que, en atención a los principios de eficiencia y protección al medio ambiente establecidos en la normatividad aplicable, el "INSTITUTO" podrá aceptar la entrega de la documentación técnica en medio digital (por disco o dispositivo USB), siempre que se garantice su integridad, legibilidad y forma parte de la propuesta técnica presentada. Asimismo, el licitante deberá incluir un índice detallado que describa la estructura y ubicación de la información contenida en el medio digital, para facilitar su	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.		revisión y validación por parte del "INSTITUTO". Esta respuesta y aceptación de la entrega de documentación técnica, será aplicable a todos los licitantes.	
76.	58 de 175	3. ALCANCE	Dice: El "INSTITUTO", a través de la Dirección de Seguridad y Control Informático, requiere la contratación de los "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE", comprende la instalación, configuración, operación, soporte, gestión del licenciamiento y mantenimiento de las soluciones tecnológicas requeridas en el presente Anexo Técnico, así como la	Es correcta su interpretación. Será responsabilidad del "INSTITUTO" proporcionar el espacio en rack, energía y nodos de red necesarios para la instalación y operación de los componentes tecnológicos requeridos, conforme a las especificaciones y lineamientos establecidos en la convocatoria; sin embargo, en caso de	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			provisión de personal especializado, infraestructura, procesos y gobernanza necesarios para su gestión integral. Este servicio permitirá facilitar la ejecución de las distintas acciones, programas y procesos sustantivos de las Unidades que conforman el "INSTITUTO". Pregunta: Es correcto inferir que será responsabilidad de la convocante proveer espacio en rack, energía y nodos de red para dar respuesta a los servicios que requieren componentes tecnológicos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	que por cuestiones de capacidad el espacio en rack del "INSTITUTO" resulte insuficiente, el licitante adjudicado deberá proporcionar el rack necesario para el montaje de sus equipos, situación que se definirá en coordinación con el "INSTITUTO" durante la ejecución del servicio.	
77.	84 de 175	5.1.7 IA.6. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS PARA	Dice: • Remediación y rollback: De manera mandatorio, debe contar con capacidades de hacer	Se aclara que las soluciones propuestas deberán cumplir con las capacidades	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		AMENAZAS AVANZADAS CON TECNOLOGÍA THREAT HUNTING	rollback automático de daños realizados por ransomware en sistemas Windows. Pregunta: Se hace notar a la convocante que la intención de una solución de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología threat hunting, consiste de forma activa en prevenir cualquier ataque exitoso, es por tal motivo que diversas herramientas operan de forma preventiva y no reactiva. Se propone a la convocante con el fin de permitir la libre participación permita tecnologías preventivas capaces de por su concepción evitar la ejecución de un ransomware y opcionalmente contar con	preventivas y reactivas establecidas en la convocatoria, incluyendo la función de rollback automático ante incidentes de ransomware, sin que ello limite la participación de tecnologías que integren mecanismos avanzados de prevención. En todos los casos, el licitante adjudicado deberá garantizar la recuperación y restauración automática ante afectaciones confirmadas.	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			funcionalidades reactivas. ¿Se acepta la propuesta?		
78.	84 de 175	5.1.7 IA.6. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS PARA AMENAZAS AVANZADAS CON TECNOLOGÍA THREAT HUNTING	Dice: • Remediación y rollback: De manera mandatorio, debe contar con capacidades de hacer rollback automático de daños realizados por ransomware en sistemas Windows. Pregunta: Se hace notar a la convocante que soluciones reactivas no consideran funcionalidades de prevención que si pueden evitar que un equipo sea comprometido. Se solicita a la convocante con el fin de no limitar la participación permita hacer opcional la funcionalidad de "remediación y rollback", ¿Se acepta la propuesta?	No es correcta su interpretación. La funcionalidad de remediación y rollback es de carácter mandatorio, conforme a lo establecido en la convocatoria, y deberá estar presente en la solución propuesta. No obstante, podrán integrarse capacidades adicionales de prevención que fortalezcan la protección ante ransomware, siempre que se mantenga la capacidad de recuperación automática requerida.	UTSI- DSCI
79.	84 de 175	5.1.7 IA.6. SERVICIO ADMINISTRADO DE	Dice: • Consolidación de alertas de múltiples	No es correcta su interpretación. La	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PROTECCIÓN DE ACTIVOS PARA AMENAZAS AVANZADAS CON TECNOLOGÍA THREAT HUNTING	fuentes: Que permita consolidar alertas de otras fuentes o soluciones de seguridad, para facilitar la administración de incidentes en una única consola. Pregunta: Se hace notar que la solución de componentes para la correlación de eventos SIEM, ya cuenta con la capacidad de consolidar alertas de otras fuentes o soluciones de seguridad, para facilitar la administración de incidentes en una única consola, acepte la convocante que esta funcionalidad se cubra a través del servicio de SIEM listado en el presente anexo. ¿Se acepta la propuesta?	funcionalidad de consolidación de alertas de múltiples fuentes deberá estar disponible dentro de la propia solución de protección de activos con tecnología Threat Hunting, a fin de garantizar su operación autónoma e integración efectiva con el servicio SIEM, sin que este último sustituya las capacidades nativas requeridas en la convocatoria.	
80.	87 de 175	5.1.7 IA.6 SERVICIO ADMINISTRADO DE	Dice: • Capacidades de respuesta automatizada:	No es correcta su interpretación. La	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PROTECCIÓN DE ACTIVOS PARA AMENAZAS AVANZADAS CON TECNOLOGÍA THREAT HUNTING	Que cuente con mecanismos de respuesta automática, como la eliminación de malware, cuarentena de archivos sospechosos y restauración del endpoint a un estado seguro. Pregunta: Se hace notar a la convocante que soluciones reactivas no consideran funcionalidades de prevención que si pueden evitar que un equipo sea comprometido. Se solicita a la convocante con el fin de no limitar la participación permita hacer opcional la funcionalidad de "restauración del endpoint a un estado seguro", ¿Se acepta la propuesta?	restauración del endpoint a un estado seguro es una funcionalidad obligatoria dentro del servicio de Protección de Activos con Tecnología Threat Hunting, conforme a lo establecido en la convocatoria. No obstante, podrán integrarse capacidades adicionales de prevención que complementen las funciones de respuesta automatizada sin sustituirlas.	
81.	83 de 175	5.1.7 IA.6. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS PARA AMENAZAS	Dice: • Protección multicanal: Debe proteger endpoints, servidores, redes y nube, abarcando la superficie de ataque y	Es correcta su interpretación. Por protección multicanal se entiende que el agente deberá	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		AVANZADAS CON TECNOLOGÍA THREAT HUNTING	evitando los "puntos ciegos". Pregunta: Se hace notar a la convocante que el servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología threat hunting, especifica como alcance general la instalación a través de un solo agente, es correcto entender que por protección multicanal se deberá considerar todos aquellos componentes capaces de instalares dicho agente como lo son: endpoints, servidores y nube, abarcando la superficie de ataque y evitando los "puntos ciegos".	instalarse en endpoints, servidores y entornos en la nube, permitiendo la cobertura integral de la superficie de ataque y evitando puntos ciegos, conforme a lo establecido en la convocatoria.	
82.	107 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: • Protección contra el robo de credenciales: Detectar y prevenir el robo de credenciales o el uso de credenciales	Es correcta su interpretación. La solución deberá ser capaz de detectar credenciales	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			comprometidas dentro de la red. Pregunta: Es correcto inferir que por prevenir el robo de credenciales la convocante requiere que la solución sea capaz de detectar cuando una credencial ya está comprometida y detonar una serie de reglas configurables que apliquen acciones automatizadas como bloqueo de accesos condicionales, reset de contraseñas, doble factor de autenticación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	comprometidas y ejecutar acciones automatizadas configurables, como bloqueo de accesos condicionales, restablecimiento de contraseñas o aplicación de doble factor de autenticación, conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria.	
83.	108 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: • Poder integrarse a un sistema de evaluación de superficie de ataque de identidad para comprender mejor qué usuarios, sistemas y objetos tienen más probabilidades de ser	Es correcta su interpretación. El componente de evaluación de superficie de ataque de identidad forma parte de la consola del propio servicio de	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			atacados y, por lo tanto, necesitan protección. Pregunta: Es correcto inferir que dicho componente de evaluación de superficie de ataque es considerada la consola del propio servicio de detección y respuesta a amenazas de identidad (ITDR), la cual deberá identificar el riesgo a nivel de identidades de la organización. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Detección y Respuesta a Amenazas de Identidad (ITDR), la cual deberá identificar y evaluar el riesgo a nivel de identidades, usuarios, sistemas y objetos dentro de la organización, conforme a lo establecido en la convocatoria.	
84.	108 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: • Alinear las configuraciones de seguridad del Active Directory con las mejores prácticas. Pregunta: Se le solicita a la convocante precisar si dicha funcionalidad se podrá llevar a cabo como parte del servicio del licitante, el cual a partir de la identificación de riesgos	Es correcta su interpretación. El licitante adjudicado deberá identificar y recomendar las configuraciones de seguridad del Active Directory con base en las mejores prácticas y en los riesgos detectados; dichas configuraciones serán	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			de las identidades podrá generar una configuración recomendada, misma que será aplicada por la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	aplicadas por el "INSTITUTO", conforme a los procedimientos internos y lineamientos establecidos en la convocatoria.	
85.	110 de 175	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: • Evitar la elevación de privilegios no autorizada, robo de credenciales (incluidas cuentas de usuarios, servicios y sistemas de Active Directory). Pregunta: Es correcto inferir que por evitar el robo de credenciales la convocante requiere que la solución sea capaz de detectar cuando una credencial ya está comprometida y detonar una serie de reglas configurables que apliquen acciones automatizadas como bloqueo de accesos	Es correcta su interpretación. La solución deberá ser capaz de detectar credenciales comprometidas o en riesgo y ejecutar acciones automatizadas configurables, tales como bloqueo de accesos condicionales, restablecimiento de contraseñas o aplicación de doble factor de autenticación, conforme a los	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			condicionales, reset de contraseñas, doble factor de autenticación, etc. ¿Es correcta nuestra apreciación?	requerimientos y lineamientos establecidos en la convocatoria.	
86.	63 de 175	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Dice: • Impartir sesiones de transferencia de conocimiento al personal designado por el "INSTITUTO", abarcando: - o Administración de cuarentenas. - o Interpretación de reportes. - o Configuración de políticas. - o Uso de la consola de gestión de la solución. Pregunta: Se solicita a la convocante precisar ¿cual será la cantidad de usuarios del Instituto que deberá considerar el licitante adjudicado para impartir las sesiones de	Se aclara que las sesiones de transferencia de conocimiento deberán considerar una participación aproximada de hasta 20 usuarios del "INSTITUTO", pudiendo ajustarse dicha cantidad conforme a las necesidades operativas y a la definición que realice el "INSTITUTO" durante la ejecución del servicio.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			transferencia de conocimientos?		
87.	63 de 175	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Dice: • Impartir sesiones de transferencia de conocimiento al personal designado por el "INSTITUTO", abarcando: - o Administración de cuarentenas. - o Interpretación de reportes. - o Configuración de políticas. - o Uso de la consola de gestión de la solución. Pregunta: Es correcto inferir que en caso de que el licitante abarque dicha transferencia en una sola sesión abarcando los puntos antes citados; ¿se dará por cumplido dicho requerimiento? ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su interpretación. En caso de que el licitante adjudicado imparta una sola sesión de transferencia de conocimiento que abarque de forma integral los temas señalados (administración de cuarentenas, interpretación de reportes, configuración de políticas y uso de la consola de gestión), se considerará cumplido el requerimiento; sin embargo, esto deberá revisarse con el licitante adjudicado para ajustar la logística conforme a las cargas de trabajo	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				del personal del "INSTITUTO".	
88.	63 de 175	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Dice: • Impartir sesiones de transferencia de conocimiento al personal designado por el "INSTITUTO", abarcando: - o Administración de cuarentenas. - o Interpretación de reportes. - o Configuración de políticas. - o Uso de la consola de gestión de la solución. Pregunta: ¿Es correcto inferir que dicha transferencia de conocimiento podrá ser impartida por el licitante adjudicado?	Es correcta su interpretación. La transferencia de conocimiento deberá ser impartida directamente por el licitante adjudicado, conforme a los temas y alcances establecidos en la convocatoria, garantizando que el personal designado por el "INSTITUTO" reciba la capacitación necesaria para la correcta administración y operación de la solución.	UTSI- DSCI
89	63 de 175	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA	Dice: • Impartir sesiones de transferencia de conocimiento al personal designado por el "INSTITUTO", abarcando:	Es correcta su interpretación. La transferencia de conocimiento se llevará a cabo	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	o Administración de cuarentenas. o Interpretación de reportes. o Configuración de políticas. o Uso de la consola de gestión de la solución. Pregunta: ¿Es correcto inferir que dicha transferencia de conocimiento se llevará acabo en las instalaciones de la convocante y será responsabilidad de esta la habilitación del espacio para los usuarios sujetos a dicha transferencia? ¿Es correcta nuestra apreciación?	preferentemente en las instalaciones del "INSTITUTO"; no obstante, podrá realizarse en alguna oficina propuesta por el licitante adjudicado, siempre que se garantice la adecuada disponibilidad de recursos, conectividad y condiciones necesarias para el desarrollo de las sesiones, conforme a la coordinación establecida entre ambas partes.	
90.	92 de 175	EL SOC del "LICITANTE" debe demostrar que cuenta con niveles de especialización y de madurez importantes mediante la evidencia	Se solicita a la convocante precisar y aclarar si, al referirse a "evidencia con niveles de especialización y madurez", se entiende que el cumplimiento de este requisito se acredita	No es correcta su interpretación. La evidencia de niveles de especialización y madurez del SOC deberá acreditarse mediante	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		de acreditaciones de su SOC y/o Servicios de Seguridad o Ciberseguridad ante organismos reconocidos.	mediante la presentación de la metodología de operación del SOC de la licitante, registrada ante algún organismo que lo acredite, como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). ¿Es correcta nuestra apreciación?	certificaciones y/o acreditaciones del SOC del LICITANTE emitidos por organismos o entidades internacionales o nacionales reconocidas en materia de ciberseguridad diferentes a las acreditaciones ya solicitadas en la convocatoria, por ejemplo, SOC 2 Type II, CSA STAR, CREST o equivalentes. De acuerdo en lo establecido en la convocatoria en la página 92 de 175 Numeral 5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				ACTIVOS TECNOLÓGICOS	
91.	148 de 175	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 1. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	¿Es correcto entender que al tratarse de evaluación de puntos y porcentajes el incumplimiento de alguno de estos perfiles no será causa de desechamiento de la propuesta?	No es correcta su interpretación. El incumplimiento de los perfiles indicados en la Tabla 14 del personal especializado será causa de desechamiento, ya que dichos perfiles son considerados como obligatorios conforme a lo establecido en la convocatoria. De acuerdo en lo establecido en la convocatoria en la página 148 de 175, Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO, segundo párrafo.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
92.	148 de 175	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 2. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	En caso de ser negativo, se hace notar que este punto limita la participación una vez que estos perfiles solicitados incluyen Cantidad y Requisitos del personal especializado ya solicitado anteriormente en la tabla de puntos y porcentajes.	No es correcta su apreciación. La Tabla 14 se encuentra dividida en dos secciones: Personal Especializado, cuyos perfiles son obligatorios para la ejecución del servicio, y Personal Adicional de Soporte y Monitoreo en las Soluciones, el cual se evalúa dentro de la tabla de puntos y porcentajes, conforme a los criterios de experiencia y especialización establecidos en la convocatoria. Estos requisitos no limitan la participación, ya que su cumplimiento garantiza la capacidad técnica mínima requerida para la correcta ejecución del servicio.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
93.	148 de 175	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 3. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Dicha experiencia permite asegurar la correcta implementación, operación y continuidad de los servicios, así como el manejo adecuado de herramientas avanzadas de seguridad, cumplimiento de niveles de servicio y atención oportuna de incidentes. Además, garantiza una ejecución eficiente y alineada con los objetivos de seguridad	Solicitamos a la Convocante confirmar si, para cumplir con el requisito de la tabla 14. Roles y Capacidades del Personal Técnico Especializado, es necesario que al menos el cincuenta por ciento del personal propuesto tenga un mínimo de dos años de antigüedad laborando para el licitante participante. Agradecemos se confirme si nuestra interpretación es correcta.	No es correcta su interpretación. La Tabla 14 no establece un requisito de antigüedad específica del personal propuesto con respecto al licitante participante. Lo que se requiere es que el personal acredite la experiencia, capacidades técnicas y certificaciones necesarias para cumplir con los roles y responsabilidades definidos, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Area que responde
		institucional, reduciendo riesgos operativos y fortaleciendo la capacidad de respuesta del personal designado.			
94.	148 de 175	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 4. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Administrador del Proyecto. Contar con las siguientes certificaciones vigentes: •PMP- Project Management •Professional	En atención a los principios de igualdad de condiciones, libre participación, competencia y máxima concurrencia que rigen los procedimientos de contratación pública, respetuosamente solicitamos se sirva precisar y aclarar si: ¿es correcto entender que el cumplimiento del presente requisito podrá acreditarse mediante la presentación de, al menos, tres de las certificaciones enlistadas y/o sus equivalentes. ¿es correcta nuestra apreciación?	Se aclara que el Administrador del Proyecto deberá acreditar las certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14. Asimismo, la certificación ISO/IEC 27001 será aceptada como equivalente a Lider Auditor ISO/IEC 27002, por lo que cualquiera de las dos será tomado como validas.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		•ITIL Foundation Certificate in IT •Service Management •COBIT 5 Foundation Examination •CISM - Certified Information Security Manager •Líder Auditor ISO/IEC 22301 •Líder Auditor ISO/IEC 27001 •Líder Auditor ISO/IEC 27002 •Líder Auditor ISO/IEC 27701	En virtud de que la certificación Líder Auditor ISO/IEC 27002 se basa en un estándar de buenas prácticas alineado con la norma certificable ISO/IEC 27001, solicitamos a la convocante, aclarar que se puede dar cumplimiento al requisito presentando la certificación ISO/IEC 27001, considerando que esta es la norma certificable oficial reconocida internacionalmente.		
95.	148 de 175	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 5. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	En atención a los principios de igualdad de condiciones, libre participación, competencia y máxima concurrencia que rigen los procedimientos de contratación pública, respetuosamente solicitamos se sirva	Se aclara que el Arquitecto de Servicios de Ciberseguridad deberá acreditar las certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Arquitecto de Servicios de Ciberseguridad. Contar con las siguientes certificaciones vigentes: •CISSP - Certified Information Systems Security Professional •CISA - Certified Information Systems Auditor •CISM - Certified Information Security Manager •CRISC - Certified in Risk and IS Control •Certified ISO/IEC 27001 LEAD AUDITOR •Certified ISO/IEC 27032 LEAD CYBERSECURITY MANAGER	precisar y aclarar si: ¿es correcto entender que el cumplimiento del presente requisito podrá acreditarse mediante la presentación de, al menos, tres de las certificaciones enlistadas y/o sus equivalentes. ¿es correcta nuestra apreciación?		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
96.	148 de 175	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 6. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Líder en Servicios de Ciberseguridad. Contar con las siguientes certificaciones vigentes: •CRISC - Certified in Risk and IS Control •CISA - Certified Information Systems Auditor •CISM - Certified Information Security Manager •CDPSE - Certified Data Privacy Solutions	En atención a los principios de igualdad de condiciones, libre participación, competencia y máxima concurrencia que rigen los procedimientos de contratación pública, respetuosamente solicitamos se sirva precisar y aclarar si: ¿es correcto entender que el cumplimiento del presente requisito podrá acreditarse mediante la presentación de, al menos, dos de las certificaciones enlistadas y/o sus equivalentes. ¿es correcta nuestra apreciación?	Se aclara que el Líder en Servicios de Ciberseguridad deberá acreditar las certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
97.	148 de 175	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 7. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Especialista en la Ejecución de Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético. Contar con las siguientes certificaciones vigentes: •Red Team Operator •Offensive Security Certified Professional-OSCP •EC Council-Certified Ethical Hacker Master •CompTIA Security +	En atención a los principios de igualdad de condiciones, libre participación, competencia y máxima concurrencia que rigen los procedimientos de contratación pública, respetuosamente solicitamos se sirva precisar y aclarar si: ¿es correcto entender que el cumplimiento del presente requisito podrá acreditarse mediante la presentación de, al menos, tres de las certificaciones enlistadas y/o sus equivalentes. ¿es correcta nuestra apreciación? A demás se hace notar a la dependencia que dentro de estas certificaciones se están incluyendo soluciones que no forman parte del alcance del presente procedimiento y que no están descritas. Por	Se aclara que el Especialista en la Ejecución de Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético deberá acreditar las certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		•Certified ISO/IEC 27032 Lead Cybersecurity Manager •OPSA-Certified OSSTMM 3.0 Professional Security Analyst •Offensive Security Wireless Professional OSWP •GIAC Penetration Tester Certification GPEN •GIAC Web Application Penetration Tester (GWAPT)	ejemplo Offensive Security Wireless Professional OSWP		
98.	148 de 175	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 8. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	En atención a los principios de igualdad de condiciones, libre participación, competencia y máxima concurrencia que rigen los procedimientos de contratación pública, respetuosamente	Se aclara que el Especialista en la Implementación del SGSI deberá acreditar certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Especialista en la implementación del SGSI Contar con las siguientes certificaciones vigentes: •Auditor Líder en ISO 27001 •Auditor Líder en ISO 22301 •Lider Auditor ISO/IEC 27002	solicitamos se sirva precisar y aclarar si: ¿es correcto entender que el cumplimiento del presente requisito podrá acreditarse mediante la presentación de, al menos, una de las certificaciones enlistadas y/o sus equivalentes. ¿es correcta nuestra apreciación? En virtud de que la certificación Líder Auditor ISO/IEC 27002 se basa en un estándar de buenas prácticas alineado con la norma certificable ISO/IEC 27001, solicitamos a la convocante aclarar que se puede dar cumplimiento al requisito presentando la certificación ISO/IEC 27001, considerando que esta es la norma certificable oficial reconocida internacionalmente.		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
99.	148 de 175	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 9. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Especialista en las herramientas del SOC Contar con las siguientes certificaciones vigentes: •OPSA-Certified OSSTMM 3.0Professional Security Analyst •CEH Certified Ethical Hacker (EC-Council) •CHFI Computer Hacking Forensic Investigator •CompTIA Security +	DICE: “Será el encargado de la administración, operación y resolución de fallas o problemas relacionados con la o las herramientas tecnológicas propuestas para habilitar el servicio de SOC para “EL INSTITUTO”.” Se hace del conocimiento de la convocante que de acuerdo con la descripción y actividades a ejecutar con este perfil las certificaciones solicitadas no tienen relación con ninguna herramienta entendiéndose estas como los habilitadores (hardware y software); por lo que se solicita a la convocante en atención a los principios de igualdad de condiciones, libre participación, competencia y máxima concurrencia que rigen los	Se aclara que el Especialista en las Herramientas del SOC deberá acreditar las certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14, ya que estas certificaciones respaldan el conocimiento técnico y la capacidad operativa en ciberseguridad, análisis forense y manejo de incidentes. No obstante, adicionalmente se deberá presentar evidencia de capacitación, curso o certificación específica en la o las herramientas tecnológicas propuestas como habilitadores del servicio de SOC, con	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		•EC-Council Certified Incident Handler •Lider Auditor ISO/IEC 27002	procedimientos de contratación pública nos confirme que las certificaciones que se deberán de entregar en este rubro son; Curso y/o certificación en la solución propuesta como herramientas habilitadores? De lo contrario; ¿se solicita nos indique como se comprueba especialidad de estas herramientas con las certificaciones indicadas?	el fin de garantizar la correcta administración, operación y resolución de fallas, conforme a lo establecido en la convocatoria.	
100.	148 de 175	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 10. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	En atención a los principios de igualdad de condiciones, libre participación, competencia y máxima concurrencia que rigen los procedimientos de contratación pública, respetuosamente solicitamos se sirva precisar y aclarar si: ¿es	Se aclara que el Ingeniero de Soporte (remoto) deberá acreditar certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Ingeniero de soporte (remoto) Contar con las siguientes certificaciones vigentes: •Offensive Security Certified Professional-OSCP •OPSA-Certified OSSTMM 3.0Professional Security Analyst	correcto entender que el cumplimiento del presente requisito podrá acreditarse mediante la presentación de, al menos, una de las certificaciones enlistadas y/o sus equivalentes. ¿es correcta nuestra apreciación?		
101.		7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 11. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Ingeniero de soporte (remoto) Titulado con experiencia en	En atención a los principios de igualdad de condiciones, libre participación, competencia y máxima concurrencia que rigen los procedimientos de contratación pública, respetuosamente solicitamos se sirva precisar y aclarar si: ¿es correcto entender que el cumplimiento del presente requisito podrá	Se aclara que el Ingeniero de Soporte (remoto) deberá acreditar certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14. Asimismo, la certificación ISO/IEC 27001 será aceptada como equivalente a Líder Auditor ISO/IEC 27002, por lo que cualquiera de las dos	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Tecnología Threat Hunting con las siguientes certificaciones: • Contar con Curso y/o certificación en la solución propuesta • EC-Council Certified Incident Handler o CompTIA Security • Líder Auditor ISO/IEC 27002	acreditarse mediante la presentación de, al menos, una de las certificaciones enlistadas y/o sus equivalentes. ¿es correcta nuestra apreciación? En virtud de que la certificación Líder Auditor ISO/IEC 27002 se basa en un estándar de buenas prácticas alineado con la norma certificable ISO/IEC 27001, solicitamos a la convocante aclarar que se puede dar cumplimiento al requisito presentando la certificación ISO/IEC 27001, considerando que esta es la norma certificable oficial reconocida internacionalmente.	será tomado como validas.	
102.		7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 12. ROLES Y CAPACIDADES DEL	En atención a los principios de igualdad de condiciones, libre participación, competencia y máxima concurrencia que rigen los	Se aclara que los Ingenieros de Soporte (remoto) deberán acreditar certificaciones vigentes conforme a lo	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Ingenieros de soporte(remoto) Titulados con experiencia en las herramientas de la operación de la infraestructura de ciberseguridad con las siguientes certificaciones: •Contar con Curso y/o certificación en la solución propuesta •EC-Council Certified Incident Handler o CompTIA Security + •Líder Auditor ISO/IEC 27002	procedimientos de contratación pública, respetuosamente solicitamos se sirva precisar y aclarar si: ¿es correcto entender que el cumplimiento del presente requisito podrá acreditarse mediante la presentación de, al menos, una de las certificaciones enlistadas y/o sus equivalentes. ¿es correcta nuestra apreciación? En virtud de que la certificación Líder Auditor ISO/IEC 27002 se basa en un estándar de buenas prácticas alineado con la norma certificable ISO/IEC 27001, solicitamos a la convocante aclarar que se puede dar cumplimiento al requisito presentando la certificación ISO/IEC 27001, considerando que esta es la norma certificable oficial	indicado en la Tabla 14. Asimismo, la certificación ISO/IEC 27001 será aceptada como equivalente a Líder Auditor ISO/IEC 27002, por lo que cualquiera de las dos será tomado como.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			reconocida internacionalmente.		
103.		7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 13. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Ingenieros de soporte (en sitio) Titulados con experiencia en servicios de ciberseguridad con las siguientes certificaciones: •Líder Auditor ISO/IEC 27002	En atención a los principios de igualdad de condiciones, libre participación, competencia y máxima concurrencia que rigen los procedimientos de contratación pública, respetuosamente solicitamos se sirva precisar y aclarar si: ¿es correcto entender que el cumplimiento del presente requisito podrá acreditarse mediante la presentación de, al menos, una de las certificaciones enlistadas y/o sus equivalentes. ¿es correcta nuestra apreciación? En virtud de que la certificación Líder Auditor ISO/IEC 27002 se basa en un estándar de buenas prácticas alineado con la norma certificable ISO/IEC	Se aclara que los Ingenieros de Soporte (en sitio) deberán acreditar certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14. Asimismo, la certificación ISO/IEC 27001 será aceptada como equivalente a Líder Auditor ISO/IEC 27002, por lo que cualquiera de las dos será tomado como válidas.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		•CompTIA Security +	27001, solicitamos a la convocante aclarar que se puede dar cumplimiento al requisito presentando la certificación ISO/IEC 27001, considerando que esta es la norma certificable oficial reconocida internacionalmente.		
104.		7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Ingenieros de soporte(remoto) Titulados con experiencia en Monitoreo y Análisis de Eventos de Seguridad Informática SOC con las	En atención a los principios de igualdad de condiciones, libre participación, competencia y máxima concurrencia que rigen los procedimientos de contratación pública, respetuosamente solicitamos se sirva precisar y aclarar si: ¿es correcto entender que el cumplimiento del presente requisito podrá acreditarse mediante la presentación de, al menos, una de las certificaciones enlistadas y/o sus equivalentes. ¿es	Se aclara que los Ingenieros de Soporte (remoto) con experiencia en Monitoreo y Análisis de Eventos de Seguridad Informática (SOC) deberán acreditar certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14. Asimismo, la certificación ISO/IEC 27001 será aceptada como equivalente a Líder Auditor ISO/IEC 27002, por lo que cualquiera de las dos	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		siguientes certificaciones - Contar con Curso y/o certificación en la solución propuesta - EC-Council Certified Incident Handler o CompTIA Security + - Lider Auditor ISO/IEC 27002	correcta nuestra apreciación? En virtud de que la certificación Líder Auditor ISO/IEC 27002 se basa en un estándar de buenas prácticas alineado con la norma certificable ISO/IEC 27001, solicitamos a la convocante aclarar que se puede dar cumplimiento al requisito presentando la certificación ISO/IEC 27001, considerando que esta es la norma certificable oficial reconocida internacionalmente.	será tomado como validas.	
105.	153 de 175	TABLA 15. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Contar con al menos cinco cartas de	Se hace notar a la convocante que mi representada cuenta con personal con más 10 años de antigüedad laborando en la empresa o ingenieros contratados desde su pasantía. Una vez que las cartas de recomendación	Se aclara que, para acreditar la experiencia del personal técnico especializado, se podrán aceptar documentos alternos a las cartas de recomendación, tales	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		recomendación de anteriores empresas. •Administrador del Proyecto. •Arquitecto de Servicios de Ciberseguridad. •Líder en Servicios de Ciberseguridad. •Especialista en la Ejecución de Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético. •Especialista en la implementación del SGSI •Especialista en las herramientas del SOC •Ingeniero de soporte(remoto)	no demuestran experiencia al no tratarse de un documento oficial, se solicita a la convocante este punto se pueda cubrir demostrando la antigüedad en la empresa vía Alta ante el IMSS a nombre de mi representada y Curriculum vitae, o una carta de único empleador bajo protesta de decir verdad del apoderado legal ¿Se acepta?	como, altas ante el IMSS o carta de único empleador bajo protesta de decir verdad del apoderado legal, siempre que dichos documentos acrediten de manera verificable la experiencia y permanencia del personal en todos los años citados en los roles indicados y cumplan con los lineamientos establecidos en la convocatoria. De acuerdo en lo establecido en convocatoria en la página 153 de 175 Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO, TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		•Ingeniero de soporte(remoto) antispam" •Ingeniero de soporte(remoto) Threat Hunting" •Ingenieros de soporte(remoto) Monitoreo y Análisis de Eventos de Seguridad Informática SOC" •Ingenieros de soporte(remoto) titulados con experiencia en las herramientas de la operación" •Ingenieros de soporte titulados con experiencia en servicios de ciberseguridad "		TÉCNICO ESPECIALIZADO	
106.	153 de 175	TABLA 16. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL	¿Es correcto entender que es requisito que una sola persona cumpla con lo solicitado y que no se podrá	Es correcta su interpretación. Cada perfil indicado en la Tabla 14 deberá ser	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		TÉCNICO ESPECIALIZADO Contar con al menos cinco cartas de recomendación de anteriores empresas. •Administrador del Proyecto. •Arquitecto de Servicios de Ciberseguridad. •Líder en Servicios de Ciberseguridad. •Especialista en la Ejecución de Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético. •Especialista en la implementación del SGSI •Especialista en las herramientas del SOC	utilizar la misma persona para cubrir 2 o más perfiles?	cubierto por una persona distinta, con las competencias, certificaciones y experiencia específicas requeridas para dicho rol. No se permitirá que una misma persona sea asignada a dos o más perfiles, a fin de garantizar la adecuada especialización y disponibilidad operativa del personal propuesto, conforme a lo establecido en la convocatoria.	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		•Ingeniero de soporte(remoto) •Ingeniero de soporte(remoto) antispam" •Ingeniero de soporte(remoto) Threat Hunting" •Ingenieros de soporte(remoto) Monitoreo y Análisis de Eventos de Seguridad Informática SOC" •Ingenieros de soporte(remoto) titulados con experiencia en las herramientas de la operación" •Ingenieros de soporte titulados con experiencia en servicios de ciberseguridad "			

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
107.	92 de 175	El “LICITANTE” debe incluir como parte de su propuesta, escrito en hoja membretada en el que se manifieste que en los últimos seis años y hasta la fecha de emisión de la propuesta técnica, que ninguno de sus clientes en el orden de gobierno federal, estatal o municipal, ha sido vulnerado y/o expuesto de manera pública y que la información de sus clientes no ha sido expuesta públicamente (en medios de comunicación, redes sociales, dark web, o plataformas digitales) a raíz de incidentes de seguridad informática y que la	Para garantizar la participación plena de los licitantes y la equidad en el proceso, se solicita a la convocante que este requisito sea eliminado o sustituido, en virtud de que la información sobre incidentes de seguridad y clientes se encuentra protegida por acuerdos de confidencialidad, por lo que mi representada no puede emitir declaraciones públicas que involucren a terceros. ¿favor de manifestarse?	Se aclara que el requisito deberá mantenerse conforme a lo establecido en la convocatoria, ya que tiene como objetivo acreditar la confiabilidad, reputación y cumplimiento del licitante en materia de seguridad de la información. No obstante, el licitante podrá emitir el escrito requerido sin mencionar nombres o detalles específicos de sus clientes, limitándose a manifestar bajo protesta de decir verdad el cumplimiento del requisito, respetando los acuerdos de confidencialidad vigentes.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		imagen pública de sus clientes no fue afectada durante ese periodo, cuando se han prestado servicios de ciberseguridad o de SOC bajo contrato.			
108.	26 de 175 27 de 175 28 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Apartado I.A.2.- COMPETENCIA Y HABILIDADES Apartado I.A.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS	¿Es correcto entender que para los 3 apartados se deberá de demostrar con la misma persona por cada perfil?	Es correcta su interpretación. Para los apartados I.A.1 Experiencia del Personal, I.A.2 Competencia y Habilidades y I.A.3 Dominio de Herramientas, se deberá demostrar la información correspondiente con la misma persona asignada a cada perfil, garantizando la consistencia entre la experiencia, las habilidades y las certificaciones acreditadas, conforme a lo establecido en la	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Un (1) Ingeniero de soporte con experiencia en amenazas cibernéticas		convocatoria en las página 26, 27 y 28 Numeral TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES	
		Un (1) Ingeniero de soporte con experiencia en Tecnología de Anti-Spam		Apartado I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL:	
		Un (1) Ingeniero de soporte con experiencia en Tecnología Threat Hunting		Apartado I.A.2.- COMPETENCIA Y HABILIDADES	
		Cuatro (4) Ingenieros de soporte con experiencia en Monitoreo y Análisis de Eventos de Seguridad Informática SOC		Apartado I.A.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Tres (3) Ingenieros de soporte con experiencia en las herramientas de la operación de la infraestructura de ciberseguridad Dos (2) Ingenieros de soporte con experiencia en servicios de ciberseguridad			
109.	27 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Apartado I.A.2.- COMPETENCIA Y HABILIDADES	¿Es correcto entender que se no se podrán repetir perfiles; es decir, una persona solo podrá cubrir un perfil?	Es correcta su interpretación. No se podrán repetir perfiles; cada persona deberá cubrir un único perfil dentro de la Tabla de Puntos y Porcentajes, a fin de garantizar la especialización, disponibilidad y experiencia técnica individual en cada una de las funciones establecidas en la convocatoria.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Apartado I.A.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS			
		Un (1) Ingeniero de soporte con experiencia en amenazas cibernéticas			
		Un (1) Ingeniero de soporte con experiencia en Tecnología de Anti-Spam			
		Un (1) Ingeniero de soporte con experiencia en Tecnología Threat Hunting			
		Cuatro (4) Ingenieros de soporte con experiencia en Monitoreo y Análisis			

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		de Eventos de Seguridad Informática SOC Tres (3) Ingenieros de soporte con experiencia en las herramientas de la operación de la infraestructura de ciberseguridad Dos (2) Ingenieros de soporte con experiencia en servicios de ciberseguridad			
110.	27 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL:	De ser correcta la pregunta anterior, se hace notar a la convocante que en los 3 apartados se solicita Curriculum para el mismo perfil, ¿Es correcto entender que bastara que se entregue una sola vez dicha información al igual que las certificaciones y	Es correcta su interpretación. Bastará con entregar una sola vez el curriculum, certificaciones y demás documentos requeridos por perfil; sin embargo, en caso de presentarse en	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Apartado I.A.2.- COMPETENCIA Y HABILIDADES Apartado I.A.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS cotejo con el Curriculum	demás documentos solicitados en los diferentes apartados? Es con fundamento a considerar explícitamente la protección al medio ambiente.	formato electrónico, dicha información deberá incluirse en cada uno de los apartados correspondientes y corresponder a la misma persona, garantizando la trazabilidad y consistencia de la información conforme a lo establecido en la convocatoria.	
111.	26 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Contar con al menos cinco cartas de recomendación	Se hace notar a la convocante que mi representada cuenta con personal con más 10 años de antigüedad laborando en la empresa o ingenieros contratados desde su pasantía. Una vez que las cartas de recomendación no demuestran experiencia al no tratarse de un documento oficial, se solicita a la convocante	Se aclara que, para acreditar la experiencia del personal técnico especializado, se podrán aceptar documentos alternos a las cartas de recomendación, tales como altas ante el IMSS o carta de único empleador bajo protesta de decir	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			este punto se pueda cubrir demostrando la antigüedad en la empresa vía Alta ante el IMSS a nombre de mi representada y Curriculum vitae, o una carta de único empleador bajo protesta de decir verdad del apoderado legal ¿Se acepta?	verdad del apoderado legal, siempre que dichos documentos acrediten de manera verificable la experiencia y permanencia del personal en todos los años citados en los roles indicados y cumplan con los lineamientos establecidos en la convocatoria en la página 26 de 175 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL:	
112.	27 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES	¿Podría la convocante indicar, en cuál de los servicios solicitados listados se encuentra la	Se aclara que los Ingenieros de soporte con experiencia en las herramientas de la	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL, Tres (3) Ingenieros de soporte con experiencia en las herramientas de la operación de la infraestructura de ciberseguridad	relación de estos ingenieros o en su defecto indicar que herramientas de operación se refiere? •Servicio especializado de depuración y categorización de tráfico en internet. •Servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología threat hunting •Detección y respuesta a amenazas de identidad (ITDR) •Pruebas controladas de resiliencia tecnológica •Servicio administrado de protección antispam y seguridad para el correo electrónico institucional. •Servicio de blindaje frente a ataques masivos de tráfico digital. •Servicio de defensa y control de aplicaciones web. •Servicio administrado de monitoreo de tráfico de red	operación de la infraestructura de ciberseguridad deberán estar relacionados de forma transversal con los servicios que integran la operación del ecosistema de seguridad institucional, particularmente en los siguientes: Servicio integral de monitoreo y análisis de amenazas en activos tecnológicos. Servicio administrado de monitoreo de tráfico de red con capacidades de análisis de comportamiento.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			con capacidades de análisis de comportamiento. •Servicio integral de monitoreo y análisis de amenazas en activos tecnológicos. •Estrategia de respuesta a incidentes de seguridad. •Servicio especializado de investigación de amenazas digitales. •Sistema de gestión de gobernanza de seguridad de la información. •Servicio administrado de análisis de vulnerabilidades. •Servicio administrado de concientización a usuarios finales.	Servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología Threat Hunting. Detección y respuesta a amenazas de identidad (ITDR). No obstante, los ingenieros deberán contar con la experiencia y competencias necesarias para interactuar y dar soporte operativo al resto de los servicios y componentes tecnológicos descritos en la convocatoria,	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				garantizando la continuidad y operación integral de la infraestructura de ciberseguridad del "INSTITUTO"	
113.	26 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL, Dos (2) Ingenieros de soporte con experiencia en servicios de ciberseguridad	¿Podría la convocante indicar, en cuál de los servicios solicitados listados se encuentra la relación de estos ingenieros o en su defecto indicar que servicios de Ciberseguridad? •Servicio especializado de depuración y categorización de tráfico en internet. •Servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología threat hunting •Detección y respuesta a amenazas de identidad (ITDR) •Pruebas controladas de resiliencia tecnológica	Se aclara que los Ingenieros de soporte con experiencia en servicios de ciberseguridad deberán estar relacionados principalmente con los servicios operativos y de respuesta del ecosistema de seguridad institucional, particularmente en los siguientes: Estrategia de respuesta a incidentes de seguridad.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			•Servicio administrado de protección antispam y seguridad para el correo electrónico institucional. •Servicio de blindaje frente a ataques masivos de tráfico digital. •Servicio de defensa y control de aplicaciones web. •Servicio administrado de monitoreo de tráfico de red con capacidades de análisis de comportamiento. •Servicio integral de monitoreo y análisis de amenazas en activos tecnológicos. •Estrategia de respuesta a incidentes de seguridad. •Servicio especializado de investigación de amenazas digitales. •Sistema de gestión de gobernanza de seguridad de la información. •Servicio administrado de análisis de vulnerabilidades.	Servicio administrado de análisis de vulnerabilidades. Servicio especializado de investigación de amenazas digitales. Pruebas controladas de resiliencia tecnológica. No obstante, estos ingenieros también deberán contar con la capacidad de colaborar y brindar soporte técnico transversal en los demás servicios de ciberseguridad descritos en la	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			•Servicio administrado de concientización a usuarios finales.	convocatoria, asegurando la coordinación y continuidad operativa del entorno de seguridad del "INSTITUTO".	
114.	27 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.2.- COMPETENCIA Y HABILIDADES, Tres (3) Ingenieros de soporte con experiencia en las herramientas de la operación de la	¿Podría la convocante indicar, en cuál de los servicios solicitados listados se encuentra la relación de estos ingenieros o en su defecto indicar que certificaciones de herramientas de operación se refiere? •Servicio especializado de depuración y categorización de tráfico en internet. •Servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología threat hunting •Detección y respuesta a amenazas de identidad (ITDR)	Se aclara que los Ingenieros de soporte con experiencia en las herramientas de la operación de la infraestructura de ciberseguridad deberán estar vinculados principalmente con los servicios que integran la operación y monitoreo continuo del entorno de seguridad institucional, en especial con: Servicio integral de monitoreo y análisis	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		infraestructura de ciberseguridad que cumplan con las certificaciones	•Pruebas controladas de resiliencia tecnológica •Servicio administrado de protección antispam y seguridad para el correo electrónico institucional. •Servicio de blindaje frente a ataques masivos de tráfico digital. •Servicio de defensa y control de aplicaciones web. •Servicio administrado de monitoreo de tráfico de red con capacidades de análisis de comportamiento. •Servicio integral de monitoreo y análisis de amenazas en activos tecnológicos. •Estrategia de respuesta a incidentes de seguridad. •Servicio especializado de investigación de amenazas digitales. •Sistema de gestión de gobernanza de seguridad de la información.	de amenazas en activos tecnológicos. Servicio administrado de monitoreo de tráfico de red con capacidades de análisis de comportamiento. Servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología Threat Hunting. Detección y respuesta a amenazas de identidad (ITDR).	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			•Servicio administrado de análisis de vulnerabilidades. •Servicio administrado de concientización a usuarios finales.	En cuanto a las certificaciones de herramientas de operación y/o diplomas de cursos de las herramientas, se refiere a aquellas que acrediten la competencia técnica del personal en el uso, administración o gestión de las soluciones tecnológicas específicas que se propongan como parte de la oferta (por ejemplo, SIEM, EDR, NDR, ITDR, herramientas de análisis de vulnerabilidades o correlación de eventos), conforme a lo establecido en la convocatoria.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
115.		TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.2.- COMPETENCIA Y HABILIDADES, Dos (2) Ingenieros de soporte con experiencia en servicios de ciberseguridad que cumplan con las certificaciones		No se da respuesta en virtud de que no hay un cuestionamiento.	UTSI- DSCI
116.	27 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES	¿Podría la convocante indicar, en cuál de los servicios solicitados	Se aclara que los Ingenieros de soporte con experiencia en las	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS Tres (3) Ingenieros de soporte con experiencia en las herramientas de la operación de la infraestructura de ciberseguridad	listados se encuentra la relación de estos ingenieros o en su defecto indicar que certificaciones de herramientas de operación se refiere? •Servicio especializado de depuración y categorización de tráfico en internet. •Servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología threat hunting •Detección y respuesta a amenazas de identidad (ITDR) •Pruebas controladas de resiliencia tecnológica •Servicio administrado de protección antispam y seguridad para el correo electrónico institucional. •Servicio de blindaje frente a ataques masivos de tráfico digital. •Servicio de defensa y control de aplicaciones web.	herramientas de la operación de la infraestructura de ciberseguridad deberán estar relacionados principalmente con los servicios que integran la operación, monitoreo y gestión técnica de la infraestructura de seguridad, particularmente en los siguientes: Servicio integral de monitoreo y análisis de amenazas en activos tecnológicos. Servicio administrado de monitoreo de tráfico de red con capacidades de	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			•Servicio administrado de monitoreo de tráfico de red con capacidades de análisis de comportamiento. •Servicio integral de monitoreo y análisis de amenazas en activos tecnológicos. •Estrategia de respuesta a incidentes de seguridad. •Servicio especializado de investigación de amenazas digitales. •Sistema de gestión de gobernanza de seguridad de la información. •Servicio administrado de análisis de vulnerabilidades. •Servicio administrado de concientización a usuarios finales.	análisis de comportamiento. Servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología Threat Hunting. Detección y respuesta a amenazas de identidad (ITDR). En cuanto a las certificaciones de herramientas de operación y/o diplomas de cursos de las herramientas, se refiere a aquellas que acrediten la competencia técnica	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				del personal en la administración o uso especializado de las soluciones tecnológicas propuestas como habilitadores del servicio (por ejemplo, SIEM, EDR, NDR, ITDR, plataformas de análisis de vulnerabilidades o firewalls de nueva generación), conforme a lo establecido en la convocatoria.	
117.	28 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES I.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, Apartado I.A.3.-	¿Podría la convocante indicar, en cuál de los servicios solicitados listados se encuentra la relación de estos ingenieros o en su defecto indicar cuales son las certificaciones que deben de cubrir para los servicios de Ciberseguridad?	Se aclara que los Ingenieros de soporte con experiencia en servicios de ciberseguridad deberán estar principalmente vinculados con los servicios orientados a la protección, monitoreo y respuesta	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		DOMINIO DE HERRAMIENTAS Dos (2) Ingenieros de soporte con experiencia en servicios de ciberseguridad	•Servicio especializado de depuración y categorización de tráfico en internet. •Servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología threat hunting •Detección y respuesta a amenazas de identidad (ITDR) •Pruebas controladas de resiliencia tecnológica •Servicio administrado de protección antispam y seguridad para el correo electrónico institucional. •Servicio de blindaje frente a ataques masivos de tráfico digital. •Servicio de defensa y control de aplicaciones web. •Servicio administrado de monitoreo de tráfico de red con capacidades de análisis de comportamiento. •Servicio integral de monitoreo y análisis de	ante incidentes, especialmente en los siguientes: Estrategia de respuesta a incidentes de seguridad. Servicio administrado de análisis de vulnerabilidades. Servicio especializado de investigación de amenazas digitales.	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			amenazas en activos tecnológicos. •Estrategia de respuesta a incidentes de seguridad. •Servicio especializado de investigación de amenazas digitales. •Sistema de gestión de gobernanza de seguridad de la información. •Servicio administrado de análisis de vulnerabilidades. •Servicio administrado de concientización a usuarios finales.	Pruebas controladas de resiliencia tecnológica. En cuanto a las certificaciones requeridas, se refiere a aquellas que acrediten conocimientos técnicos y dominio de herramientas de ciberseguridad, tales como: CompTIA Security+, CEH (Certified Ethical Hacker), CHFI (Computer Hacking Forensic Investigator), CISM, CISA, o certificaciones equivalentes, así como cursos o certificaciones	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				específicas en las soluciones propuestas que respalden la capacidad operativa y de gestión del personal, conforme a lo establecido en la convocatoria.	
118.	31 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Experiencia: Se tomará en cuenta el tiempo durante el cual el LICITANTE ha prestado servicios de naturaleza equivalente a los requeridos en el	¿Es correcto entender que se otorgaran todos los puntos al licitante que presente contratos; Para efectos del cumplimiento del requisito referido a los servicios ofrecidos, ¿se entiende que cada contrato presentado debe incluir todos los servicios descritos en las Secciones I y II; listados a continuación? Agradecemos confirmar si nuestra interpretación es correcta. •Servicio especializado de depuración y	No es correcta su interpretación. Se aclara que para efectos de la evaluación de Experiencia y Especialidad del Licitante, no será requisito que cada contrato presentado incluya la totalidad de los servicios descritos en las Secciones I y II. Cada contrato podrá acreditar uno o varios servicios de naturaleza	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		presente procedimiento de contratación, sin importar si dichos servicios fueron brindados a entidades públicas o privadas. Especialidad: Se valorará si los servicios previamente prestados por el LICITANTE corresponden a las características técnicas específicas y se han desarrollado en condiciones similares a las establecidas por la Convocante, de	categorización de tráfico en internet. •Servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología threat hunting •Detección y respuesta a amenazas de identidad (itdr) •Pruebas controladas de resiliencia tecnológica •Servicio administrado de protección antispam y seguridad para el correo electrónico institucional. •Servicio de blindaje frente a ataques masivos de tráfico digital. •Servicio de defensa y control de aplicaciones web. •Servicio administrado de monitoreo de tráfico de red con capacidades de análisis de comportamiento.	equivalente o similar a los solicitados en la presente convocatoria, siempre que se demuestre su correspondencia técnica, alcance funcional y condiciones de operación comparables a las requeridas por el "INSTITUTO". La asignación de puntos se realizará considerando la pertinencia, complejidad y especialización de los servicios acreditados, conforme a los criterios establecidos en la tabla de puntos y porcentajes.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		conformidad con los requerimientos del Anexo Técnico.	•Servicio integral de monitoreo y análisis de amenazas en activos tecnológicos. •Estrategia de respuesta a incidentes de seguridad. •Servicio especializado de investigación de amenazas digitales. •Sistema de gestión de gobernanza de seguridad de la información. •Servicio administrado de análisis de vulnerabilidades. •Servicio administrado de concientización a usuarios finales.		
119.	31 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	¿Es correcto entender que se otorgaran todos los puntos al licitante que presente contratos; Para efectos del cumplimiento del requisito referido a los servicios ofrecidos, ¿se entiende que cada contrato	No es correcta su interpretación. Se aclara que para efectos de la evaluación en el apartado II. Experiencia y Especialidad del	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Experiencia: Se tomará en cuenta el tiempo durante el cual el LICITANTE ha prestado servicios de naturaleza equivalente a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, sin importar si dichos servicios fueron brindados a entidades públicas o privadas. Especialidad: Se valorará si los servicios previamente prestados por el LICITANTE	presentado debe incluir todos los servicios descritos en las Secciones I y II; listados a continuación? Agradecemos confirmar si nuestra interpretación es correcta. •Servicio especializado de depuración y categorización de tráfico en internet. •Servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología threat hunting •Detección y respuesta a amenazas de identidad (itdr) •Pruebas controladas de resiliencia tecnológica •Servicio administrado de protección antispam y seguridad para el correo electrónico institucional.	Licitante, no se requiere que cada contrato presentado incluya la totalidad de los servicios descritos en las Secciones I y II del Anexo Técnico. Cada contrato podrá acreditar uno o varios servicios equivalentes o relacionados con los solicitados, siempre que se demuestre su correspondencia técnica, operativa o funcional con el objeto del presente procedimiento. La asignación de puntos se realizará con base en la relevancia, especialización, complejidad y similitud	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		corresponden a las características técnicas específicas y se han desarrollado en condiciones similares a las establecidas por la Convocante, de conformidad con los requerimientos del Anexo Técnico.	•Servicio de blindaje frente a ataques masivos de tráfico digital. •Servicio de defensa y control de aplicaciones web. •Servicio administrado de monitoreo de tráfico de red con capacidades de análisis de comportamiento. •Servicio integral de monitoreo y análisis de amenazas en activos tecnológicos. •Estrategia de respuesta a incidentes de seguridad. •Servicio especializado de investigación de amenazas digitales. •Sistema de gestión de gobernanza de seguridad de la información. •Servicio administrado de análisis de vulnerabilidades.	técnica de los servicios acreditados, conforme a los criterios establecidos en la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria.	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			•Servicio administrado de concientización a usuarios finales.		
120.	31 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Experiencia: Se tomará en cuenta el tiempo durante el cual el LICITANTE ha prestado servicios de naturaleza equivalente a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, sin importar si dichos servicios fueron	En caso de que la interpretación anterior no sea correcta, solicitamos a la convocante reconsiderar que la omisión en el cumplimiento de alguno de los servicios sea motivo de desechamiento de la propuesta , en virtud de que entendemos que la operación del Instituto es crítica y, por lo tanto, consideramos que los contratos que evidencien experiencia parcial también son relevantes para la evaluación de capacidades técnicas. ¿es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación. Se aclara que la falta de experiencia en alguno de los servicios individuales descritos en las Secciones I y II no será motivo de desechamiento de la propuesta, siempre que el licitante acredite experiencia comprobable en servicios de naturaleza similar o equivalente que demuestren su capacidad técnica, operativa y organizacional para ejecutar el proyecto.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		brindados a entidades públicas o privadas. Especialidad: Se valorará si los servicios previamente prestados por el LICITANTE corresponden a las características técnicas específicas y se han desarrollado en condiciones similares a las establecidas por la Convocante, de conformidad con los requerimientos del Anexo Técnico.		La evaluación considerará de manera integral la relevancia, especialización y alcance técnico de los contratos presentados, valorando tanto la experiencia total como la afinidad funcional con los servicios requeridos, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.	
121.	31 de 175	TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES II.A.- EXPERIENCIA.	Se solicita a la convocante que con la finalidad de dar cumplimiento al rubro de experiencia sea mediante contratos celebrados en el periodo comprendido de 2015 a 2025, lo anterior con	No se acepta, se deberá cumplir conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, en lo establecido en la convocatoria en la	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Apartado II.A.1. Experiencia en Proyectos Similares	la finalidad de no limitar la libre participación, en el entendido que entre mayor tiempo de experiencia prestando servicios similares al objeto del presente procedimiento mayor es la capacidad de proporcionar dichos servicios, favor de manifestarse al respecto	página 31 de 175 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES II.A.- EXPERIENCIA. Apartado II.A.1. Experiencia en Proyectos Similares	
122.	93 de 175	Para acreditar la calidad, seguridad de la información, continuidad de las operaciones y niveles del servicio, se requiere que el “LICITANTE” cuente con las siguientes certificaciones vigentes: ISO 9001:2015, ISO/IEC 27001:2022, ISO 37001:2016, ISO 22301:2019 e ISO/IEC 20000-1:2018 en al	Se solicita a la convocante acepte y de por cumplido este requerimiento presentando las certificaciones vigentes avalando las normas solicitadas, incluyendo documento emitido por ente certificador en el cual se avalan los procesos que en su conjunto cubren y acreditan lo solicitado, ¿se acepta nuestra solicitud?	No se acepta, se aclara que se deben acreditar las certificaciones con los procesos certificados conforme a lo establecido en la convocatoria. en la página 93 de 175 tercer bullet.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Scitum, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		menos seis (6) de los siguientes procesos:			

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	27	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Apartado I.A.2.- Competencia y Habilidades	DICE: Se otorgarán 7 puntos al LICITANTE que acredite a las 12 personas que cumplan con las certificaciones y al menos 3 años de experiencia mediante el cumplimiento con curriculum y certificaciones, según aplique conforme al perfil. ACLARACIÓN: Se pide de la manera más atenta a LA CONVOCANTE considere en ponderar por cantidad de certificaciones y que no todas las certificaciones del total de los 12 recursos sean siempre obligatorias en todas las ponderaciones, sino que se vayan	No se acepta su propuesta. Las certificaciones y experiencia de los 12 recursos son requerimientos obligatorios y uniformes, necesarios para garantizar la homogeneidad técnica, la calidad del servicio y el cumplimiento de los estándares establecidos por la CONVOCANTE.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			otorgando los puntos de acuerdo con determinados rangos de certificaciones. ¿ACEPTA CONVOCANTE? LA		
2	29	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Apartado I.B.2.- Capacidad de los recursos de equipamiento.	DICE: Se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que acredite al menos en su mesa de ayuda 13 o más prácticas basadas en ITIL mediante carta y/o factura del fabricante comprobable y el cumplimiento de los puntos 2 Infraestructura y 3 Reconocimientos y/o acreditaciones. ACLARACIÓN:	No se acepta su propuesta. El requisito de acreditar 13 o más prácticas basadas en ITIL se mantiene, ya que permite evaluar de manera integral la madurez operativa y la capacidad técnica de la mesa de ayuda conforme a las mejores prácticas internacionales.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Se pide de la manera más atenta a LA CONVOCANTE considere tomar como máximo 10 prácticas basadas de ITIL para la asignación del mayor puntaje ya que es la cantidad que se requiere por LA CONVOCANTE. ¿ACEPTA CONVOCANTE? LA		
3	32	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Apartado II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE.	DICE: Como máximo se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que acredite 10 contratos relacionados con servicios especializados. ACLARACIÓN:	No se acepta su propuesta. El criterio de acreditar 10 contratos relacionados con servicios especializados se mantiene, ya que permite evaluar de forma objetiva la experiencia, especialización y capacidad operativa del LICITANTE en proyectos de alcance y complejidad equivalentes.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Se pide de la manera más atenta a LA CONVOCANTE considere tomar como máximo 7 contratos para la asignación máxima de los puntos del apartado. ¿ACEPTA CONVOCANTE? LA		
4	59	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 3. ALCANCE Tabla 1. Servicios requeridos de seguridad de la información.	ACLARACIÓN: De acuerdo con los servicios requeridos de seguridad de la información por LA CONVOCANTE. Se solicita amablemente LA CONVOCANTE confirmar si es posible proponer más de un fabricante por servicio,	Es correcto. Siempre que los fabricantes propuestos cumplan con la totalidad de los requerimientos técnicos y funcionales establecidos en la presente. Convocatoria, se permite la integración de múltiples tecnologías dentro del modelo de prestación del servicio, considerando que se contrata un servicio administrado y no la adquisición de infraestructura, siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos y/o superiores a los solicitados en la convocatoria.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			siempre y cuando cada uno de ellos cumplan con la totalidad de los requerimientos técnicos y funcionales establecidos en el Anexo Técnico. Lo anterior obedece a que un SOC opera bajo un modelo multifabricante y de defensa en profundidad, alineado con las mejores prácticas internacionales (ISO/IEC 27035 y NIST SP 800-61), lo que permite seleccionar la tecnología más adecuada durante la fase de implementación conjunta con LA CONVOCANTE, asegurando interoperabilidad, continuidad operativa y resiliencia tecnológica sin alterar el alcance funcional del servicio.		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			FAVOR PRONUNCIARSE RESPECTO DE AL		
5	63	5.1.2 I.A.1. Servicio administrado de protección antispam y seguridad para el correo electrónico institucional	DICE: con las plataformas de correo institucional vigentes, tales como Microsoft Exchange, Postfix... ACLARACIÓN: ¿Podría LA CONVOCANTE indicar si los servicios de correo son locales (on-premises) o si cuenta con Office 365 en un entorno híbrido (SaaS y on-premises)?	Se aclara que los buzones institucionales de Office 365 residen en Exchange Online (nube); sin embargo, el “INSTITUTO” mantiene un servidor Exchange on-premise únicamente como pasarela para la activación de suscripciones y migración de objetos. Los servidores Postfix sí operan en modalidad on-premise.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	64	Requerimientos técnicos mínimos Inciso 6	DICE: 6. Compatibilidad e integración directa con plataformas de correo utilizadas por el "INSTITUTO", como Microsoft Exchange, Postfix o cualquier otro servicio basado en SMTP/IMAP/POP3. ACLARACIÓN: 1) Se solicita atentamente A LA CONVOCANTE confirmar si la solución propuesta podrá contemplar la	Es correcto. La solución podrá integrarse mediante conectores basados en API, siempre que se garantice la interoperabilidad, seguridad y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Convocatoria. Asimismo, los servicios que operen bajo los protocolos SMTP, IMAP o POP3 podrán integrarse a través de un relay implementado en infraestructura on-premise, asegurando trazabilidad, control de tráfico y cumplimiento de las políticas institucionales de seguridad.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			integración mediante un conector basado en API. 2) Asimismo, se agradecerá indicar si los servicios que operan bajo los protocolos SMTP, IMAP o POP3 podrán integrarse a través de un relay implementado en infraestructura on-premise. FAVOR PRONUNCIARSE RESPECTO DE AL		
7	64	Requerimientos técnicos mínimos Inciso 7	DICE: 7. Compatibilidad con entornos híbridos y	Se aclara que la solución deberá contemplar un solo dominio de correo electrónico denominado "ine.mx", en un entorno híbrido que considera una solución on-premise con Postfix (4,600 buzones) y	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			multicliente, así como soporte para múltiples dominios de correo con administración independiente o consolidada. ACLARACIÓN: Se solicita atentamente a LA CONVOCANTE indicar cuántos dominios se contemplan dentro del alcance de la solución, así como la cantidad estimada de buzones asociados a cada uno de ellos. FAVOR PRONUNCIARSE RESPECTO DE AL	un ambiente coexistente con Office 365 (17,500 buzones), con un estimado total de 22,100 buzones.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8	65	Requerimientos técnicos mínimos Inciso 13	DICE: 13. Capacidad de procesamiento de al menos 100,000 correos diarios sin afectación al rendimiento, con opciones de escalamiento conforme al crecimiento de usuarios o volumen de tráfico. ACLARACIÓN: Se solicita atentamente a la convocante confirmar si es correcto asumir que el servicio puede dimensionarse con base en la cantidad de buzones. Para ello, se agradecerá proporcionar un estimado del número total de	Es correcto. El dimensionamiento del servicio podrá realizarse con base en la cantidad total de buzones señalada, siempre que se garantice el rendimiento mínimo establecido en la Convocatoria y la capacidad de escalamiento conforme al crecimiento de usuarios o volumen de tráfico.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			buzones, a fin de dimensionar adecuadamente la solución propuesta, la cual no se basa en el volumen de correos procesados. FAVOR PRONUNCIARSE RESPECTO DE AL		
9	23	Numeral 4.2 Contenido de la oferta técnica Inciso b)	ACLARACIÓN: Se solicita amablemente a LA CONVOCANTE confirmar si la evidencia documental que respalda el cumplimiento de los criterios establecidos en la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes deberá integrarse dentro	Se aclara que la evidencia documental que respalde el cumplimiento de los criterios establecidos en la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes podrá presentarse en un anexo separado, siempre que exista una referencia cruzada clara y verificable hacia los numerales correspondientes del Anexo 1 - Especificaciones Técnicas, garantizando la trazabilidad y correcta evaluación de la propuesta técnica.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			del Anexo 1 – Especificaciones Técnicas, o si puede presentarse en un anexo separado (por ejemplo, “Anexo de Evidencias de Evaluación Técnica”), haciendo referencia cruzada a cada criterio evaluable. Esto con la finalidad de garantizar que la propuesta técnica cumpla con el formato y estructura requerida, evitando descalificaciones por motivos formales en la integración de evidencias técnicas. FAVOR PRONUNCIARSE RESPECTO DE AL		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10	98	5.1.10 IB.2: Estrategia de respuesta a incidentes de seguridad	DICE: el PROVEEDOR proporcionará hasta dos recursos humanos para acudir a la atención en sitio... ACLARACIÓN: Es correcta nuestra interpretación de que los dos recursos humanos para acudir a la atención en sitio están considerados en la tabla 14 Roles y capacidades del personal técnico especializado, específicamente en la sección de "Personal adicional de soporte y monitoreo en las soluciones", y no	Es correcto. Los dos recursos humanos para la atención en sitio están considerados dentro de los perfiles descritos en la Tabla 14 – Roles y capacidades del personal técnico especializado, en la sección correspondiente al personal adicional de soporte y monitoreo en las soluciones, sin requerir recursos adicionales fuera de los perfiles establecidos.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			representan recursos adicionales fuera de los perfiles previamente descritos. FAVOR PRONUNCIARSE DE AL RESPECTO		
11	66,83 y 107	5.1.3 IA.2. Servicio de blindaje frente a ataques masivos de tráfico digital 5.1.7 IA.6. Servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con	DICE: El "LICITANTE", como parte de su propuesta, debe presentar carta de distribuidor y/o partner autorizado de las marcas ofertadas. ACLARACIÓN:	Es correcto. Las cartas de distribuidor y/o partner autorizado de las marcas ofertadas serán requeridas únicamente para los incisos 5.1.3 IA.2, 5.1.7 IA.6 y 5.1.12 IB.4, conforme a lo establecido en la Convocatoria.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		tecnología threat hunting 5.1.12 IB4. Detección y respuesta a amenazas de identidad (itdr)	Se pide de la manera más atenta a LA CONVOCANTE que confirme si las cartas de distribuidor y/o partner autorizado de las marcas ofertadas solo son requeridas para los incisos: 5.1.3 IA.2., 5.1.7 IA.6 y 5.1.12 IB4, como se establece en el Anexo Técnico. FAVOR PRONUNCIARSE RESPECTO DE AL		
12	149	7 Personal especializado requerido Tabla 14. Roles y capacidades del	DICE: Arquitecto de Servicios de Ciberseguridad.	No se acepta su propuesta. El requisito de contar con la certificación Certified ISO/IEC 27032 Lead Cybersecurity Manager se mantiene, ya que acredita formalmente las competencias del perfil conforme a	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		personal técnico especializado	• Certified ISO/IEC 27032 LEAD CYBERSECURITY MANAGER ACLARACIÓN: Se pide de la manera más atenta a LA CONVOCANTE se pueda cumplir este requisito presentando diplomas de cursos de gestión de ciberseguridad derivado a que se cumple el objetivo de evidenciar la especialidad. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE?	estándares internacionales en materia de gestión de ciberseguridad.	
13	75	5.1.5 IA.4. Servicio de defensa y control	DICE:	Se acepta, la solución del fabricante soporte integración con HSM para el almacenamiento de las llaves privadas de certificados digitales SSL de los servicios informáticos institucionales pueda ser	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		de aplicaciones web	Contar con un HSM integrado en la solución del fabricante para el almacenamiento de las llaves privadas de certificados digitales SSL de los servicios informáticos institucionales, considerando: - FIPS 140-2 nivel 1 si la solución es en la nube. - FIPS 140-2 nivel 3 si la solución es on-premise ACLARACIÓN: Se pide de la manera más atenta a LA CONVOCANTE que la solución del	cumplido de igual manera con el siguiente cumplimiento: - Cumplimiento con FIPS 140-2 si la solución es on-premise. - Cumplimiento con los principales estándares de procesamiento seguro de datos (ISO 27001, PCI, GDPR) si la solución es en la nube. Esta consideración aplica para todos los licitantes	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			fabricante soporte integración con HSM para el almacenamiento de las llaves privadas de certificados digitales SSL de los servicios informáticos institucionales pueda ser cumplido de igual manera con el siguiente cumplimiento: • Cumplimiento con FIPS 140-2 si la solución es on-premise. • Cumplimiento con los principales estándares de procesamiento seguro de datos (ISO 27001, PCI, GDPR) si la		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			solución es en la nube. ¿ACEPTA CONVOCANTE? LA		
14	77	5.1.5 IA.4. SERVICIO DE DEFENSA Y CONTROL DE APLICACIONES WEB	DICE: La solución debe garantizar la integridad de los registros generados mediante mecanismos de sellado o firma digital, permitiendo su validación en auditorías de cumplimiento. ACLARACIÓN: Se pide de la manera más atenta a LA CONVOCANTE	Se acepta, la integridad de los registros se pueda cumplir de igual manera al demostrar cumplimiento con los estándares y validaciones de auditoría de cumplimiento citados. Esta consideración aplica para todos los licitantes	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			que el requisito de garantizar la integridad de los registros se pueda cumplir de igual manera al demostrar cumplimiento con los principales estándares y validaciones de auditoría de cumplimiento, tales como: • PCI-DSS (Payment Card Industry Data Security Standard). • ISO/IEC 27001:2013 (Information Security Management Systems). • ISO/IEC 27032:2012 (Security Techniques -- Guidelines for Cybersecurity)		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			• ISO 27017:2015 (Information Security for Cloud Services) • ISO 27018:2014 (Information Security Protection of Personally identifiable information (PII) in public clouds) • ISO 28000:2007 (Specification for Security Management Systems for the Supply Chain) • US SSAE16 SOC-1 Type II, SOC-2 Type II ¿ACEPTA CONVOCANTE? LA		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
15	134	TABLA 8. Entregables de inicio de contrato	DICE: Plan de Trabajo. Documento que especifique detalladamente las actividades para la implementación de todas las soluciones tecnológicas para habilitar los servicios solicitados, así como sus tiempos de ejecución, contando con sesenta (60) días naturales posteriores a la notificación de fallo. ACLARACIÓN: Se pide de la manera más atenta a LA CONVOCANTE aclarar los plazos para iniciar con la fase implementación y habilitación de los servicios	Se aclara que el plazo para entregar el Plan de Trabajo es de veinte (20) días naturales, contabilizados a partir de la notificación del fallo, a efecto de iniciar la prestación de los servicios el 1 de enero de 2026. La fase de implementación y habilitación de los servicios podrá iniciar posterior a dicha notificación, conforme a lo establecido en la Convocatoria. Lo anterior conforme a la modificación número 1, del anexo 1 modificaciones.	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			FAVOR PRONUNCIARSE RESPECTO DE AL		
16	58	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 3. Alcance	ACLARACIÓN: Se pide de la manera más atenta a LA CONVOCANTE considere que la fase de implementación sea pagada al PROVEEDOR ADJUDICADO, derivado a que representa costos humanos, de servicios e infraestructura previa, por lo que se pide sea considerado como facturable. FAVOR PRONUNCIARSE RESPECTO DE AL	No se acepta su propuesta. La fase de implementación forma parte de las actividades iniciales necesarias para la habilitación de los servicios y no constituye un concepto facturable independiente, conforme a las condiciones técnicas y administrativas establecidas en la Convocatoria.	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TIC DEFENSE, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	15	1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones	Se solicita atentamente a la Convocante acepte presentar los certificados de empresa y de personal en su idioma original sin ser necesario presentar su traducción simple al español, toda vez que dichos documentos contienen términos y	Se aclara que los certificados de empresa y de personal podrán presentarse en idioma español o inglés; cualquier otro idioma deberá acompañarse de su traducción simple al español, conforme a lo establecido en la Convocatoria.	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			tecnicismos que no son susceptibles de traducción. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta tu propuesta. Se aclara que los certificados de empresa y de personal también podrán presentarse en idioma español o inglés; cualquier otro idioma deberá acompañarse de su traducción simple al español, conforme a lo establecido en la Convocatoria. Conforme a lo establecido en la convocatoria en la página 61 de 175 Numeral 4. DESCRIPCIÓN GENERAL, quinto párrafo.	
2	15, 93	1.6. Normas aplicables 5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN	Se solicita atentamente a la Convocante, en caso de que el licitante se encuentre en proceso de certificación en alguna de las normas señaladas y solicitadas, acepte dar cumplimiento mediante una carta emitida por la Casa certificadora en la que manifieste que el Licitante se encuentra en proceso de	No se acepta su propuesta. Las certificaciones solicitadas deberán presentarse vigentes al momento de la entrega de la proposición, conforme a lo establecido en la Convocatoria; no se considerarán válidas las constancias o cartas que indiquen estar en proceso de certificación. Conforme a lo establecido en la convocatoria en la página 15 y 93 Numerales 1.6. Normas aplicables,	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		ACTIVOS TECNOLÓGICOS	certificación y una vez emitido el certificado será presentado ante la Convocante. ¿Se acepta nuestra propuesta?	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	
3	15, 93	1.6. Normas aplicables 5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	Referencia: En al menos seis (6) de los siguientes procesos: ... Centro de Operaciones de Redes y Seguridad “NOC” ... Pregunta: Se solicita atentamente a la Convocante rectifique el proceso solicitado, toda vez que de conformidad con los servicios solicitados, objeto de la presente licitación, no se requiere el servicio de un NOC, solo el de un Centro de Operaciones de Seguridad “SOC”. Favor de	Se aclara, que específicamente el proceso al que se hace referencia se podrá dar por valido si no se cita el NOC en el mencionado proceso.	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			aceptar y pronunciarse al respecto.		
4	22	4.1.Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica. Inciso g)	Se solicita atentamente a la Convocante, en caso de no pertenecer al sector de MIPYMES, permita la presentación de un escrito libre firmado por nuestro apoderado legal manifestando bajo protesta de decir verdad que el Licitante se encuentra estratificado como una empresa Grande.	Se confirma. En caso de no pertenecer al Sector MIPyMES, podrá presentar un escrito libre señalando no pertenecer a este sector por ser grande empresa o bien podrá no presentar el formato denominado Anexo 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS
5	26	Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL	Referencia: (...) contar con al menos cinco cartas de recomendación de integrantes del equipo propuesto emitidas por empresas anteriores.	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse conforme a lo establecido en la Convocatoria. De acuerdo en lo establecido en convocatoria en la página 26 de 175,	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: Se solicita atentamente a la Convocante, acepte dar cumplimiento al requerimiento tanto en Anexo Técnico como en Puntos y Porcentajes, mediante constancia laboral firmada por el representante/apoderado legal del Licitante, manifestando que la persona propuesta cumple con la experiencia solicitada por esta Convocante, e indicando en la misma los proyectos en los que ha participado y las actividades ejecutadas. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL	
6	26	Apartado I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL	Referencia: Alta ante el IMSS a nombre del LICITANTE.	Se aclara que el alta ante el IMSS a nombre del LICITANTE es el medio de verificación oficial para acreditar la relación laboral del personal	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: Se solicita atentamente a la Convocante, acepte dar cumplimiento al requerimiento tanto en Anexo Técnico como en Puntos y Porcentajes, mediante el CV de cada persona propuesta, señalando en el mismo bajo protesta de decir verdad que la persona trabaja y se encuentra directamente contratada por el Licitante, debiendo ser firmado tanto por la persona propuesta como por el representante/apoderado legal del Licitante. ¿Se acepta nuestra propuesta?	propuesto. No obstante, deberá entregar la demás documentación requerida en la Convocatoria.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	27	Apartado I.A.3 - DOMINIO DE HERRAMIENTAS	Referencia: El LICITANTE deberá acreditar carta de ser partner y/o distribuidor específicamente en las soluciones donde se solicita conforme al Anexo Técnico... Pregunta: Es correcto entender que, de conformidad con el Anexo Técnico, únicamente se deben presentar carta de ser partner y/o distribuidor de las soluciones propuestas para los servicios: servicio de blindaje frente a ataques masivos de tráfico digital, servicio administrado de protección de activos para amenazas avanzadas con tecnología Threat Hunting, detección y respuesta a	Las cartas de distribuidor y/o partner autorizado de las marcas ofertadas serán requeridas únicamente para los incisos 5.1.3 IA.2 SERVICIO DE BLINDAJE FRENTE A ATAQUES MASIVOS DE TRÁFICO DIGITAL, 5.1.7 IA.6 SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS PARA AMENAZAS AVANZADAS CON TECNOLOGÍA THREAT HUNTING y 5.1.12 IB.4 DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			amenazas de identidad (ITDR). Favor de aclarar.		
8	28	Apartado I.B.1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.	Es correcto entender que de conformidad con la Miscelánea Fiscal 2025 y las fechas para presentar las declaraciones provisionales, la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2025 correspondiente al último mes inmediato anterior al presente procedimiento, es la correspondiente al mes de septiembre 2025. Favor de aclarar.	Es correcta su interpretación, la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al mes inmediato anterior al presente procedimiento es la de septiembre de 2025.	UTSI-DSCI
9	32	Apartado II.B.1 Especialidad certificada del LICITANTE.	Referencia: Como máximo se otorgarán 8 puntos al LICITANTE que acredite 10 contratos relacionados con servicios especializados.	No se acepta su propuesta. El criterio de acreditar 10 contratos relacionados con servicios especializados se mantiene, ya que permite evaluar de forma objetiva la	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: Se solicita atentamente a la Convocante, con la finalidad de no limitar la libre participación reconsidere la ponderación de los contratos para obtener la puntuación máxima en el subrubro Especialidad certificada del licitante, aceptando que se otorgará la puntuación máxima a los licitantes que acrediten 5 contratos relacionados con servicios especializados, toda vez que al solicitar una cantidad excesiva de contratos limita claramente la participación en la presente licitación. Favor de reconsiderar.	experiencia, especialización y capacidad operativa del LICITANTE en proyectos de alcance y complejidad equivalentes, conforme a lo establecido en la Convocatoria.	

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10	34	Apartado IV.A.1.- Cumplimiento de los contratos.	Referencia: Como máximo se otorgarán 6 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de 10 contratos. Pregunta: Se solicita atentamente a la Convocante, con la finalidad de no limitar la libre participación reconsidere la ponderación del subrubro cumplimiento de los contratos para obtener la puntuación máxima, aceptando que se otorgará la puntuación máxima a los licitantes que acrediten el cumplimiento de 5 contratos relacionados con servicios especializados, toda vez que al solicitar una cantidad excesiva de contratos limita	No se acepta su propuesta. El requisito de acreditar el cumplimiento de 10 contratos se mantiene, ya que permite valorar de manera uniforme la solvencia técnica, experiencia comprobable y desempeño satisfactorio del LICITANTE, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			claramente la participación en la presente licitación. Favor de reconsiderar.		
11	91	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	Referencia: Debe acreditar mediante documentación comprobatoria que las instalaciones del SOC se encuentran ubicadas en la Ciudad de México o el Estado de México (...) y demostrar que es propiedad del "LICITANTE" (escritura o contrato de arrendamiento que no sea de un plazo menor a la vigencia de "EL CONTRATO")... Pregunta: Se solicita atentamente a la Convocante, acepte dar cumplimiento al requerimiento mediante escrito libre firmado por el	Se acepta su propuesta. El cumplimiento podrá acreditarse mediante escrito libre firmado por el representante o apoderado legal del LICITANTE, manifestando bajo protesta de decir verdad que el SOC es propiedad del LICITANTE y que sus instalaciones se encuentran ubicadas en la Ciudad de México o Estado de México, adjuntando copia de la escritura o contrato de arrendamiento correspondiente.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			representante/apoderado legal del Licitante, manifestando bajo protesta de decir verdad que el SOC es propiedad del Licitante y que sus instalaciones se encuentran ubicadas en la Ciudad de México o Estado de México, adjuntando al mismo copia de la Escritura o contrato de arrendamiento ¿Se acepta nuestra propuesta?		
12	93	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	Referencia: Se requiere que el "LICITANTE" cuente con un convenio de colaboración con organismos como OEA, CERT MEX o algún otro organismo del mismo ámbito y reconocimiento... Pregunta: Se solicita atentamente a la	No es correcto su entender, toda vez que se requiere evidenciar algún acuerdo de colaboración en materia de ciberseguridad con el alcance y organismos requeridos conforme a lo establecido en la convocatoria.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Convocante, aclare si es correcto entender que se da cumplimiento al presente requisito formando parte del FIRST. Favor de aclarar.		
13	94	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	Referencia: Se requiere que el “LICITANTE” cuente con la especialidad requerida, por lo que debe evidenciar que en el objeto social de su acta constitutiva cuente con al menos los siguientes servicios para su comercialización: ... Pregunta: Se solicita atentamente a la Convocante reconsidere que dentro del objeto social se presenten literalmente los servicios para su comercialización listados y	No se acepta su propuesta. El objeto social deberá incluir de manera explícita los servicios para su comercialización señalados en la Convocatoria, a fin de garantizar que el LICITANTE cuenta con la especialidad y facultades legales necesarias para la correcta prestación del servicio.	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			se cumpla acreditando en el objeto social de manera general que se brindan servicios de seguridad de la información , toda vez que la especialidad requerida se evidenciará mediante los contratos en los que se hayan prestado servicios de SOC. ¿Se acepta nuestra propuesta?		
14	148-153	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO	Se solicita atentamente a la Convocante aclarar, si es correcto entender que bastará con presentar en todos los perfiles solicitados el Título Profesional o Cédula Profesional del personal propuesto por el licitante. Favor de aclarar.	Se aclara que será suficiente presentar el Título Profesional o la Cédula Profesional del personal propuesto, junto con las certificaciones requeridas, siempre que dichos documentos correspondan al perfil solicitado y cumplan con los requerimientos académicos y técnicos establecidos en la Convocatoria.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
15	148-149	PERSONAL/ROL Administrador del Proyecto.	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Administrador de Proyecto presentando al menos 1 de las certificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI
16	149	PERSONAL/ROL Arquitecto de Servicios de Ciberseguridad.	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Arquitecto de Servicios de Ciberseguridad presentando al menos 2 de las certificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI
17	149	PERSONAL/ROL Líder en Servicios de Ciberseguridad.	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Líder en Servicios de	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Ciberseguridad presentando al menos 1 de las certificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico. ¿Se acepta nuestra propuesta?	el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
18	150	PERSONAL/ROL Especialista en la Ejecución de Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético.	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Especialista en la Ejecución de Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético presentando al menos 3 de las certificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI
19	150	PERSONAL/ROL Especialista en la implementación del SGSI	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Especialista en la implementación del SGSI presentando al menos 2 de	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			las certificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico. ¿Se acepta nuestra propuesta?	TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
20	150-151	PERSONAL/ROL Especialista en las herramientas del SOC	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Especialista en las herramientas del SOC presentando al menos 2 de las certificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI
21	151	PERSONAL/ROL Ingeniero de soporte(remoto) titulado con experiencia en amenazas cibernéticas	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Ingeniero de soporte(remoto) titulado con experiencia en amenazas cibernéticas presentando al menos 1 de las certificaciones solicitadas dentro del	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Anexo Técnico. ¿Se acepta nuestra propuesta?		
22	151-152	PERSONAL/ROL Ingeniero de soporte(remote) titulado con experiencia en Tecnología de Anti-Spam	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Ingeniero de soporte(remote) titulado con experiencia en Tecnología de Anti-Spam presentando al menos 1 de los cursos o certificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI
23	152	PERSONAL/ROL Ingeniero de soporte(remote) titulado con experiencia en Tecnología Threat Hunting	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Ingeniero de soporte(remote) titulado con experiencia en Tecnología Threat Hunting presentando únicamente curso o certificación en la	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			solución propuesta. ¿Se acepta nuestra propuesta?	DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
24	152	PERSONAL/ROL Ingenieros de soporte(remoto) titulados con experiencia en Monitoreo y Análisis de Eventos de Seguridad Informática SOC	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Ingenieros de soporte(remoto) titulados con experiencia en Monitoreo y Análisis de Eventos de Seguridad Informática SOC presentando al menos 1 de los cursos o certificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI
25	153	PERSONAL/ROL Ingenieros de soporte(remoto) titulados con experiencia en las herramientas de la operación de la	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Ingenieros de soporte(remoto) titulados con experiencia en las herramientas de la operación de la	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		infraestructura de ciberseguridad	infraestructura de ciberseguridad presentando únicamente curso o certificación en la solución propuesta. ¿Se acepta nuestra propuesta?	DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
26	153	PERSONAL/ROL Ingenieros de soporte (en sitio) titulados con experiencia en servicios de ciberseguridad	Se solicita atentamente a la Convocante permita dar cumplimiento al perfil Ingenieros de soporte (en sitio) titulados con experiencia en servicios de ciberseguridad presentando al menos 1 de las certificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI
27	60	3. Alcance	Dice: “(...) el tiempo máximo de migración (...)” Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante indicar las	Se aclara, que en caso de llevarse o requerir alguna migración dicha información se le entregará al licitante adjudicado, el término se refiere al proceso de implementación de las	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			tecnologías que deberán ser migradas para considerar los tiempos adecuados para las actividades. Favor de aclarar.	soluciones propuestas del propio proveedor adjudicado.	
28	60	3. Alcance	Dice: "(...) el "PROVEEDOR" debe continuar prestando el servicio originalmente contratado hasta que se concluya la migración, (...) " Pregunta: ¿Es correcto entender que "el servicio originalmente contratado" es el servicio que actualmente tiene en operación? Favor de aclarar.	Es correcto. La expresión "servicio originalmente contratado" se refiere al servicio que actualmente se encuentra en operación, el cual deberá mantenerse activo por su proveedor adjudicado hasta la conclusión de la vigencia del mismo.	UTSI-DSCI
29	60	3. Alcance	En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, se le solicita amablemente a la convocante indicar las	No se considera una continuidad como tal, derivado a que el servicio actual vigente es un servicio diferente	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			tecnologías que actualmente tiene en operación: marca, modelo, número de serie (del hardware de las soluciones que apliquen), número de contrato o ID de cliente para cada una de ellas. Lo anterior con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio. Favor de aclarar.	al servicio objeto de la presente convocatoria.	
30	61	3. Alcance	Dice: "(...)debe brindar los accesos necesarios al proveedor de auditoría externa (Pentest) (...) " Pregunta: ¿Es correcto entender que actualmente tiene un proveedor quien brinda el servicio de auditoría externa (pentest) a quien se le darán acceso autorizados por La	Se aclara que el "INSTITUTO" podrá contar con un proveedor externo que realice los servicios de auditoría y pruebas de penetración (Pentest), a quien se le otorgarán los accesos autorizados por la Convocante, conforme a los procedimientos y controles de seguridad establecidos.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			convocante? Favor de aclarar.		
31	63	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Dice: "(...)cualquier otra plataforma que llegará a ser utilizada (...)" Pregunta: Con la finalidad de garantizar la interoperabilidad, se le solicita a la convocante amablemente que pueda proporcionar las posibles plataformas que podrían ser utilizadas. Favor de aclarar.	Se aclara que las plataformas actualmente en operación son Exchange Online y Postfix. En caso de incorporarse nuevas plataformas de correo electrónico, estas serán comunicadas oportunamente por el "INSTITUTO", a fin de garantizar la interoperabilidad y continuidad operativa del servicio, conforme a la Convocatoria.	UTSI-DSCI
32	64	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO	Dice: "La solución debe cumplir como mínimo, con las siguientes características técnicas:" Pregunta: La convocante aceptaría que solución	El Instituto podrá aceptar soluciones que demuestren alta eficacia en la detección de amenazas, siempre que cumplan como mínimo con las características técnicas establecidas en la Convocatoria. en la página 64 de 175 Numeral 5.1.2 I.A.1. SERVICIO	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	propuesta puede tener alta eficacia en detección de amenazas, al manejar tasas superiores al 99.99%, ¿se puede pronunciar al respecto?	ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	
33	64	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Dice: "(...)cualquier otro servicio basado en SMTP/IMAP/POP3." Pregunta: Dado que los protocolos IMAP Y POP3 son protocolos que utiliza el cliente de usuario de correo, ¿Acepta la convocante que sea suficiente con la integración con la integración por SMTP? Favor de aclarar.	Podrán ser utilizados uno o la totalidad de los protocolos conforme las necesidades de El Instituto.	UTSI-DSCI
34	65	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN	Dice: "13. Capacidad de procesamiento de al menos 100,000 correos diarios sin	Se aclara que el volumen de al menos 100,000 correos diarios corresponde al tráfico total procesado por la solución, incluyendo tanto el correo transaccional	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	afectación al rendimiento, (...)” Pregunta: ¿El tráfico de al menos 100,000 correos diarios, es considerado el tráfico transaccional? Favor de aclarar.	como el correo institucional, a fin de garantizar el rendimiento y la capacidad operativa establecida en la Convocatoria.	
35	65	5.1.2 I.A.1. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Dice: “13. Capacidad de procesamiento de al menos 100,000 correos diarios sin afectación al rendimiento, (...)” Pregunta: ¿Aceptaría la recomendación de separar el correo corporativo con un relay del email seguro del correo transaccional para no afectar el correo corporativo?	Se acepta su proposición siempre y cuando el relay del email seguro del correo transaccional propuesto permita identificar y asegurar la trazabilidad, control de tráfico y cumplimiento de las políticas institucionales de seguridad.	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
36	71	5.1.4 IA.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE DEPURACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE TRÁFICO EN INTERNET	Dice: "Filtrado de aplicaciones dentro de sitios web (mensajería instantánea, publicidad, streaming de audio/video, FTP, P2P, RTMP, RTSP y RTP)." Pregunta: El requerimiento de filtrado sobre RTMP, RTSP y RTP limita las opciones de participación a fabricantes muy específicos. ¿Podría la convocante confirmar si aceptará soluciones que cumplan con el filtrado de protocolos de streaming actuales (HLS, DASH, WebRTC sobre HTTPS), a fin de no restringir la libre participación y garantizar la apertura de la licitación? Favor de aclarar.	Se aclara que podrán aceptarse soluciones que cumplan con el filtrado de protocolos de streaming actuales, tales como HLS, DASH o WebRTC sobre HTTPS, siempre que se garantice funcionalmente el control, visibilidad y categorización del tráfico conforme a los objetivos técnicos establecidos en la Convocatoria.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
37	71	5.1.4 IA.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE DEPURACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE TRÁFICO EN INTERNET	Dice: "Filtrado de aplicaciones dentro de sitios web (mensajería instantánea, publicidad, streaming de audio/video, FTP, P2P, RTMP, RTSP y RTP)." Pregunta: Solicitamos amablemente que la convocante precise si el objetivo del requisito es el filtrado de aplicaciones web de streaming en general, en cuyo caso proponemos considerar protocolos más representativos y actuales, en lugar de protocolos como RTMP, RTSP o RTP, cuya relevancia tecnológica es limitada. ¿Acepta dicha propuesta? Favor de aclarar.	Se aclara que el objetivo del requisito es el filtrado de aplicaciones web de streaming en general, por lo que podrán considerarse protocolos más representativos y actuales, siempre que la solución garantice la detección, control y categorización del tráfico conforme a los requerimientos funcionales y de seguridad establecidos en la Convocatoria.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
38	75	5.1.5 IA.4. SERVICIO DE DEFENSA Y CONTROL DE APLICACIONES WEB	Dice: "3. Actualización y protección" "2. Brindar protección continua contra, al menos:" Pregunta: La convocante aceptaría que la solución a proponer pueda incorporar protección de APIs mediante un módulo de defensa basado en inteligencia artificial y aprendizaje automático continuo; ¿Acepta la propuesta?	Es correcto. Se podrá incorporar un módulo de defensa de APIs basado en inteligencia artificial y aprendizaje automático continuo, siempre que dicho componente cumpla con los requerimientos funcionales y de protección continua establecidos en la Convocatoria.	UTSI-DSCI
39	75	5.1.5 IA.4. SERVICIO DE DEFENSA Y CONTROL DE APLICACIONES WEB	Dice: "3. Actualización y protección" "2. Brindar protección continua contra, al menos:"	Es correcto. Se podrá implementar un mecanismo automatizado de análisis y generación de diagramas de secuencia para los flujos de API, que asigne puntajes de confianza, detecte y mitigue en tiempo real secuencias maliciosas, y registre los eventos en	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: La convocante aceptaría generar automáticamente un diagrama de secuencia con los diferentes flujos que generan los actores de la API; este podría asignar un puntaje de confianza a la secuencia entre diferentes endpoints y mitigará en tiempo real (runtime) cualquier secuencia de API detectada como maliciosa y reportará el evento en la consola, bajo el concepto API Business Logic; ¿Acepta la propuesta?	la consola, siempre que dichas funciones cumplan con los requerimientos técnicos y de seguridad establecidos en la Convocatoria.	
40	75	5.1.5 IA.4. SERVICIO DE DEFENSA Y CONTROL DE APLICACIONES WEB	Dice: "5. Seguridad de datos y llaves criptográficas" 2. Contar con un HSM integrado en la solución del fabricante para el	Se acepta su propuesta. El HSM podrá ser físico, virtual y únicamente dedicado para este servicio, además de garantizar los niveles de seguridad requeridos en la Convocatoria, conforme a las especificaciones	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			almacenamiento de las llaves privadas de certificados digitales SSL de los servicios informáticos institucionales. Pregunta: La convocante tendría inconveniente en manejar el HSM por separado de la solución propuesta, sin que este cambie la funcionalidad de almacenamiento de las llaves privadas de certificados digitales SSL de los servicios informáticos institucionales; ¿Acepta la propuesta?	funcionales y de seguridad establecidas.	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
41	75	5.1.5 IA.4. SERVICIO DE DEFENSA Y CONTROL DE APLICACIONES WEB	Dice: "5. Seguridad de datos y llaves criptográficas" - FIPS 140-2 nivel 1 si la solución es en la nube. - FIPS 140-2 nivel 3 si la solución es on-premise." Pregunta: ¿Acepta la convocante que se considere FIPS 140-2 nivel 2 si la solución es on-premise. FIPS 140-2 nivel 3 si la solución es en la nube, a través de integración con AWS HSM. Favor de aclarar.	Se acepta su propuesta, siempre y cuando se garanticen los niveles de seguridad requeridos en la convocatoria	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
42	75	5.1.5 IA.4. SERVICIO DE DEFENSA Y CONTROL DE APLICACIONES WEB	Dice: "6. Consola y visibilidad" Pregunta: La convocante puede considerar que la solución del fabricante incluya un asistente basado en inteligencia artificial, que reciba instrucciones para dar recomendaciones de soporte, implementación de módulos y mejores prácticas operativas; ¿Aceptaría la propuesta?	Es correcto. Se podrá incluir un asistente basado en inteligencia artificial que brinde recomendaciones de soporte, implementación de módulos y mejores prácticas operativas, siempre que dicha funcionalidad no sustituya los requerimientos técnicos obligatorios y cumpla con las especificaciones establecidas en la Convocatoria.	UTSI-DSCI
43	79	5.1.6 IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE RED DE TRÁFICO CON CAPACIDADES DE ANÁLISIS DE	¿Puede la convocante confirmar que requiere que la solución permita importación de reglas externas compatibles con Suricata o similares, y que soporte más de 8 000 reglas personalizadas, así como normalización de	Se deberá cumplir conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio. en la página 79 de 175 Numeral 5.1.6 IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE RED DE TRÁFICO CON	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		COMPORTAMIENT O	conexiones, encapsulados (802.1q, VXLAN, MPLS) y análisis forense retrospectivo de sesiones contra nuevos ataques detectados por el fabricante? Favor de aclarar.	CAPACIDADES DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO	
44	79	5.1.6 IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE RED DE TRÁFICO CON CAPACIDADES DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENT O	Dice: "3. Requerimientos técnicos generales" "5. Capacidad para descargar copias de tráfico en formato PCAP." Pregunta: Existiendo diversos métodos de descarga de tráfico, no solo PCAP, ¿aceptaría la convocante que se utilice cualquier método de descarga siempre y cuando sea seguro?, toda vez que este formato orienta la	Se aclara que podrán utilizarse otros métodos de descarga de tráfico, siempre que sean seguros, estandarizados y compatibles con las herramientas de análisis y monitoreo utilizadas por el "INSTITUTO", garantizando la integridad, confidencialidad y trazabilidad de la información, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			solución a QRadar de IBM, como nos lo indica la referencia: https://www.ibm.com/docs/es/qsip/7.5?topic=export-exporting-documents-as-pcap-files		
45	79	5.1.6 IA.5. SERVICIO ADMINISTRADO DE MONITOREO DE RED DE TRÁFICO CON CAPACIDADES DE ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO	Dice: "Características requeridas" "1. Captura y almacenamiento de tráfico en formato PCAP." Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar si es imperativo capturar y almacenar tráfico en paquetes PCAP, siendo el método que utiliza QRadar y lo realiza a través de dispositivos dedicados como el IBM QRadar Network Packet Capture.	Se aclara que no es imperativo utilizar el formato PCAP de manera exclusiva. Podrán proponerse otros mecanismos o formatos de captura y almacenamiento de tráfico, siempre que sean seguros, equivalentes en funcionalidad y compatibles con las herramientas de análisis empleadas por el "INSTITUTO", cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			todos los participantes deberán proponer esta solución o nos permitiría otro tipo de soluciones con protocolos y formatos igual de seguros, ¿Se puede pronunciar al respecto?		
46	86	5.1.7 IA.6. SERVICIO ADMINISTRADO DE PROTECCIÓN DE ACTIVOS PARA AMENAZAS AVANZADAS CON TECNOLOGÍA THREAT HUNTING	Dice: "Monitoreo continuo y análisis forense." "• Registro y análisis forense detallado: La plataforma debe guardar un historial completo de los eventos de seguridad hasta 365 días, para realizar análisis post-incidente y mejora continua de políticas de seguridad." Pregunta: La convocante podría retener el dato en crudo, detección con detalles y un resumen por	Es correcto. Podrá retenerse el dato en crudo, los registros de detección con detalles y un resumen de eventos por un año, siempre que se mantenga la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información para efectos de análisis forense y mejora continua, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			un año a fin de optimizar la capacidad de monitoreo, ¿Acepta la propuesta?		
47	89	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	Dice: Todo lo anterior aplica para cada uno de los componentes listados a continuación, con cobertura 7x24x365 durante la vigencia de "EL SERVICIO". Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante precisar el listado al cual se refiere. Favor de Aclarar	Se aclara que el texto hace referencia a todos los componentes tecnológicos incluidos en el alcance del servicio, los cuales deberán contar con cobertura 7x24x365 durante la vigencia del mismo, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio en la página 89 de 175 Numeral 5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	UTSI-DSCI
48	90	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN	Dice: • Realizar notificaciones al "INSTITUTO" mediante un DICTAMEN TÉCNICO DE	Se aclara que el Dictamen Técnico de Operación corresponde a un informe formal emitido por el PROVEEDOR, que debe contener el análisis técnico, evidencia detallada, clasificación del	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		ACTIVOS TECNOLÓGICOS	OPERACIÓN en caso de identificar: - o Amenazas de día cero. - o Amenazas conocidas. - o Intentos de ataque, intrusión o acceso no autorizado. - o Intentos de robo o exfiltración de información detectados por las plataformas ofertadas y administradas Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante que es lo que espera recibir como un DICTAMEN TÉCNICO DE	evento, impacto potencial, medidas de contención y recomendaciones de mitigación relacionadas con las amenazas o incidentes detectados, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio, en la página 90 de 175 Numeral 5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			OPERACIÓN. Favor de aclarar		
49	90	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	Dice: • Realizar tareas de soporte y mantenimiento a hardware y software de las soluciones propuestas por el "PROVEEDOR", así como de aquellas que se tomarán en administración. Pregunta: ¿Es correcto entender que la Convocante, para las soluciones que se tomarán en administración proporcionara las configuraciones actuales, accesos y todo lo relacionado para poder brindar el monitoreo solicitado? Favor de Aclarar.	El Instituto proporcionará al PROVEEDOR la información necesaria de las soluciones que se tomarán en administración que sean propiedad del Instituto y cuyo licenciamiento y fin de vida de la infraestructura específicamente de seguridad se encuentren disponibles hasta su vigencia (posterior al termino no será obligación del PROVEEDOR ADJUDICADO dar continuidad a las mimas), a fin de garantizar la continuidad operativa o, en su caso, el monitoreo adecuado del servicio, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio, en la página 90 de 175 Numeral 5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	
50	90	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	Dice: • Gestionar con los fabricantes los reemplazos de partes en caso de fallas de hardware conforme a los niveles de servicio de la póliza del fabricante. Pregunta: ¿Es correcto entender que el licitante que resulte ganador ante un evento o incidente de la soluciones a tomar en administración que requieran la atención de un RMA, será la Convocante la encargada de realizar la gestión de estos reportes? Favor de Aclarar.	Se aclara que, en caso de presentarse un evento o incidente, la Convocante será la encargada de gestionar los RMA únicamente para los equipos de su propiedad; mientras que, para los equipos propuestos en la solución, el Licitante adjudicado será responsable de realizar dicho proceso, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio, en la página 90 de 175 Numeral 5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
51	90	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	Dice: • Reportes sobre mantenimientos preventivos y correctivos realizados trimestralmente. Pregunta: ¿Es correcto entender que el licitante que resulte ganador solo brindará mantenimiento preventivo y correctivo solo sobre la infraestructura de las soluciones que estará presentando como parte de su propuesta y no de las soluciones a toma en administración y que pudieran estar siendo gestionadas por algún otro proveedor? Favor de Aclarar.	Es correcto. El Licitante adjudicado deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo únicamente sobre la infraestructura de las soluciones propuestas como parte de su oferta, y no sobre las soluciones que se tomarán en administración o que sean gestionadas por otros proveedores, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio, en la página 90 de 175 Numeral 5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
52	91	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	Dice: • Analizar e interpretar el resultado de la correlación de la información generada por los eventos de seguridad ocurridos en los dispositivos y/o soluciones tecnológicas incluidas en la prestación del servicio y del "INSTITUTO", con el objeto de identificar eventos que en su conjunto generen una alerta de seguridad. o Esta correlación debe operar a través del SIEM del SOC del "PROVEEDOR", el cual debe tener compatibilidad total con la infraestructura propuesta y administrada. Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante y para dar	Se aclara que la información relacionada con el número de fuentes que estarán generando eventos y la cantidad estimada de ingesta diaria (GB) será proporcionada por el "INSTITUTO" al PROVEEDOR adjudicado durante la fase de implementación, con el fin de garantizar el dimensionamiento adecuado y la compatibilidad con la infraestructura existente, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio, en la página 91 de 175 Numeral 5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			cumplimiento a los solicitado proporcionar la siguiente información: • Numero de Fuentes que estarán ingestando eventos • Cantidad de GB de ingesta diaria a considerar Favor de Aclarar		
53	91	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	Dice: o Esta correlación debe operar a través del SIEM del SOC del "PROVEEDOR", el cual debe tener compatibilidad total con la infraestructura propuesta y administrada. Pregunta: ¿Es correcto entender que para cumplir con lo solicitado, de ser	Es correcto. En caso de requerirse la implementación de equipos colectores en las instalaciones del Instituto, ésta brindará las facilidades necesarias, incluyendo espacios en rack y conexiones eléctricas, a fin de garantizar la correcta integración y operación del servicio. Asimismo, en caso de que por cuestiones de capacidad el espacio en rack del "INSTITUTO" resulte insuficiente, el Licitante adjudicado deberá	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			necesaria la implementación de equipos colectores en el sitio de la Convocante, esta brindará las facilidades de espacios en rack y de conexiones eléctricas, para dar cumplimiento al requerimiento? Favor de aclarar	proporcionar el rack necesario para el montaje de sus equipos, situación que se definirá en coordinación con el "INSTITUTO" durante la ejecución del servicio, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio, en la página 91 de 175 Numeral 5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS	
54	105	5.1.11 IB.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN DE AMENAZAS DIGITALES	Dice: "3. Realizar la gestión de baja, previa autorización o a solicitud del "INSTITUTO", del contenido asociado a la huella digital del "INSTITUTO" cuando esté siendo utilizada de manera malintencionada, o bien proponer una estrategia de eliminación de información	Se aclara que no es requisito realizar ejercicios del tipo GEOMINT. El alcance se limita a la gestión o propuesta de eliminación de información relacionada con la huella digital del "INSTITUTO" en sitios de servicio de mapas u otras plataformas públicas, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			de sitios con las siguientes características: - "Sitios de servicio de mapas (como Google Maps)." Pregunta: La convocante puede precisar si se requiere plataformas que realicen ejercicios del tipo GEOMINT, ¿La convocante puede precisar?	especificaciones funcionales del servicio, en la página 105 de 175 Numeral 5.1.11 IB.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN DE AMENAZAS DIGITALES	
55	107	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: "CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN" "- Protección contra el robo de credenciales: Detectar y prevenir el robo de credenciales o el uso de credenciales	Se aclara que el requerimiento no se limita únicamente al Endpoint. La solución deberá detectar y prevenir el robo o uso indebido de credenciales comprometidas tanto en los equipos finales (Endpoints) como en los servicios, aplicaciones y componentes de red incluidos en el	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			comprometidas dentro de la red." Pregunta: La convocante se refiere que la solución a proponer se refiere solo en el Endpoint, ¿Puede precisar la convocante?	alcance del servicio, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio, en la página 107 de 175 Numeral 5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	
56	108	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: "CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:" "Debe contar con la capacidad de detectar los siguientes tipos de ataques: • Golden Ticket • Silver Ticket	No es correcta su interpretación. La solución propuesta deberá contar con la capacidad de detectar todos los tipos de ataques listados, garantizando una cobertura integral frente a amenazas de identidad, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			• Skeleton Key • Pass-the-Ticket • Pass-the-Hash • Overpass-the-Hash • Forged PAC • DCSync • DCShadow • AS-REP Roasting" Pregunta: Se interpreta que la solución propuesta por los licitantes podrán cumplir con alguna o algunas características de las capacidades a detectar, ¿puede precisar la convocante?		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
57	109	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: "CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:" "• Detectar ataques a través de protocolos LDAP, SAMR y LSAR" Pregunta: La convocante puede precisar si la detección de ataques a través de protocolos de autenticación, toda vez que LDAP, SAMR y LSAR no son protocolos directamente comparables, sino que representan herramientas y funciones	Se aclara que el requerimiento hace referencia a la detección de actividades maliciosas o no autorizadas que se ejecuten mediante el uso de los protocolos o funciones LDAP, SAMR y LSAR, dado que estos pueden ser vectores de ataque en escenarios de compromiso de identidad. La solución deberá monitorear, correlacionar y alertar comportamientos anómalos asociados a dichos componentes, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio. en la página 109 de 175 Numeral 5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			distintas dentro de la seguridad; ¿Se puede pronunciar al respecto?		
58	109	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: "CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:" "Tener la capacidad de prevenir y contener actividades maliciosas en estaciones de trabajo y servidores, que detecte y prevenga violaciones basadas en la identidad mediante las siguientes acciones:..." Pregunta: Se interpreta que la solución propuesta por los licitantes podrán cumplir	No es correcta su interpretación. La solución propuesta deberá cumplir con la totalidad de las capacidades de detección, prevención y contención de actividades maliciosas en estaciones de trabajo y servidores, garantizando una protección integral basada en identidad, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio, en la página 109 de 175 Numeral 5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			con alguna o algunas características de las capacidades a detectar, ¿puede precisar la convocante?		
59	110	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: “CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:” “• Evitar la elevación de privilegios no autorizada, robo de credenciales (incluidas cuentas de usuarios, servicios y sistemas de Active Directory).” Pregunta: Si el robo ocurre en un vector fuera del endpoint esto no aplicaría.	Se aclara que el requerimiento aplica a los vectores de ataque dentro del entorno tecnológico del “INSTITUTO”, incluyendo los endpoints, servidores, servicios y sistemas de Active Directory bajo su administración. No aplica a incidentes externos o brechas ocurridas en infraestructuras de terceros fuera del ámbito de control del servicio, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio, en la página 109 de 175 Numeral 5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			por ejemplo, una brecha de un tercero con la credencial, ¿podría precisarse al respecto?	RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	
60	110-111	5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	Dice: "SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS" Pregunta: Se identifican sistemas operativos que ya se encuentran en estado de legacy, es correcto entender que los participantes solo deberán enfocarse en los sistemas operativos que estén soportados por su propia marca, ¿Se puede pronunciar al respecto?	Se aclara que los sistemas operativos indicados deberán ser atendidos conforme a su disponibilidad y soporte vigente por parte del fabricante. En el caso de versiones fuera de soporte, estas podrán integrarse bajo el esquema de "mejor esfuerzo", utilizando versiones compatibles del agente ITDR, siempre que se garantice la continuidad operativa y no se comprometan los niveles de seguridad establecidos en la Convocatoria, Numeral 5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR)	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
61	112	5.2.2 IIA.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE GOBERNANZA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Dice: “Diseño del marco de privacidad y protección de datos personales conforme a la LGPDPPSO” Pregunta: La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), es una ley mexicana que regula el tratamiento de datos personales en el sector público. (Su objetivo es garantizar la privacidad y el derecho de las personas a la protección de sus datos, estableciendo los principios, deberes y derechos tanto para los titulares de los datos como para las entidades públicas que los poseen y procesan.); los licitantes	Se aclara que el marco de privacidad y protección de datos personales deberá diseñarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), al ser la norma aplicable al “INSTITUTO” como organismo público autónomo. No obstante, los licitantes, al ser personas morales de carácter privado, deberán observar y cumplir con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) en el tratamiento de datos personales que realicen durante la ejecución del servicio, asegurando la compatibilidad y congruencia entre ambos marcos normativos.	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			competidores se deben apegar a la LFPDPPP al representar personas morales; podría precisar la convocante Referencias: LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS (LGPDPPO) https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/LGPDPPO.pdf XXVII. Sujetos Obligados: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos		

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: TOTALSEC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			políticos, fideicomisos y fondos públicos, en el ámbito federal, estatal y municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES (LFPDPPP) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf XVI. Sujetos regulados: Personas físicas o morales de carácter privado que llevan a cabo el tratamiento de datos personales.		

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	154	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Ingenieros de soporte (en sitio, en un horario hábil de atención de 9:00 a 18:00 hrs.)	A fin de no limitar la libre participación y que el Instituto reciba propuestas optimas sujetas a evaluación. Se solicita a la convocante aceptar que, se presente al menos un recurso con alguna de las certificaciones solicitadas. ¿Se acepta la propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI
2	154	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Ingenieros de	De acuerdo con el rol solicitado de ingeniero de soporte remoto. Se solicita a la convocante	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		soporte(remoto) con experiencia en las herramientas de la operación de la infraestructura de ciberseguridad • Contar con Curso y/o certificación en la solución propuesta • Líder Auditor ISO/IEC 27002	aceptar cubrir el perfil con los recursos solicitados presentando al menos una de las certificaciones requeridas. ¿Se acepta la propuesta?	Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
3	153	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Ingenieros de soporte(remoto) con experiencia en Monitoreo y Análisis de Eventos de Seguridad Informática SOC • Contar con Curso y/o certificación en la solución propuesta	Considerando el rol solicitado con experiencia en monitoreo. Se solicita a la convocante aceptar cubrir el perfil con los recursos solicitados presentando al menos una de las certificaciones requeridas. ¿Se acepta la propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		• EC-Council Certified Incident Handler o CompTIA Security + • Líder Auditor ISO/IEC 27002			
4	153	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Ingenieros de soporte(remoto) Tecnología Threat Hunting • Contar con Curso y/o certificación en la solución propuesta • Líder Auditor ISO/IEC 27002	Considerando el rol solicitado como ingeniero de soporte remoto. Se solicita a la convocante aceptar cubrir el perfil presentando al menos una de las certificaciones solicitadas. ¿Se acepta la propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI
5	152	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Ingenieros de soporte(remoto) Tecnología de Anti-	De acuerdo con el rol solicitado como ingeniero de soporte remoto se propone a la convocante aceptar cubrir el perfil presentando al menos	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO.	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Spam • Contar con Curso y/o certificación en la solución propuesta • EC-Council Certified Incident Handler • Líder Auditor ISO/IEC 27002	una de las certificaciones solicitadas. ¿Se acepta la propuesta?	TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
6	152	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Ingenieros de soporte(remoto) experiencia en amenazas cibeméticas • Contar con las siguientes certificaciones vigentes: • Offensive Security Certified Professional-OSCP • OPSA-Certified	De acuerdo con el rol solicitado como ingeniero de soporte remoto. Se propone a la convocante aceptar cubrir el perfil presentando al menos una de las certificaciones solicitadas. ¿Se acepta la propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		OSSTMM 3.0Professional Security Analyst			
7	151	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Especialista en las herramientas del SOC • Contar con las siguientes certificaciones vigentes: • OPSA-Certified OSSTMM 3.0Professional Security Analyst • CEH Certified Ethical Hacker (EC-Council) • CHFI Computer Hacking Forensic Investigator • CompTIA Security + • EC-Council	Considerando el perfil de especialista en las herramientas del SOC. Se solicita a la convocante aceptar cubrir el perfil presentando al menos 2 de las certificaciones solicitadas. ¿Se acepta la propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Certified Incident Handler • Líder Auditor ISO/IEC 27002			
8	151	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Especialista en la implementación del SGSI • Contar con las siguientes certificaciones vigentes: • Auditor Líder en ISO 27001 • Auditor Líder en ISO 22301 • Líder Auditor ISO/IEC 27002	Entendemos podrá demostrarse experiencia como especialista en la implementación del SGSI presentando al menos 2 de las certificaciones solicitadas y comprobar experiencia en 3 proyectos de clientes donde se hayan prestado servicios de SGSI ¿Es correcto nuestro entendimiento?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI
9	151	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Especialista en la Ejecución de	Entendemos que, para cubrir el perfil como Especialista en la Ejecución de análisis de vulnerabilidades y hackeo	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético. • Contar con las siguientes certificaciones vigentes: • Red Team Operator • Offensive Security Certified Professional-OSCP • EC Council-Certified Ethical Hacker Master • CompTIA Security + • Certified ISO/IEC 27032 Lead Cybersecurity Manager • OPSA-Certified OSSTMM 3.0 Professional Security Analyst • Offensive Security Wireless	ético presentando al menos 2 de las certificaciones solicitadas cumplimos con el requerimiento. ¿Se acepta la propuesta?	ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Professional OSWP • GIAC Penetration Tester Certification GPEN • GIAC Web Application Penetration Tester (GWAPT)			
10	150	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Líder en Servicios de Ciberseguridad. • Contar con las siguientes certificaciones vigentes: • CRISC - Certified in Risk and IS Control • CISA - Certified Information Systems Auditor • CISM - Certified Information Security Manager	Considerando que, el perfil requerido como líder de servicios de seguridad entendemos se puede demostrar conocimiento presentando al menos 2 de las certificaciones solicitadas. ¿Es correcto el entendimiento?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		• CDPSE - Certified Data Privacy Solutions Engineer			
11	150	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Arquitecto de Servicios de Ciberseguridad. • Contar con las siguientes certificaciones vigentes: • CISSP - Certified Information Systems Security Professional • CISA - Certified Information Systems Auditor • CISM - Certified Information Security Manager • CRISC - Certified in Risk and IS Control	Considerando el perfil requerido como Arquitecto de Servicios de Ciberseguridad entendemos que, podemos demostrar conocimiento presentando al menos 2 de las certificaciones solicitadas. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		• Certified ISO/IEC 27001 LEAD AUDITOR • Certified ISO/IEC 27032 LEAD CYBERSECURITY MANAGER			
12	149	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO Administrador del Proyecto. • Contar con las siguientes certificaciones vigentes: • PMP- Project Management Professional • ITIL Foundation Certificate in IT Service Management • COBIT 5 Foundation Examination	Con el fin de cubrir el perfil como administrador de proyecto es correcto entender que se puede demostrar conocimiento presentando al menos 2 de las certificaciones solicitadas. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		• CISM - Certified Information Security Manager • Líder Auditor ISO/IEC 22301 • Líder Auditor ISO/IEC 27001 • Líder Auditor ISO/IEC 27002 • Líder Auditor ISO/IEC 27701			
13	151	Especialista en la Ejecución de Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético.	Se propone a la convocante aceptar como valida la certificación EC Council-Certified Ethical Hacker Master o CEH Certified Ethical o GPEN Hacker considerando que son acreditaciones equivalentes, aunque son de otra entidad certificadora.	Se acepta su solicitud	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			¿Acepta nuestra solicitud?		
14	151	Especialista en la Ejecución de Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético.	Se propone a la convocante aceptar como valida la certificación GIAC Penetration Tester Certification GPEN o eLearn Security Junior Penetration Tester considerando que son equivalentes, pero de diferente entidad certificadora. ¿Acepta nuestra solicitud?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI
15	151	Especialista en la Ejecución de Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético.	Se propone a la convocante aceptar como valida la certificación GIAC Web Application Penetration Tester (GWAPT) o eLearnSecurity Web Application Penetration	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			considerando que son equivalentes, pero de diferente entidad certificadora. ¿Acepta nuestra solicitud?	DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
16	149	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO	Entendemos que, por la cantidad de perfiles solicitados todas las empresas licitantes deberán ofertar un mínimo de 18 recursos humanos para que cumpla con la cantidad de recursos solicitada. ¿Es correcta la apreciación? En caso negativo favor de indicar con cuántos	Se deberá cumplir con todos los perfiles requeridos en la convocatoria. Conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			recursos se debería estar cubriendo el servicio.		
17	151	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO	Se solicita a la convocante acepte cumplimiento de 2 o más perfiles con un mismo recurso. ¿Acepta nuestra solicitud?	No se acepta, se deberán cumplir con los perfiles con una única persona conforme a lo requerido en el apartado 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO.	UTSI-DSCI
18	154	7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO • Contar con al menos cinco cartas de recomendación de anteriores empresas.	Es correcto entender que las cartas de recomendación de anteriores empresas, se refiere a cartas de recomendación emitidas por clientes atendidos. ¿Es correcta la apreciación?	No es correcto su apreciación, se refiere a cartas laborales de empresas donde laboró el personal bajo el esquema de patronal.	UTSI-DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
19	93	5.1.9 IB.1. SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE AMENAZAS EN ACTIVOS TECNOLÓGICOS. • Para acreditar la calidad, seguridad de la información, continuidad de las operaciones y niveles del servicio, se requiere que el "LICITANTE" cuente con las siguientes certificaciones vigentes: ISO 9001:2015, ISO/IEC 27001:2022, ISO 37001:2016, ISO 22301:2019 e ISO/IEC 20000-1:2018 en al menos seis (6) de los siguientes procesos:	Se solicita a la convocante aceptar dar cumplimiento con al menos 4 de las certificaciones requeridas. ¿Acepta nuestra solicitud?	No se acepta, se aclara que se deben acreditar la totalidad de las certificaciones con los procesos certificados conforme a lo establecido en la convocatoria. Conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		• Forense Digital • Centro de Operaciones de Redes y Seguridad "NOC" y "SOC" con Detección, Análisis y Respuesta Gestionada "MDR" para la atención con el Equipo de Respuesta ante Emergencia Informáticas • Inteligencia de Análisis de Información Digital • Análisis de Ciberseguridad en Entornos de Nube • Mesa de Ayuda Especializada en la Atención y Gestión de Incidentes de Seguridad de la información • Análisis y Monitoreo Externo			

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		de la Información para el Alertamiento de Riesgos y Ciberamenazas • Gobierno de Seguridad y Cumplimiento Normativo • Protección Digital de la Identidad Corporativa mediante el Análisis de Ciberamenazas Debiendo ser incluido como parte de la propuesta técnica, este requisito es de carácter obligatorio para considerarse como solvente.			
20	63	El "PROVEEDOR" debe proporcionar una solución que tenga la interoperabilidad	Se requiere a la convocante especificar cuáles son las plataformas de correo	Se aclara que el "INSTITUTO" cuenta con Office 365, cuyos buzones institucionales residen en Exchange Online (nube); sin embargo, mantiene un servidor Exchange on-premise	UTSI-DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IQSEC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		(incluyendo envío, recepción, filtrado y resguardo) con las plataformas de correo institucional vigentes, tales como Microsoft Exchange, Postfix y cualquier otra plataforma que llegará a ser utilizada por el "INSTITUTO", asegurando su integración nativa o mediante conectores certificados que permitan la continuidad operativa sin interrupciones.	institucional con las que cuenta actualmente.	únicamente como pasarela para la activación de suscripciones y migración de objetos, así como servicios Postfix que operan en modalidad on-premise, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria y las especificaciones funcionales del servicio. En la página 63 de 175.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IDT en Sistemas de Información, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	150	Líder en Servicios de Ciberseguridad	Con objeto de no limitar la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita que mas de una empresa cumpla con este requerimiento dado que la combinación de certificaciones orienta a que cumpla un recurso en particular por lo tanto se requiere a la convocante aceptar se presente al menos 1 de las certificaciones solicitadas. ¿Acepta nuestra solicitud?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada del personal deberá presentarse en su totalidad conforme a lo establecido en la Convocatoria.	UTSI- DSCI
2	151	Especialista en la Ejecución de Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético.	Con objeto de no limitar la libre participación solicitamos amablemente a la Convocante permita, en lo referente a la combinación de certificaciones requerida en un solo recurso estaría limitando la participacion de otros oferentes que pueden tener recursos ya que esto limita la participación de más ofertantes que cuentan con recursos equivalentes o superiores, pero que tienen distintos tipos de certificaciones que podrian ser equivalentes o superiores, a fin de no limitar se solicita: aceptar perfiles que cumplan el rol y no necesariamente que cumplan con la combinacion de las certificaciones. ¿Solicitemos sea aceptada nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada del personal deberá presentarse en su totalidad conforme a lo establecido en la Convocatoria. en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IDT en Sistemas de Información, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
3	151	Especialista en la Ejecución de Análisis de Vulnerabilidades y Hackeo Ético.	Con objeto de no limitar la libre participación solicitamos amablemente a la convocante aceptar se presenten al menos 3 de las certificaciones solicitadas o bien que puedan ser complementadas con multiples recursos para proveer la combinacion de certificaciones requerida. ¿Acepta nuestra solicitud?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI- DSCI
4	151	Especialista en las herramientas del SOC	En nuestro entender la certificación EC-Council Certified Incident Handler y Certified Threat Intelligence Analyst son equivalentes funcionales por la tanto ¿es correcto entender que sería aceptable para el instituto?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IDT en Sistemas de Información, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
5	152	Ingenieros de soporte(remoto) amenazas cibernéticas	En nuestro entender la certificación Offensive Security Certified Professional-OSCP y CEH Certified Ethical Hacker son equivalentes funcionales por lo tanto ¿es correcto entender que sería aceptable para el instituto?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IDT en Sistemas de Información, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
6	152	Ingenieros de soporte(remoto) Anti-Spam	En nuestro entender la certificación EC-Council Certified Incident Handler y Certified Threat Intelligence Analyst son equivalentes funcionales por lo tanto ¿es correcto entender que sería aceptable para el instituto?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI- DSCI
7	153	Ingenieros de soporte(remoto) Threat Hunting	Un auditor líder ISO 27002 tiene competencias en evaluar el cumplimiento documental y organizacional de un SGSI y no en ejecutar tareas operativas por lo tanto se solicita amablemente a	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IDT en Sistemas de Información, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			la convocante aceptar se presente la certificación en relación a la solución propuesta ¿Acepta nuestra solicitud?	totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
8	153	Ingenieros de soporte(remoto)) Monitoreo y Análisis de Eventos de Seguridad Informática SOC	Un auditor líder ISO 27002 tiene competencias en evaluar el cumplimiento documental y organizacional de un SGSI y no en ejecutar tareas operativas por lo tanto se solicita amablemente a la convocante aceptar se presente la certificación en relación a la solución propuesta ¿Acepta nuestra solicitud?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL	UTSI- DSCI

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: IDT en Sistemas de Información, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	
9	154	Ingenieros de soporte(remoto) herramientas de la operación de la infraestructura de ciberseguridad	Un auditor líder ISO 27002 tiene competencias en evaluar el cumplimiento documental y organizacional de un SGSI y no en ejecutar tareas operativas por lo tanto se solicita amablemente a la convocante aceptar se presente la certificación en relación a la solución propuesta ¿Acepta nuestra solicitud?	No se acepta su propuesta. La documentación solicitada deberá presentarse en su totalidad conforme a lo solicitado en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	UTSI- DSCI

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración
-----FIN DE TEXTO-----

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5370798
HASH:
98178FD65B9041CF595A643BA42A10FEE7C1535C99A094
88E05E0337EF92F5EF

FIRMADO POR: CALDERON ORTEGA CECILIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5370798
HASH:
98178FD65B9041CF595A643BA42A10FEE7C1535C99A094
88E05E0337EF92F5EF

Handwritten notes and signatures in blue ink:

- Top right: A stylized signature.
- Below it: The word "de" followed by a checkmark.
- Left side: A large, stylized "A" with a checkmark.
- Bottom left: A stylized "P" with a checkmark.
- Bottom center: A circle with a cross inside.
- Bottom right: A stylized "J" with a checkmark.
- Far right: A stylized "S" with a checkmark.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE
"SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL
INE"

Anexo 3
Repreguntas














JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: TIC Defense, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pregunta No 12	Se pide a la convocante pueda aceptar como norma equivalente la certificación ISO 27001 ya que esta representa las áreas de conocimiento base para el cumplimiento del perfil requerido.	No se acepta su propuesta. El requisito de contar con la certificación Certified ISO/IEC 27032 Lead Cybersecurity Manager se mantiene, ya que acredita formalmente las competencias del perfil conforme a estándares internacionales en materia de gestión de ciberseguridad.	UTSI - DSCI
2	Pregunta No. 2	Se solicita a la convocante reconsiderar, tomando 10 prácticas de ITIL cómo el máximo, esto garantiza el nivel operativo deseado ¿Acepta la convocante?	No se acepta su propuesta. El requisito de acreditar 13 o más prácticas basadas en ITIL se mantiene, ya que permite evaluar de manera integral la madurez operativa y la capacidad técnica de la mesa de ayuda conforme a las mejores prácticas internacionales.	UTSI - DSCI

Nombre del LICITANTE: Daprosec Technologies, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1		Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 2 Fracción XXIII, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, que establecen el principio de imparcialidad y la obligación de promover la libre competencia en los procedimientos de contratación, se	No es posible dar contestación a su cuestionamiento ya que se considera una nueva solicitud de aclaración al no relacionarse con las modificaciones presentadas por parte del área técnica requirente por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de	DGRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Daprosec Technologies, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		solicita a la convocante tenga bien asentar en la presente acta lo siguiente: Del análisis de la convocatoria y su Anexo técnico, se observa que la combinación de requerimientos técnicos, características funcionales y perfiles de personas solicitado parece dirigida para favorecer a un solo proveedor al establecer certificaciones y niveles de especialización que no guardan relación directa con la naturaleza y complejidad real de los servicios requeridos, en este sentido, se solicita a la convocante indicar si su propósito es fomentar la libre participación y competencia económica permitiendo la presentación de propuestas competitivas de mercado por parte de empresas calificadas a nivel nacional o internacional, o sí, por el contrario, los requerimientos establecidos responden a condiciones para favorecer a un proveedor en específico. Sí el propósito de este procedimiento de contratación no es fomentar la libre participación y competencia económica, se entendería que el Instituto pudo haber optado por un procedimiento de adjudicación directa en lugar de una licitación pública, por lo anterior, se solicita a la convocante aclarar cuales son las medidas concretas adoptadas para garantizar que este procedimiento de licitación pública se conduzca bajo condiciones efectivas de equidad, imparcialidad y libre competencia en cumplimiento de los principios establecidos a la normatividad aplicable vigente.	Aclaraciones fracción II de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: IDT en Sistemas de Información, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	De las respuestas a las preguntas 1 de IDT en Sistemas de Información, S.A. de C.V.	Reiteramos que se está limitando la libre participación por lo cual solicitamos que en los perfiles se cumpla con al menos una de las certificaciones requeridas y la experiencia solicitada, de otra forma es cómo si solicitaran que se ofertará el servicio con una persona nombrada. Favor de pronunciarse al respecto.	Con fundamento en el inciso b) del artículo 75 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral, las certificaciones solicitadas garantizan que se cuentan con diversas áreas de conocimiento y que estos requerimientos no limitan la libre participación; por lo que no se acepta su propuesta. La documentación requerida respecto al personal deberá presentarse, conforme a lo establecido en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO.	UTSI - DSCI
2	De las respuestas 2 a la 9 de IDT en Sistemas de Información, S.A. de C.V.	Favor de dar el sustento legal donde se avale el no dar una respuesta adecuada y si este no existe queremos manifestar nuestro extrañamiento ya que la convocante manifiesta las respuestas de las preguntas de la 2 a la 9 de mi representada que no se aceptan y con la finalidad de prestar el servicio en el proceso se observa que la licitación está contraviniendo cualquier mandato legal de la Ley de Adquisiciones con respecto a la no negociabilidad de las bases para la libre competencia favoreciendo a la empresa TIC Defense,	Para asegurar que la presente licitación pública se ha conducido bajo condiciones de equidad, transparencia y libre competencia, se han adoptado medidas específicas en estricto cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: IDT en Sistemas de Información, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		en las respuestas de sus preguntas. Si eso es una simulación de transparencia lo ideal hubiera sido una adjudicación directa. Favor de pronunciarse al respecto.	servicios en el Instituto Nacional Electoral. El Artículo 134 constitucional establece que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, garantizando que las contrataciones públicas se realicen mediante licitaciones públicas, a fin de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En atención a este principio, las medidas concretas adoptadas son las siguientes: • Convocatoria pública abierta: Se emitió una convocatoria difundida a través de los medios oficiales establecidos por normatividad aplicable, garantizando el acceso equitativo a todos los interesados y evitando prácticas de exclusión o ventaja indebida. • Bases de licitación claras y objetivas: Las bases y especificaciones técnicas fueron elaboradas con criterios de imparcialidad, asegurando igualdad de condiciones para todos los participantes y evitando requisitos discriminatorios o restrictivos.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: IDT en Sistemas de Información, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			- Evaluación imparcial de las propuestas: La evaluación de propuestas se realizará por personal que aplica criterios objetivos y verificables, conforme a los parámetros establecidos en la normatividad de adquisiciones. - Transparencia en las etapas del procedimiento: Todas las etapas del proceso (junta de aclaraciones, apertura de proposiciones, evaluación, fallo y adjudicación) se desarrollan en actos con registro y evidencia documental accesible para fines de auditoría y control. Además, se cuenta con la participación del Testigo Social que acredita que el procedimiento se apegue en todo momento a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. - Prohibición de conflictos de interés: Se aplican mecanismos de verificación para asegurar que los servidores públicos involucrados y los licitantes no incurran en conflictos de interés, conforme a la normatividad aplicable. - Vigilancia y control institucional: El Órgano Interno de Control supervisa el cumplimiento de los principios de legalidad, imparcialidad y libre concurrencia durante todo el proceso.	

Handwritten notes and signatures:
 - Top right: "dus" and a signature.
 - Middle right: "K" and a signature.
 - Bottom right: A large circular stamp and a signature.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: IDT en Sistemas de Información, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			En conjunto, todas estas acciones garantizan que la licitación se conduzca bajo condiciones de equidad, libre competencia y transparencia, en concordancia con los principios constitucionales del Artículo 134 y con la normatividad aplicable en materia de adquisiciones en el Instituto.	

Nombre del LICITANTE: IQSec, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pregunta 1 IQSec, S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante aceptar se proponga al menos una de las certificaciones requeridas ya que el solicitar la cantidad de certificaciones en un recurso indica un recurso específico y consideramos se limita la libre participación ¿Acepta nuestra solicitud?	Con fundamento en el inciso b) del artículo 75 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, las certificaciones solicitadas garantizan que se cuentan con diversas áreas de conocimiento y que estos requerimientos no limitan la libre participación; por lo que no se acepta su propuesta. La documentación	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: IQSec, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			requerida respecto al personal deberá presentarse, conforme a lo establecido en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pregunta 94 de Scitum, S.A. de C.V.	Con fundamento en el principio de eficiencia y en atención a la respuesta de la convocante se hace constar que para la adecuada prestación de los servicios vinculados con los perfiles de la tabla 14 resulta suficiente la acreditación de 3 de las certificaciones solicitadas conforme a las funciones asignadas a cada perfil. De la lectura del acta de la junta de aclaraciones se advierte que la mayoría de los participantes solicitaron flexibilizar este requisito; por ello con el fin de favorecer la libre concurrencia y evitar que la licitación sea declarada desierta se reitera la petición de considerar dichas 3 certificaciones como el requisito técnico mínimo permitiendo que las certificaciones excedentes se valoren como puntos adicionales.	Con fundamento en el inciso b) del artículo 75 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, las certificaciones solicitadas garantizan que se cuentan con diversas áreas de conocimiento y que estos requerimientos no limitan la libre participación; por lo que no se acepta su propuesta. La documentación requerida respecto al personal deberá presentarse, conforme a lo establecido en la Convocatoria en el Numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO. TABLA 14. ROLES Y	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Area que responde
		En caso de no aceptarse esta propuesta se solicita respetuosamente exhibir la investigación de mercado que acredite la existencia de al menos 5 proveedores capaces capaces (sic), de cumplir integralmente con los requerimientos conforme al artículo 40 fracción V de la LAASSP, de aplicación supletoria al Reglamento del INE.	CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO. Por otro lado, los resultados de la investigación de mercado no son públicos hasta la conclusión del procedimiento de contratación, debido a que dicha información forma parte de la etapa preparatoria y de planeación del proceso licitatorio, la cual tiene carácter estrictamente técnico y reservada hasta el momento en que se adjudica el contrato correspondiente. Asimismo, conforme a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, la investigación de mercado constituye un instrumento interno de planeación utilizado para determinar la viabilidad técnica y económica de la contratación, y para definir las bases, especificaciones y precios de referencia del procedimiento. Ya que permite, entre otras cosas, determinar la suficiencia presupuestal a ser requerida, establecer las Especificaciones técnicas o las condiciones de contratación, acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación correspondiente, establecer precios máximos de referencia de servicios que	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			podrán ser incorporados en el anexo técnico, identificar potenciales oferentes, seleccionar el procedimiento de contratación y su carácter; entre otros. Por lo anterior, los resultados de la investigación de mercado solo pueden hacerse públicos una vez concluido el procedimiento de contratación, garantizando así la observancia de los principios constitucionales de transparencia, imparcialidad, equidad y libre competencia, conforme al Artículo 134 de la Constitución y a la normatividad en materia de adquisiciones.	
2	Pregunta 31 de Scitum, S.A. de C.V.	Con base a la respuesta de la convocante, se solicita corroborar si el licitante deberá considerar las pruebas de Phishing hacia 15000 usuarios de forma mensual o hace referencia a que al finalizar el contrato se debe haber cubierto las pruebas hacia 15000 usuarios? Se solicita a la convocante favor de aclarar.	Se aclara que se acordará un plan de trabajo con el Licitante adjudicado; sin embargo, dependiendo de la campaña, las acciones podrán dirigirse a grupos de hasta 5,000 usuarios de manera mensual o a la totalidad de usuarios del "INSTITUTO", conforme a la planificación operativa que se acuerde, con el objetivo de que, al finalizar el contrato, todos los usuarios hayan participado en una campaña de concientización.	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
3	Pregunta 33 de Scitum, S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante verificar su respuesta, toda vez que sólo se excluyen las pruebas al triple slow de realizarse con el ancho de banda indicado en relación a que dichas pruebas (triple slow), no forman parte de ataques DDOS, volumétricos y por tal motivo no usarán el ancho de banda ¿Se acepta la propuesta?	Se aclara que las pruebas de tipo Triple Slow deberán estar incluidas dentro del escenario de prueba. Si bien estas técnicas son de baja intensidad por diseño, para efectos del ejercicio de resiliencia deberán ejecutarse dentro del marco de la prueba, pudiendo combinarse con tráfico volumétrico o realizarse mediante un perfil de ejecución que permita validar el impacto y la mitigación, conforme al alcance y los requerimientos técnicos establecidos en la Convocatoria en la página 130 de 175 numeral 5.3.3 IIIA.2. SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS CONTROLADAS DE RESILIENCIA TECNOLÓGICA	UTSI - DSCI
4	Pregunta 34 de Scitum, S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante precisar a que se refiere cuando especifica "Sistemas informáticos", favor de aclarar si dichos sistemas son aplicaciones, servicios, IPS, o un conjunto de ellos.	Se aclara que la referencia a "sistemas informáticos" comprende el conjunto de aplicaciones, servicios, plataformas, infraestructuras y componentes tecnológicos que conforman el ecosistema operativo del "INSTITUTO", incluyendo aquellos que interactúan o son administrados dentro del alcance del servicio.	UTSI - DSCI
5	Pregunta 34 de Scitum, S.A. de C.V.	Se le solicita a la convocante precisar si se cumple con la ejecución del servicio de pruebas controladas de resiliencia generando las pruebas solicitadas a la IP expuesta del sistema informático?	Se aclara que la ejecución del servicio de pruebas controladas de resiliencia podrá realizarse sobre la IP expuesta del sistema informático, y dependerá del	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			alcance acordado con el Licitante adjudicado y conforme a los lineamientos técnicos, controles de seguridad.	
6	Pregunta 91 de Scitum, S.A. de C.V.	Con base en la respuesta de la convocante, se hace constar que existe una contradicción entre el criterio establecido en el numeral 7 de la convocatoria y lo previsto en la Tabla de puntos y porcentajes toda vez que esta última contempla la posibilidad de evaluar los perfiles propuestos aun cuando no se presente la totalidad de la documentación que acredite las certificaciones técnicas referidas. Se solicita que prevalezca el criterio originalmente establecido en la tabla de puntos y porcentajes. Se pide a la convocante pronunciarse al respecto y confirmar la interpretación aplicable.	Se aclara que la TABLA 14. ROLES Y CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO se encuentra especificada de forma correcta, de acuerdo con la separación de perfiles. Los seis primeros corresponden al personal especializado, y con una separación de una fila se indica el personal adicional de soporte y monitoreo en las soluciones. Asimismo, el nivel de requerimientos aplica de manera individual para cada perfil, conforme a su especialización, pudiéndose identificar los perfiles a evaluar por puntos y porcentajes, conforme a lo establecido en la Convocatoria, en el numeral 7 PERSONAL ESPECIALIZADO REQUERIDO paginas 148 a la 153.	UTSI - DSCI
7	Pregunta 56 de Scitum, S.A. de C.V.	Se le solicita a la convocante con el fin de generar una propuesta adecuada precisar el número de procesos que requiere implementar el SGSI, durante la vigencia del contrato.	Actualmente el instituto no tiene un SGSI por lo que se busca el diagnóstico inicial para determinar con base en los resultados los procesos que requiere implementar y las prioridades del "INSTITUTO".	UTSI - DSCI

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue checkmark and various initials.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Area que responde
8	Pregunta 51 de Scitum, S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante precisar cuál es el número de activos adicionales que se integran durante la vigencia del contrato.	Se deberá considerar la Tabla 6. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR) del numeral 5.1.12 IB4. DETECCIÓN Y RESPUESTA A AMENAZAS DE IDENTIDAD (ITDR), ubicada en la página 107 de 175. El incremento en la cobertura o capacidades del servicio dependerá de las necesidades del "INSTITUTO".	UTSI - DSCI
9	Pregunta 68 de Scitum, S.A. de C.V.	Se solicita a la convocante precisar cuál el universo de aplicaciones que podría estar sujeto al servicio de revisión de código durante la vigencia del contrato.	Se aclara que, en caso de requerirse el análisis de Aplicaciones, el número de aplicaciones a revisar será conforme a las necesidades del "INSTITUTO". No limitando lo requerido en los demás bullets del numeral 5.2.21 IIB.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES.	UTSI - DSCI
10	Pregunta 97 de Scitum, S.A. de C.V.	Con fundamento en el principio de eficiencia y en atención a la respuesta de la convocante, se hace constar que para la adecuada prestación de los servicios vinculados en los perfiles de la tabla 14 basta acreditar tres de las certificaciones solicitadas. Dado que en al acta de aclaraciones la mayoría de los participantes solicitaron flexibilizar este requisito, se reitera la petición de considerarlo como mínimo técnico y valorar las certificaciones excedentes como puntos adicionales. En caso de no aceptarse se solicita exhibir la Investigación de mercado que acredite la existencia de al menos cinco proveedores que cumplan con los requerimientos conforme al artículo 40 fracción V de la	Con fundamento en el inciso b) del artículo 75 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral, las certificaciones solicitadas garantizan que se cuentan con diversas áreas de conocimiento y que estos requerimientos no limitan la libre participación; por lo que el licitante deberá acreditar las certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14. de la convocatoria.	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		LAASSP, de aplicación supletoria al Reglamento del INE.	Por otro lado, los resultados de la investigación de mercado no son públicos hasta la conclusión del procedimiento de contratación, debido a que dicha información forma parte de la etapa preparatoria y de planeación del proceso licitatorio, la cual tiene carácter estrictamente técnico y reservada hasta el momento en que se adjudica el contrato correspondiente. Asimismo, conforme a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, la investigación de mercado constituye un instrumento interno de planeación utilizado para determinar la viabilidad técnica y económica de la contratación, y para definir las bases, especificaciones y precios de referencia del procedimiento. Ya que permite, entre otras cosas, determinar la suficiencia presupuestal a ser requerida, establecer las Especificaciones técnicas o las condiciones de contratación, acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación correspondiente, establecer precios máximos de referencia de servicios que podrán ser incorporados en el anexo técnico, identificar potenciales oferentes,	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			seleccionar el procedimiento de contratación y su carácter; entre otros. Por lo anterior, los resultados de la investigación de mercado solo pueden hacerse públicos una vez concluido el procedimiento de contratación, garantizando así la observancia de los principios constitucionales de transparencia, imparcialidad, equidad y libre competencia, conforme al Artículo 134 de la Constitución y a la normatividad en materia de adquisiciones.	
11	Pregunta 95 de Scitum, S.A. de C.V.	Con fundamento en el principio de eficiencia en atención a la respuesta de la convocante se hace constar que para la adecuada prestación de los servicios vinculados con los perfiles de la tabla 14 resulta suficiente acreditar tres de las certificaciones solicitadas. Dado que en esta junta de aclaraciones se observa que la mayoría de los participantes solicitaron flexibilizar este requisito y en el fin de favorecer la libre concurrencia y evitar que la licitación sea declarada desierta se reitera la petición a considerar tres certificaciones como requisito mínimo valorando los excedentes como puntos adicionales. En caso de no aceptarse la propuesta se solicita exhibir la investigación de mercado que demuestre la existencia de al menos cinco proveedores que cumplan integralmente con los requerimientos	Con fundamento en el inciso b) del artículo 75 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral, las certificaciones solicitadas garantizan que se cuentan con diversas áreas de conocimiento y que estos requerimientos no limitan la libre participación; por lo que el licitante deberá acreditar las certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14. de la convocatoria. Por otro lado, los resultados de la investigación de mercado no son públicos hasta la conclusión del procedimiento de contratación, debido a	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		conforme al artículo 40 fracción V de la LAASSP de aplicación supletoria a la normatividad del INE.	que dicha información forma parte de la etapa preparatoria y de planeación del proceso licitatorio, la cual tiene carácter estrictamente técnico y reservada hasta el momento en que se adjudica el contrato correspondiente. Asimismo, conforme a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, la investigación de mercado constituye un instrumento interno de planeación utilizado para determinar la viabilidad técnica y económica de la contratación, y para definir las bases, especificaciones y precios de referencia del procedimiento. Ya que permite, entre otras cosas, determinar la suficiencia presupuestal a ser requerida, establecer las Especificaciones técnicas o las condiciones de contratación, acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación correspondiente, establecer precios máximos de referencia de servicios que podrán ser incorporados en el anexo técnico, identificar potenciales oferentes, seleccionar el procedimiento de contratación y su carácter; entre otros. Por lo anterior, los resultados de la investigación de mercado solo pueden	

Handwritten notes and signatures:
 - Top right: "ed", "g"
 - Middle right: "X durs"
 - Far right: Multiple blue ink signatures and arrows pointing downwards.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Area que responde
			hacerse públicos una vez concluido el procedimiento de contratación, garantizando así la observancia de los principios constitucionales de transparencia, imparcialidad, equidad y libre competencia, conforme al Artículo 134 de la Constitución y a la normatividad en materia de adquisiciones.	
12	Pregunta 96 de Scitum, S.A. de C.V.	Con fundamento en el principio de eficiencia se hace constar que para la correcta prestación de los servicios vinculados con los perfiles de la tabla 14 es suficiente acreditar dos certificaciones conforme a las funciones asignadas. Dado que a esta junta de aclaraciones la mayoría de los participantes podría flexibilizar este requisito y con el fin de evitar que la licitación se declare desierta, se reitera la petición de considerar dos certificaciones como requisito mínimo valorando los adicionales como puntos extra. En caso de no aceptarse se solicita exhibir la investigación de mercado que acredite la existencia de al menos cinco proveedores que cumplan los requerimientos conforme al art. 40 fracción V de la LAASP.	Con fundamento en el inciso b) del artículo 75 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral, las certificaciones solicitadas garantizan que se cuentan con diversas áreas de conocimiento y que estos requerimientos no limitan la libre participación; por lo que el licitante deberá acreditar las certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14. de la convocatoria. Por otro lado, los resultados de la investigación de mercado no son públicos hasta la conclusión del procedimiento de contratación, debido a que dicha información forma parte de la etapa preparatoria y de planeación del proceso licitatorio, la cual tiene carácter estrictamente técnico y reservada hasta	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			el momento en que se adjudica el contrato correspondiente. Asimismo, conforme a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, la investigación de mercado constituye un instrumento interno de planeación utilizado para determinar la viabilidad técnica y económica de la contratación, y para definir las bases, especificaciones y precios de referencia del procedimiento. Ya que permite, entre otras cosas, determinar la suficiencia presupuestal a ser requerida, establecer las Especificaciones técnicas o las condiciones de contratación, acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación correspondiente, establecer precios máximos de referencia de servicios que podrán ser incorporados en el anexo técnico, identificar potenciales oferentes, seleccionar el procedimiento de contratación y su carácter; entre otros. Por lo anterior, los resultados de la investigación de mercado solo pueden hacerse públicos una vez concluido el procedimiento de contratación, garantizando así la observancia de los principios constitucionales de	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Area que responde
			transparencia, imparcialidad, equidad y libre competencia, conforme al Artículo 134 de la Constitución y a la normatividad en materia de adquisiciones.	
13	Pregunta 11 de TIC DEFENSE, S.A. de C.V.	Solicitamos que con el fin de garantizar que el licitante cuente con las competencias técnicas requeridas y debidamente avaladas por los fabricantes se presenten los costos de distribuidor autorizado de todos los fabricantes de todos los servicios solicitados ya que son esenciales para asegurar la capacidad técnica del licitante en relación con los productos y los servicios ofrecidos.	No es posible dar respuesta a su cuestionamiento en virtud de tratarse de una pregunta relacionada a una respuesta otorgada a otro licitante y de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 40 del Reglamento, los licitantes únicamente podrán realizar repreguntas respecto de las preguntas que le sean propias. Por lo tanto se considera una nueva solicitud de aclaración por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.	DGRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
14	Pregunta 13 de TotalSec, S.A. de C.V.	Solicitamos aclarar y precise que se diera cumplimiento cuando en nuestro objeto social se menciona de forma enunciativa: La prestación de servicios de consultoría estratégica y técnica relacionadas con la ciberseguridad, seguridad de la información y seguridad informática de cualquier tipo, así como servicios administrados en materia incluyendo el monitoreo, la gestión, el soporte técnico, ciberinteligencia, la búsqueda, detección y corrección de amenazas cibernéticas y la respuesta a incidentes de seguridad, entre otros ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso de que la convocante conteste negativamente hacemos constar que en términos del artículo 40 fracción V de la Ley de Adquisiciones la cual es supletoria al Reglamento del Instituto Nacional Electoral esta limitación no se encuentra debidamente sustentada.	No es posible dar respuesta a su cuestionamiento en virtud de tratarse de una pregunta relacionada a una respuesta otorgada a otro licitante y de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 40 del Reglamento, los licitantes únicamente podrán realizar repreguntas respecto de las preguntas que le sean propias. Por lo tanto se considera una nueva solicitud de aclaración por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.	DGRMS
15	Pregunta 98 de Scitum, S.A. de C.V.	Manifestamos que con fundamento en el principio de eficiencia y atención a las respuestas de la convocante se hace constar que para la correcta prestación de los servicios vinculados con los perfiles de la tabla 14, es suficiente acreditar una certificación, conforme a sus	Con fundamento en el inciso b) del artículo 75 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal	UTSI – DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		funciones asignadas. Dado que en el acta de aclaraciones la mayoría de los participantes solicitó flexibilizar este requisito, y con el fin de favorecer la libre concurrencia y evitar que la licitación se declare desierta, se reitera la petición de considerar una certificación como requisito técnico mínimo, valorando las adicionales como puntos extra. En caso de no aceptar se solicita exhibir la investigación de mercado que acredite la existencia de al menos cinco proveedores que cumplan los requisitos conforme al artículo 40 fracción V de la LASSP de aplicación supletoria al Reglamento del INE.	Electoral, las certificaciones solicitadas garantizan que se cuentan con diversas áreas de conocimiento y que estos requerimientos no limitan la libre participación; por lo que el licitante deberá acreditar las certificaciones vigentes conforme a lo indicado en la Tabla 14. de la convocatoria. Por otro lado, los resultados de la investigación de mercado no son públicos hasta la conclusión del procedimiento de contratación, debido a que dicha información forma parte de la etapa preparatoria y de planeación del proceso licitatorio, la cual tiene carácter estrictamente técnico y reservada hasta el momento en que se adjudica el contrato correspondiente. Asimismo, conforme a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, la investigación de mercado constituye un instrumento interno de planeación utilizado para determinar la viabilidad técnica y económica de la contratación, y para definir las bases, especificaciones y precios de referencia del procedimiento. Ya que permite, entre otras cosas, determinar la suficiencia presupuestal a ser requerida, establecer las	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Scitum, S.A. de C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			Especificaciones técnicas o las condiciones de contratación, acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación correspondiente, establecer precios máximos de referencia de servicios que podrán ser incorporados en el anexo técnico, identificar potenciales oferentes, seleccionar el procedimiento de contratación y su carácter; entre otros. Por lo anterior, los resultados de la investigación de mercado solo pueden hacerse públicos una vez concluido el procedimiento de contratación, garantizando así la observancia de los principios constitucionales de transparencia, imparcialidad, equidad y libre competencia, conforme al Artículo 134 de la Constitución y a la normatividad en materia de adquisiciones.	

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5370849
HASH:
638112BAF30950A31D61AABD7FEB6064F5A40876A35FC0
96AA1427164BFA2928

FIRMADO POR: CALDERON ORTEGA CECILIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5370849
HASH:
638112BAF30950A31D61AABD7FEB6064F5A40876A35FC0
96AA1427164BFA2928

Handwritten signatures and marks in blue ink, including the word "dis" and various scribbles.

Ciudad de México, a 29 de OCTUBRE de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:
NACIONAL PRESENCIAL

No. LP-INE-030/ /2025 para la contratación/ adquisición de: SERVICIOS
PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA.

Nombre:

RODRIGO GARCÍA BUTRÓN

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

DAPROSEC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

Teléfono:

5544557143

Correo Electrónico

rodrigo.lopeza@daprosec.com.mx

Firma

Preguntas

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN EL ARTICULO 2 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS QUE ESTABLECEN EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y LA OBLIGACION DE PROMOVER LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA BIEN ASÉNTAR EN LA PRESENTE ACTA LO SIGUIENTE:

DEL ANALISIS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, SE OBSERVA QUE LA COMBINACIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNICOS CARACTERISTICAS FUNCIONALES Y PERFILES DEL PERSONAL SOLICITADO PARECE DIRIGIDA PARA FAVORECER A UN SOLO PROVEEDOR, AL ESTABLECER CERTIFICACIONES Y NIVELES DE ESPECIALIZACION QUE NO GUARDAN

RELACIÓN DIRECTA CON LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD REAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SU PROPOSITO ES FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ECONÓMICA, PERMITIENDO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS COMPETITIVAS DE MERCADO POR PARTE DE EMPRESAS CALIFICADAS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, O SI, POR EL CONTRARIO, LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS RESPONDEN A CONDICIONES PARA FAVORECER A UN PROVEEDOR EN ESPECÍFICO.

SI EL PROPÓSITO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO ES FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ECONÓMICA, SE ENTENDERÍA QUE EL INSTITUTO PUDO HABER OPTADO POR UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LUGAR DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR (¿A)LES SON LAS MEDIDAS CONCRETAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR QUE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SE CONDUZCA BAJO CONDICIONES EFECTIVAS DE FIDELIDAD, IMPARCIALIDAD Y LIBRE COMPETENCIA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

Ciudad de México, a 29 de octubre de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. LP-INE-030 2025 para la contratación/ adquisición de: _____

Servicios para fortalecer la resiliencia tecnológica y oper

Nombre: del INE

Carlos Alberto Aguirre Cadena

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Scitum S. de C.V.

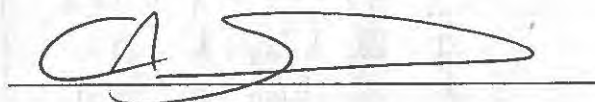
Teléfono:

55 28982369

Correo Electrónico

Carlos.aguirre@scitum.com.mx

Firma



Preguntas

1 - Pregunta 24 de Scitum

con fundamento en el principio de eficiencia y en atención a la respuesta de la convocatoria, se hace constar que para la adecuada prestación de los servicios vinculados con los perfiles de la tabla 14, resulta suficiente la acreditación de tres de las certificaciones solicitadas, conforme a las funciones asignadas a cada perfil.

De la lectura de la data de la junta de aclaraciones se advierte que la mayoría de los participantes solicitaron flexibilizar este requisito; por ello, con el fin de favorecer la libre concurrencia y evitar que la licitación sea declarada desierta, se reitera la petición de considerar dichas tres certificaciones como el requisito técnico mínimo, permitiendo que las certificaciones excedentes se valoren como puntos adicionales.

En caso de no aceptar esta propuesta, se solicita

respetuosamente exhibir la investigación de mercado que acredite la existencia de al menos cinco proveedores capaces de cumplir integralmente con los requerimientos, conforme al art. 40 fracción V de la LAASS de aplicación supletoria al reglamento del INE.

2 → Pregunta 31 | De scitum

Contrase en la respuesta de la convocante, se solicita corroborar si el licitante deberá considerar las pruebas de phishing hacia 15000 usuarios de forma mensual o hace referencia a que al finalizar el contrato se deben haber cubierto las pruebas hacia 15000 usuarios se solicita a la convocante favor de aclarar.

3 → Pregunta 33 | De scitum

Se solicita a la convocante verificar su respuesta, toda vez que solo se excluyen las pruebas de triple slow de realizarse con el ancho de banda indicado, es decir, a que dichas pruebas (triple slow) no forman parte de ataques pps volumétricos y por tal motivo no usarán el ancho de banda ¿se acepta la propuesta?

4 → Pregunta 34 | De scitum

¿Se solicita a la convocante precisar a que se refiere cuando especifica "Sistemas informáticos"? ¿Favor de aclarar si dichos sistemas son aplicaciones, servicios, IPs, o un conjunto de ellos?

5 → Pregunta 34 | De scitum

Se le solicita a la convocante precisar si se cumple con la ejecución del servicio de pruebas controladas de resiliencia generando los pruebas solicitadas a la IP expuesta del "sistema informático"?

7 → Pregunta 56 de Scitum

Se solicita a la convocante con el fin de generar una propuesta adecuada, precisar el número de procesos que requiere implementar el ~~servicio~~ ^{servicio} durante la vigencia del contrato.

8 → Pregunta 57 de Scitum

Se solicita a la convocante precisar cual es el número de activos adicionales que se integran durante la vigencia del contrato.

9 → Pregunta 68 de Scitum

Se solicita a la convocante precisar cual es el universo de aplicaciones que podría estar sujeto al servicio de revisión de código durante la vigencia del contrato.

10 → Pregunta 97 de Scitum

Con fundamento en el principio de eficiencia y en atención a la respuesta de la convocante, se hace constar que para la adecuada prestación de los servicios vinculados con los perfiles de la Tabla 14, basta acreditar tres de las certificaciones solicitadas. Dado que en la etapa de aclaraciones la mayoría de los participantes solicitaron flexibilizar este requisito, se vertió la petición de considerarlo como mínimo técnico y valorar las certificaciones excedentes como puntos adicionales.

En caso de no aceptarlo, se solicita exhibir la investigación de mercado que acredite la existencia de al menos cinco proveedores que cumplan con la requerimiento, conforme al artículo 40. Fracción I de la LAASSP, de aplicación supletoria al Reglamento del INE.

Ciudad de México, a 29 de Octubre de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. _____/2025 para la contratación/ adquisición de: _____

Nombre: _____

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Satum SA de CV.

Teléfono: _____

Correo Electrónico _____

Firma



Preguntas

6 Respuesta a la pregunta 91 de SATUM

Con base en la respuesta de la convocatoria, se hace constar que existe una contradicción entre el criterio establecido en el numeral 7 de la convocatoria y lo previsto en la tabla de puntos y porcentajes, toda vez que esta última contiene la posibilidad de evaluar los patios propuestos aun cuando no se presente la totalidad de la documentación que acredite las certificaciones técnicas retenidas.

Se solicita que prevalezca el criterio originalmente establecido en la tabla de puntos y porcentajes.

Se pide a la convocatoria pronunciarse al respecto y confirmar la interpretación aplicable.

Ciudad de México, a 09 de Octubre de 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. LP-INIE-030 /2025 para la contratación/ adquisición de:

Servicios para fortalecer la resiliencia tecnológica y operativo del INIE

Nombre:

Carlos Alberto Aguirre Cadena

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Suitem SA de CV

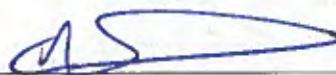
Teléfono:

557898 23 69

Correo Electrónico

carlos.aguirre@suitem.com.mx

Firma



Preguntas

Respuesta a la pregunta 95 de suitem

Con fundamento en el principio de eficiencia y en atención a la respuesta de la convocante, se hace constar que para la adecuada prestación de los servicios vinculados con los puntos de la tabla 14 resulta suficiente acreditar tres de las certificaciones solicitadas.

Dado que en esta junta de aclaraciones se observa que la mayoría de los participantes solicitaron flexibilizar este requisito, y con el fin de favorecer la libre concurrencia y evitar que la licitación sea declarada desierta, se reitera la petición de considerar tres certificaciones como requisito mínimo, valorando los excedentes como puntos adicionales.

En caso de no aceptarse la propuesta, se solicita exhibir la investigación de mercado que demuestre la existencia de al menos cinco proveedores que cumplan integralmente con los requerimientos conforme al artículo 40 fracción V de la LAASSP de aplicación supletoria a la normativa del INE.

12 - Respuesta a pregunta 96 de SCITUM

Con fundamento en el principio de eficiencia se hace constar que, para la correcta prestación de los servicios vinculados con los perfiles de la tabla 14 es suficiente acreditar dos certificaciones conforme a las funciones asignadas.

Dado que en esta Junta de Aclaraciones la mayoría de los participantes pidió flexibilizar este requisito y con el fin de evitar que la licitación se declare desierta, se reitera la petición de considerar dos certificaciones como requisito mínimo, valorando las adicionales como puntos extra.

En caso de no aceptarse, se solicita exhibir la investigación de mercado que acredite la existencia de al menos cinco proveedores que cumplan los requerimientos, conforme al art. 40 fracción V de la LAASSP.

Ciudad de México, a 29 de Septiembre de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

Nacional Presencial

No. LP-INT-030/2025/2025 para la contratación/ adquisición de: _____

Servicios para fortalecer la Resiliencia Tecnológica y Operativa del
Nombre: _____

Nombre o razón social completa del licitante que representa: _____

Scitum SA de CV

Teléfono: _____

5528 98 23 69

Correo Electrónico _____

carlos.aguirre@scitum.com.mx

Firma

Preguntas

13

Con base en la respuesta de la pregunta 11 de la empresa TIC DEFENSE, S.A de C.V, solicitamos que con el fin de garantizar que el licitante cuenta con las competencias técnicas requeridas y debidamente cualificadas por los fabricantes se presenten las cartas de Distribuidor Autorizado de todos los fabricantes de todos los servicios solicitados ya que son esenciales para asegurar la capacidad técnica del licitante en relación con los productos y los servicios ofrecidos.

Ciudad de México, a 29 de Septiembre de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

Nacional Presencial

No. LP-INF-030 /2025 para la contratación/ adquisición de: _____

Nombre:

Servicios para Fortalecer la Resiliencia Tecnológica y Operativa del INE

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Sci hm SA de CV

Teléfono:

5528982369

Correo Electrónico

carlos.aguirre@sci.hm.com.mx

Firma

Preguntas

- 14 Con base en la respuesta a la pregunta 13 de la empresa TotalSec SA de CV, solicitamos aclarar y precisar que se dará cumplimiento cuando en nuestro objeto social se mencione de forma enunciativa:

La prestación de servicios de consultoría estratégica y técnica relacionadas con la ciberseguridad, seguridad de la información y seguridad informática de cualquier tipo, así como servicios administrados en materia, incluyendo el monitoreo, la gestión, el

soporte técnico, ciberinteligencia, la búsqueda, detección y corrección de amenazas cibernéticas y la respuesta a incidentes de seguridad, entre otros

¿Es correcta nuestra apreciación?

En caso de que la Convención contenga regu-
lamente: hacemos constar que en términos
del artículo 40, fracción V, de la Ley de
Adquisiciones, la cual es superior al
Reglamento del Instituto Nacional Electoral
esta limitación no se encuentra debidamente
sustentada.

Ciudad de México, a 09 de Octubre de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. LP-INE-030 /2025 para la contratación/ adquisición de: _____

Servicio para fortalecer la resiliencia tecnológica del INE
Nombre: _____

Nombre o razón social completa del licitante que representa: _____

Scitum SA de CV

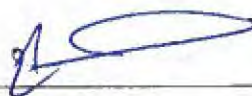
Teléfono: _____

5528 9873 69

Correo Electrónico _____

carlos. aguirre@scitum.com.mx

Firma



Preguntas

15

Con base a la respuesta de la pregunta 98 de la empresa Scitum SA de CV, manifestamos que con fundamento en el principio de eficiencia y atención a la respuesta de la convocante se hace constar que para la correcta prestación de los servicios vinculados con los perfiles de la tabla 14, es suficiente acreditar ~~la~~ una certificación, conforme a las funciones asignados. Dado que en el

actu de aclaraciones la mayoría de los participantes solicitaron flexibilizar este requisito, y con el fin de fomentar la libre competencia y evitar que la licitación se de clore desierto, se reitera la petición de considerarlo una certificación como requisito técnico, mínimo, valorando las adicionales como puntos extra.

En caso de no aceptar se solicita exhibir la investigación de mercado que acredite la existencia de al menos cinco proveedores que cumpla los requisitos conforme al artículo 40 fracción V de la LASSP de aplicación supletoria al reglamento del INE.

Ciudad de México, a 29 de Octubre de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. LP-INE-030 /2025 para la contratación/ adquisición de: Servicios

para fortalecer la resiliencia tecnológica y operativa del INE

Nombre:

Rigoberto Cruz Cano

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

IDT en Sistemas de Información SA de CV.

Teléfono:

55 2442 8678

Correo Electrónico

rcruz@pidt.com.mx

Firma



Preguntas

16 ① Referencias:

De las respuestas a las preguntas 1 de IDT en
Sistemas de Información SA de CV.

Reiteramos que se está limitando la libre partici-
partación por lo cual solicitamos que en las
perfiles se cumpla con al menos una de
las certificaciones requeridas y la experiencia
solicitada, de otra forma es como si solici-
tarán que se ofertara el servicio con una
persona nombrada. Favor de pronunciarse al
respecto.

17 ② Referencia:

De las respuestas 2 a la 9 de IDT en
Sistemas de Información SA de CV.

Favor de dar el sustento legal donde se avale

En no dar una respuesta adecuada y si éste no existe queremos manifestar nuestro extrañamiento ya que la Convocante manifiesta en las respuestas de las preguntas de la 2 a la 9 de mi representación que no se aceptan y con la finalidad de prestar el Servicio en el proceso, Se observa que la licitación esta contraviniendo cualquier mandato legal de la ley de adquisiciones con respecto a la no negociabilidad de las bases para la libre competencia favoreciendo a la empresa Tic Defense en las respuestas de sus preguntas. Si esta es una simulación de transparencia lo ideal hubiera sido una adjudicación directa. Favor de pronunciarse al respecto.

Ciudad de México, a 29 de Octubre de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. LP-INE-030/2025/2025 para la contratación/ adquisición de:

Nombre: Servicios para fortalecer la resiliencia tecnológica y operativa del INE

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

IQSEE, SA de CV

Teléfono:

Correo Electrónico

rosaura.garcia@iqsec.com.mx

Firma



Preguntas

18

Pregunta 11 IQsec. Se solicita a la convocante aceptar se proponga al menos una de las certificaciones requeridas ya que el solicitar la cantidad de certificaciones en un recurso indica un recurso específico y consideramos se limita la libre participación.
¿Acepta nuestra solicitud?

Ciudad de México, a 24 de Octubre de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:
Servicios para fortalecer la Resiliencia Tecnológica y Operativa del
INE

No. LP-INE-030 /2025 para la contratación/ adquisición de:

Servicios para fortalecer la Resiliencia Tecnológica y Operativa del INE

Nombre:

Marcelo Mondragón Sotelo

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

TIC Defense S.A. De C.V.

Teléfono:

Correo Electrónico

marcelo.mondragon@ticdefense-global

Firma



Preguntas

- 19 ND 12. Se pide a la convocante pueda aceptar como norma equivalente la certificación ISO 27002 y que esta represente las áreas de conocimiento base para el cumplimiento del perfil requerido. ¿Acepta la Convocante?
- 20 2 Se solicita a la convocante reconsiderar, tomando 10 prácticas de ITIL como el máximo, esto garantiza el nivel operativo deseado ¿Acepta la convocante?

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

29 de octubre de 2025

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora	
Satum SA de CV	SC1001208474	Carlos Aguirre Cadena carlos.aguirre@satum.com ammolin@telmex.com.mx		10:00	✗
Uninet SA de CV	UN1951013RC1	Abraham Isaac Mendez Molina ahmpedroz@telmex.com		10:30	dis
Teléfonos de México S.A.B de CV	TME84031SKT6	Daniela Martínez Pedraza		10:32	↗
SA de C.V. IDT en Sistemas de Información	IS1021115AFA	Rigoberto Cruz Cano rcruz@pidf.com.mx		10:47	
TIC Defense S.A De C.V.	TDE171130E30	marcelo.mandragon@ticdefense.global Marcelo Mandragon Satelo		10:49	
IQSEC SA DE CV	1Q50708233C9	rosaura.garcia@iqsec.com.mx Rosaura Soriano Garcia		10:53	✓

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-030/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DEL INE"

29 de octubre de 2025

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
DAPROSEC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	DTE-100513	RODRIGO GARCIA BUTRON rodrigo.garcia.butron@gmail.com		10:55

P

P

P

Q